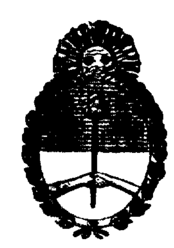
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, lunes 27 de noviembre de 1967 — Número 21.322

Ministerio de Economía y Trabajo

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Queda en posesión del cargo, su titular.

DECRETO Nº 8.274 — Bs. As., 8|11|67

Encontrándose de regreso en el país el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Queda en posesión del cargo de Secretario de Estado de Industria y Comercio, D. Alberto Solá.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez

Ministerio del Interior

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Queda en posesión de esta cartera, su titular.

DECRETO Nº 8.610. — Bs. As., 20|11|67.

VISTO que se encuentra de regreso en el país el señor Ministro de Economía y Trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Queda en posesión del cargo de Ministro de Economía y Trabajo el doctor Adalbert Krieger Vasena.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Modifícase parcialmente el Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos aprobado por el Decreto 8.567/61.

DECRETO Nº 8.414. — Bs. As., 14|11|67.

VISTO el Artículo 2º, Inciso a) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos aprobado por el Decreto 8.567/61, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se establece que la licencia ordinaria por descanso no podrá ser transferida al año siguiente por ningún concepto;

Que próxima la finalización del presente año calendario, ya se han iniciado gestiones tendientes a obtener una excepción a dicha norma, fundada en la imposibilidad material de acordar las licencias de este carácter que no ha utilizado el personal hasta la fecha, ya sea total o parcialmente, por imposición de necesidades del servicio, derivadas del ritmo de trabajo impuesto a todas las actividades del gobierno por las actuales autoridades;

Que esta circunstancia se prolongará en el futuro inmediato, lo que exigirá continuidad y contracción total en el desempeño de sus funciones por parte de los agentes, sean cuales fueren los niveles jerárquicos en que actúen;

Que deben ponderarse adecuadamente estos factores, de manera de no perjudicar la marcha de los distintos servicios y al mismo tiempo no privar al agente del descanso a que legalmente tiene derecho;

Que los fundamentos expuestos aconsejan la modificación de la norma comentada dotándola de cierta flexibilidad de manera tal de evitar en lo sucesivo la firma de decretos de excepción, medida a la que se ha recurrido en años anteriores;

Por ello, y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyese el texto del Inciso a) del Artículo 2º del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos, aprobado por el Decreto Nº 8.567/61 por el siguiente:

"a) — La licencia ordinaria por descanso se acordará por año calendario con goce íntegro de haberes, siendo obligatoria su concesión y utilización. Podrá ser transferida al año siguiente únicamente cuando concurran circunstancias fundadas en razones de servicio que hagan imprescindible adoptar esa medida. A pedido del interesado podrá fraccionarse en dos (2) períodos, aún en el supuesto de que se trate de licencias acumuladas.

"El otorgamiento de esta licencia se efectuará en todos los casos conforme a las necesidades del servicio y las transferencias serán dispuestas por la autoridad superior de cada organismo. No podrá aplazarse una misma licencia del agente dos (2) años consecutivos".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Industria y Comercio.

INDUSTRIA

PRIORIDAD DE EQUIPAMIENTO. **Acuérdase a una firma para la ampliación de su planta productora de broderíes, tiras bordadas para lencería y bordados en general.**

DECRETO Nº 8.434. — Bs. As., 14|11|67

VISTO el expediente S.E.I.C. número 30.874|67, en el que la firma "Saint Gall Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", solicita se le otorguen los beneficios del Decreto número 5.339|63 para la ampliación de su planta productora de broderíes, tiras bordadas para lencería y bordados en general y atento a que el proyecto cumple las exigencias requeridas por dicho decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Saint Gall Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", con domicilio legal en la calle Alsina número 1214, Capital Federal y planta industrial en la Avenida del Trabajo número 7099, Capital Federal, prioridad de equipamiento hasta ciento cincuenta y dos mil ciento setenta y siete dólares estadounidenses (u$s. 152.177.—), o su equivalente en otras monedas, valor F.O.B. puerto de embarque, en maquinarias y equipos, nuevos, para la ampliación de su planta productora de broderíes, tiras bordadas para lencería y bordados en general.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339/63.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones vigentes del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de este decreto, la nómina de bienes a introducir del exterior. Asimismo deberá instalar y poner en marcha todos los bienes que comprende el proyecto, en un plazo de doce (12) meses a contar de la fecha de notificación de la aprobación del total de las maquinarias y equipos a importar, en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio motivo a este decreto, para lo cual deberá pedir en término, la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 5º — La beneficiaria del presente decreto, en el lapso de la financiación externa de los bienes a introducir con motivo de esta autorización, deberá realizar exportaciones del producto a elaborar con el equipamiento que se autoriza, por un monto equivalente al doble del valor F.O.B. de dichos bienes. Las exportaciones deberá comenzarlas, a más tardar, al año de la fecha de puesta en marcha de los bienes a importar y mantener anualmente, a partir de esta fecha, volúmenes de exportación no inferiores al equivalente de los pagos anuales del financiamiento externo y sus servicios. El total de las exportaciones deberá completarse con anterioridad al pago de la última cuota de la financiación.

Art. 6º — La beneficiaria de la autorización acordada por este decreto deberá acreditar ante la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, dentro de los treinta (30) días de cumplido cada año de la fecha de puesta en marcha de los bienes importados al amparo del presente decreto, el monto de las exportaciones correspondientes al año anterior, realizadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo que antecede.

El solo incumplimiento de las exportaciones en los volúmenes determinados en el artículo anterior, en el período respectivo, obligará a la firma beneficiaria del presente decreto, sin necesidad de constitución en mora de ninguna naturaleza, a ingresar una suma equivalente al importe total de los derechos de importación que hubieran debido tributar los bienes ingresados en virtud de la autorización acordada por el presente decreto, con más la suma que resulte de aplicar la tasa de interés vigente en el Banco de la Nación Argentina, para los descuentos en general a la fecha de realizarse dicho ingreso, sobre el importe de los derechos, desde la fecha del despacho a plaza y hasta el día de efectuarse el pago.

Si a la finalización del lapso de la financiación, no obstante haber dado cumplimiento a los volúmenes mínimos de exportación anual previstos en el artículo anterior, la firma no hubiera realizado exportaciones por un monto equivalente al total del doble del valor F.O.B. del equipamiento, la misma deberá ingresar el importe de los derechos antes mencionados en forma proporcional al valor de las exportaciones no realizadas, teniendo en cuenta para ello la relación existente entre el monto que se determine conforme a lo establecido en el artículo anterior y el importe de los derechos que hubieran correspondido tributar a los bienes importados al amparo del presente decreto, siempre que las exportaciones superen el cincuenta por ciento (50 %) de la exportación total determinada en el artículo anterior, caso contrario deberá ingresar el total de los derechos, en ambos casos, en las mismas condiciones previstas en el párrafo anterior.

El importe que resulte, en caso de incumplimiento, total o parcial, deberá depositarse en la Dirección Nacional de Aduanas e ingresará a Rentas Generales.

Si dentro del plazo de treinta (30) días, mencionados precedentemente, la firma beneficiaria de este decreto no presentara la documentación que acredite las exportaciones, o si no hubiera realizado el ingreso de los derechos por incumplimiento total o parcial de las exportaciones a que se obliga, o por reajustes motivados por errores, la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial— intimará el ingreso de la suma respectiva dentro del término perentorio de diez (10) días corridos. En caso de incumplimiento dicha Secretaría de Estado pasará los antecedentes a la Dirección Nacional de Aduanas a fin de que la misma formule el cargo respectivo y proceda a su cobro por la vía judicial.

Art. 7º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Alberto A. Solá.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 8.404. — Bs. As., 14|11|67

VISTO la invitación formulada por el Gobierno de España por conducto del Comité Olímpico Español, para que el señor Interventor en la Confederación Argentina de Deportes, General de Brigada (R.E.) D. Jorge Nocetti Campos visite dicho país a fines del corriente mes de noviembre o principios de diciembre próximo, tomando para ello a su cargo todos los gastos de estadía y movilidad que se originen, excepto los correspondientes al viaje de ida y vuelta a nuestro país, y

CONSIDERANDO:

Que dicha visita prevé la estada durante tres días en la ciudad de Madrid para asistir a diversos actos oficiales, como así también de cinco días para dedicarlos a visitar organizaciones deportivas estatales ubicadas en el interior de ese país;

Que se estima conveniente la realización de la visita de que se trata en razón de que durante el transcurso de la misma se llevarán a cabo conversaciones sobre temas de programación y acercamiento deportivo entre ambos países;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase al señor Interventor en la Confederación Argentina de Deportes, General de Brigada (R.E.) D. Jorge Nocetti Campos, a trasladarse a España con motivo de la invitación formulada por el Gobierno del referido país.

Art. 2º — Asígnase al citado funcionario la suma en pesos moneda nacional equivalente a trescientos (300) dólares estadounidenses en concepto de gastos de representación, imprevistos y varios, con cargo de rendir cuenta.

Art. 3º. — Autorízase a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación a extender las correspondientes órdenes de pasajes en 1ra. Clase por vía aérea de ida y vuelta entre Buenos Aires y Madrid (España).

Art. 4º. — Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto se imputarán a las partidas específicas del presupuesto de la Presidencia de la Nación para el ejercicio de 1967.

Art. 5º. — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá el pasaporte correspondiente.

Art. 6º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 7º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.



Ministerio de Economía y Trabajo

IMPORTACION

Modifícanse los derechos de importación establecidos en la Lista Nacional Argentina para la ALALC.

DECRETO Nº 6.995. Buenos Aires, 22 de setiembre de 1967.

VISTO, lo acordado en el IV Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo, celebrado entre los días 12 de junio y 2 de agosto del corriente año en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, y

CONSIDERANDO:

Que las Partes Contratantes establecieron que las modificaciones a los derechos arancelarios, como así también la adopción de medidas de otro orden, no debían afectar la eficacia de las concesiones pactadas en cumplimiento del programa de liberación previsto en dicho Tratado;

Que el reordenamiento arancelario para las importaciones dispuesto con carácter general a partir del 13 de marzo ppdo., ha colocado algunos casos en la situación antedicha;

Que una Comisión Especial analizará los pedidos de los sectores empresarios que se consideren afectados, lo que puede originar la elevación de los gravámenes vigentes para terceros países para productos cuyos márgenes han sido repuestos;

Que en virtud de lo manifestado precedentemente, la Delegación Argentina ante el referido IV Período de Sesiones Extraordinarias ha efectuado la correspondiente reserva en el Acta de Negociaciones para ajustar el nivel zonal a fin de que el margen de preferencia siga guardando la debida proporcionalidad;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse los derechos de importación establecidos en la Lista Nacional Argentina para la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y en las de Ventajas no Extensivas otorgadas por la República Argentina a la del Ecuador y a la del Paraguay, puestas en vigor por Decreto Nº 970|64 y complementadas por los Decretos Nros. 10.445|64, 2.120|66 y 446|67, sustituyéndolos por el que para cada producto figura en las planillas indicadas como Anexo I, II y III y que forman parte del presente decreto.

Art. 2º — Lo dispuesto por el artículo 1º será de aplicación para las mercaderías que se despachen a plaza a partir del día 30 de agosto inclusive del corriente año.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería, de Energía y Minería, de Hacienda y de Industria y Comercio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

ONGANIA — Adalbert Krieger Vasena. — Antonio R. Lanusse. — Rafael García Mata. — Luis M. Gotelli. — Luis S. D'Imperio. — Angel A. Solá.

LISTA NACIONAL DE ARGENTINA

Nabalalc	PRODUCTO	Régimen legal	Gravámenes a la importación — Aduaneros % CIF	Gravámenes a la importación — Otros	Estadística % CIF	Derecho consular % s/factura	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9
01.02	**Animales vivos de la especie bovina, incluso los del género búfalo**							
01.02.1	Vacunos							
01.02.1.90	Los demás							
01.02.1.92	Para los consumo	LI	15	—	1,5	1,5		
01.03	**Animales vivos de la especie porcina**							
01.03.1	Porcinos							
01.03.1.99	Los demás	LI	15	—	1,5	1,5		Puros por cruza
01.03.1.99		LI	30	—	1,5	1,5		Para consumo
01.04	**Animales vivos de las especies ovina y cabría**							
01.04.1	Ovinos (Ovejunos)							
01.04.1.20	Capones							
01.04.1.21	Capones	LI	20	—	1,5	1,5		
03.02	**Pescados simplemente salados o en salmuera, secos o ahumados**							
03.02.0.02	Secos o ahumados	LI	35	—	1,5	1,5		Cazón y merluza
03.02.0.99	Los demás	LI	35	—	1,5	1,5		Cazón y merluza, secos, salados
04.03	**Mantequilla**							
04.03.0.01	Mantequilla (manteca de leche de vaca, manteca dulce), fresca, salada o fundida	LI	75	—	1,5	1,5		
04.06	**Miel natural**							
04.06.0.01	Miel natural	LI	30	—	1,5	1,5		
05.09	**Cuernos, astas, pezuñas, uñas, garras y picos, en bruto o simplemente preparados, aunque sin recortar en forma determinada, incluidos los desperdicios y polvos; barbas de ballena y de animales similares, en bruto o simplemente preparadas, pero sin recortar en forma determinada, comprendidas sus barbillas y desperdicios**							
05.09.0.01	Cuernos, astas, pezuñas, uñas, garras y picos	LI	20	—	1,5	1,5		
07.01	**Legumbres y hortalizas en fresco o refrigeradas**							
07.01.0.04	(03) Ajos	LI	35	—	1,5	1,5		
07.01.0.05	(03) Cebollas	LI	35	—	1,5	1,5		
08.04	**Uvas y Pasas**							
08.04.0.02	(02) Pasas	LI	35	—	1,5	1,5		
10.01	**Trigo y morcajo o tranquillón**							
10.01.0.01	Trigo	LI	5	—	1,5	1,5		
10.03	**Cebada**							
10.03.0.01	Cebada (inclusive las variedades llamadas "desnudas")	LI	5	—	1,5	1,5		
10.04	**Avena**							
10.04.0.01	Avena	LI	5	—	1,5	1,5		
11.01	**Harinas de cereales**							
11.01.0.01	(01) De trigo o de morcajo o tranquillón	LI	5	—	1,5	1,5		De trigo
11.01.0.02	(02) De avena	LI	5	—	1,5	1,5		
11.01.0.03	(02) De cebada	LI	5	—	1,5	1,5		
11.01.0.05	(02) De maíz	LI	5	—	1,5	1,5		
11.02	**Sémolas y análogos; granos mondados, perlados, partidos, aplastados (incluso los copos), excepto el arroz descascarillado, abrillantado, pulido o partido; gérmenes de cereales, incluso sus harinas**							
11.02.1	Sémolas y análogos							
11.02.1.01	(01) De trigo o de morcajo o tranquillón	LI	5	—	1,5	1,5		Sémolas
11.02.1.02	(02) De avena	LI	5	—	1,5	1,5		Sémolas
11.02.1.03	(02) De cebada	LI	5	—	1,5	1,5		Sémolas
11.02.1.04	(02) De centeno	LI	5	—	1,5	1,5		Sémolas
11.02.1.05	(02) De maíz	LI	5	—	1,5	1,5		Sémolas
11.02.1.99	(02) Los demás	LI	5	—	1,5	1,5		Sémolas
11.03	**Harinas de las legumbres secas clasificadas en la partida 07.05**							
11.03.0.02	De garbanzos	LI	10	—	1,5	1,5		
11.03.0.03	De lentejas y lentejones	LI	10	—	1,5	1,5		
11.03.0.04	De porotos	LI	10	—	1,5	1,5		
11.08	**Almidones y féculas inulina**							
11.08.1	Almidones							
11.08.1.01	De trigo	LI	10	—	1,5	1,5		
11.08.1.02	De maíz	LI	10	—	1,5	1,5		
11.08.1.99	Los demás	LI	10	—	1,5	1,5		
11.08.3	Inulina							
11.08.3.01	Inulina	LI	10	—	1,5	1,5		
11.09	**Gluten y harina de gluten, incluso tostado**							
11.09.0.01	De trigo	LI	10	—	1,5	1,5		
11.09.0.02	De maíz	LI	10	—	1,5	1,5		
11.09.0.99	Los demás	LI	10	—	1,5	1,5		
12.01	**Semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados**							
12.01.2	Copra							
12.01.2.01	(02) Copra	LI	15	—	1,5	1,5		
12.02	**Harinas de semillas y de frutos oleaginosos, sin desgrasar, excepto la de mostaza**							
12.02.0.01	De girasol (mirasol, maravilla)	LI	10	—	1,5	1,5		
12.02.0.99	Los demás	LI	10	—	1,5	1,5		De maní
12.07	**Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o en usos insecticidas, parasiticidas y análogos, frescos o secos, incluso cortados, triturados o pulverizados**							
12.07.0.11	Guaraná (uaraná)	LI	10	•	1,5	1,5		En polvo o en semillas

LISTA NACIONAL DE ARGENTINA

Nabalalc	PRODUCTO	Régimen legal	Gravámenes a la importación — Aduaneros % CIF	Gravámenes a la importación — Otros	Estadística % CIF	Derecho consular % s/factura	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9
14.03	**Materias vegetales empleadas principalmente en la fabricación de escobas y cepillos (sorgo, piasava, grama, tampico y análogos), incluso torcidas o en haces**							
14.03.3	Tampico (Ixtlé)							
14.03.3.99	Los demás	LI	35	—	1,5	1,5	A	Fibra de lechuguilla teñida, blanqueada, etc., denominada cerda vegetal calidad cepillería y/o pincelería
14.03.4	Zacatón							
14.03.4.01	En bruto	LI	25	—	1,5	1,5	A	
14.03.4.99	Los demás	LI	25	—	1,5	1,5	A	
15.02	**Sebos (de las especies bovina, ovina y caprina), en bruto o fundidos, incluidos los sebos llamados "primeros jugos"**							
15.02.1	En bruto (grasas o sebos en rama)							
15.02.1.01	De bovinos (vacunos)	LI	35	—	1,5	1,5		
15.02.1.02	De cabrios (caprinos)	LI	35	—	1,5	1,5		
15.02.1.03	De ovinos (ovejunos)	LI	35	—	1,5	1,5		
15.02.2	Fundidos (incluso los primeros jugos)							
15.02.2.01	De bovinos (vacunos)	LI	35	—	1,5	1,5		
15.02.2.02	De cabrios (caprinos)	LI	35	—	1,5	1,5		
15.02.2.03	De ovinos (ovejunos)	LI	35	—	1,5	1,5		
15.05	**Suintina y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina**							
15.05.0.02	Lanolina (suintina purificada)	LI	60	—	1,5	1,5		Anhidra USP
15.07	**Aceites vegetales fijos, fluidos o concretos, brutos, purificados o refinados**							
15.07.1	En bruto							
15.07.1.13	(11) De ricino	LI	90	—	1,5	1,5		
15.07.2	Purificados o refinados							
15.07.2.13	(11) De ricino	LI	90	—	1,5	1,5		
15.11	**Glicerina, incluidas las aguas y lejías glicerinosas**							
15.11.0.02	Glicerina bruta	LI	60	—	1,5	1,5		
15.11.0.03	Glicerina refinada	LI	90	—	1,5	1,5		Tipo dinamita y farmacéutica
15.16	**Ceras vegetales, incluso coloreadas artificialmente**							
15.16.0.01	Candelilla	LI	35	—	1,5	1,5		
15.16.0.02	Carnauba	LI	25	—	1,5	1,5		
16.01	**Embutidos de carnes, de despojos comestibles o de sangre**							
16.01.0.01	De hígado	LI	65	—	1,5	1,5		
16.01.0.02	Chorizos	LI	65	—	1,5	1,5		
16.01.0.03	Morcillas (prietas)	LI	65	—	1,5	1,5		
16.01.0.04	Mortadelas	LI	65	—	1,5	1,5		
16.01.0.05	Salchichas	LI	65	—	1,5	1,5		
16.01.0.06	Salchichones	LI	65	—	1,5	1,5		
16.01.0.99	Los demás	LI	65	—	1,5	1,5		
16.02	**Otros preparados y conservas de carnes o de despojos comestibles**							
16.02.1	De vacuno							
16.02.1.01	Carne curada y cocida (Corned Beef)	LI	65	—	1,5	1,5		
16.02.1.02	Asado de novillo (Roast Beef)	LI	65	—	1,5	1,5		
16.02.1.03	Pecho de bovino (Brisket Beef)	LI	65	—	1,5	1,5		
16.02.1.04	Carne deshidratada	LI	65	—	1,5	1,5		
16.02.1.05	Lenguas	LI	65	—	1,5	1,5		
16.02.1.99	Los demás	LI	65	—	1,5	1,5		
1 .02.2	De ovino							
16.02.2.01	Carne curada y cocida (Corned Mutton)	LI	65	—	1,5	1,5		
16.02.2.02	Cocido o puchero de cordero (Boiled Mutton)	LI	65	—	1,5	1,5		
16.02.2.03	Lenguas	LI	65	—	1,5	1,5		
16.02.2.99	Los demás	LI	65	—	1,5	1,5		
16.02.3	De porcino							
16.02.3.01	Carne curada y cocida (Corned Pork)	LI	65	—	1,5	1,5		
16.02.3.02	Jamones	LI	65	—	1,5	1,5		
16.02.3.03	Lenguas	LI	65	—	1,5	1,5		
16.02.3.99	Los demás	LI	65	—	1,5	1,5		
16.02.9	Otros							
16.02.9.01	Pastas de hígados	LI	70	—	1,5	1,5		
16.02.9.99	Los demás	LI	65	—	1,5	1,5		Excepto mole poblano y verde con pollo
16.04	**Preparados y conservas de pescado, incluido el caviar y sus sucedáneos**							
16.04.0.02	De bonito	LI	70	—	1,5	1,5		
19.08	**Productos de panadería fina, pastelería y galletería, incluso con adición de cacao en cualquier proporción**							
19.08.0.99	Los demás	LI	100	—	1,5	1,5		Alimento consistente en palito de maíz y queso
20.05	**Purés y pastas de frutas, compotas, jaleas y mermeladas, obtenidos por cocción, con o sin adición de azúcar**							
20.05.3	Purés y pastas de frutas							
20.05.3.99	Los demás	LI	60	—	1,5	1,5		Puré o crema de castaña
20.06	**Frutas preparadas o conservadas en otra forma, con o sin adición de azúcar o de alcohol**							
20.06.2	Conservas de frutas, en almíbar							
20.06.2.99	Los demás	LI	60	—	1,5	1,5		Castañas en almíbar
21.07	**Preparados alimenticios no expresados ni comprendidos en otras partidas**							
21.07.0.01	Polvos para la fabricación de budines, cremas, helados, flanes, gelatinas y similares	LI	110	—	1,5	1,5		Jugos de limón en polvo
21.07.0.05	Manteca de maní (cacahuete)	LI	95	—	1,5	1,5		
22.03	**Cervezas**							
22.03.0.01	Cervezas	LI	60	—	1,5	1,5		
23.07	**Preparados forrajeros con adición de melazas o de azúcar y demás alimentos preparados para animales; otros preparados utilizados en la alimentación de los animales (Estimulantes, etc.)**							
23.07.0.01	Preparados forrajeros azucarados	LI	40	—	1,5	1,5		
23.07.0.02	Preparados compuestos y mezclas alimenticias	LI	40	—	1,5	1,5		
23.07.0.03	Preparados estimulantes y condimentos	LI	40	—	1,5	1,5		
23.07.0.04	Galletas para perros y otros animales	LI	40	—	1,5	1,5		
23.07.0.99	Los demás	LI	40	—	1,5	1,5		
24.02	**Tabaco elaborados, extractos o jugos de tabaco**							
24.02.1	Tabaco elaborado							
24.02.1.01	(01) Cigarros y trompetillas (puros, charutos)	LI	90	—	1,5	1,5		Puros
25.05	**Arenas naturales de todas clases incluso coloreadas, con exclusión de las arenas metalíferas, clasificadas en la partida 26.01**							
2 .05.1	Silíceas y cuarzosas							
25.05.1.01	Usadas en construcción	LI	25	0	1,5	1,5		Fina
25.06	**Cuarzo (excepto las arenas naturales), cuarcita en bruto, desbastada o simplemente troceada por aserrado**							
25.06.0.01	Cuarzo	LI	30	—	1,5	1,5		En colpas y molido
25.08	**Creta**							
25.08.0.01	Creta (tiza, carbonato cálcico natural)	LI	55	—	1,5	1,5		

LISTA NACIONAL DE ARGENTINA

Nabalalc	PRODUCTO	Régimen legal	Gravámenes a la importación: Aduaneros % CIF	Gravámenes a la importación: Otros	Estadística % CIF	Derecho consular % s/factura	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9
25.09	**Tierras colorantes, incluso calcinadas o mezcladas entre sí; óxidos de hierro micáceos naturales**							
25.09.3	Oxidos de hierro micáceos naturales							
25.09.3.01	Oxido rojo	LI	50	—	1,5	1,5		
25.11	**Sulfato de bario natural (baritina); carbonato de bario natural (Witherita), incluso calcinado, con exclusión del óxido de bario**							
25.11.0.01	Sulfato de bario natural (baritina, espato pesado)	LI	30	—	1,5	1,5		
25.15	**Mármoles, travertinos, "ecaussines" y otras piedras calizas de talla o de construcción, de densidad aparente igual o superior a 2,5, y el alabastro, en bruto, desbastados o simplemente troceados por aserrado**							
25.15.1	Alabastro							
25.15.1.01	En bruto (en bloques, en trozos)	LI	50	—	1,5	1,5		
25.15.1.02	Aserrado	LI	50	—	1,5	1,5		**En chapas**
25.15.3	Travertinos							
25.15.3.01	En bruto (en bloques, en trozos)	LI	30	—	1,5	1,5		
25.15.3.02	Aserrado	LI	30	—	1,5	1,5		
25.17	**Cantos y piedras triturados (incluso tratados térmicamente), grava, macadam y macadam alquitranado, de los tipos generalmente utilizados en la fabricación de hormigón y en la construcción de carreteras, vías férreas u otros balastos; pedernal y guijarros, incluso tratados térmicamente; gránulos y fragmentos (incluso tratados térmicamente) y polvo de las piedras de las partidas 25.15 y 25.16**							
25.17.0.02	Macadam y piedras machacadas (piedras partidas)	LI	60	—	1,5	1,5		Piedra partida
25.17.0.04	Gránulos de mármoles	LI	50	—	1,5	1,5		Para pisos
25.17.0.99	Los demás	LI	50	—	1,5	1,5		**Trozos de mármol para molienda**
25.18	**Dolomita en bruto, desbastada o simplemente troceada por aserrado; dolomita fritada o calcinada; aglomerado de dolomita**							
25.18.0.01	En bruto	LI	35	—	1,5	1,5		
25.18.0.02	Calcinada	LI	35	—	1,5	1,5		
25.18.0.03	Aglomerada	LI	35	—	1,5	1,5		
25.20	**Yeso natural; anhidrita; yesos calcinados, incluso coloreados o con adición de pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores, pero con exclusión de los yesos especialmente preparados para arte dental**							
25.20.0.01	En bruto o crudo	LI	10	—	1,5	1,5		
25.20.0.02	Molido o en polvo	LI	10	—	1,5	1,5		
25.20.0.03	Calcinados	LI	10	—	1,5	1,5		
25.20.0.99	Los demás	LI	10	—	1,5	1,5		
25.27	**Esteatita natural en bruto, desbastada o simplemente troceada por aserrado; talco**							
25.27.0.01	En bruto	LI	50	—	1,5	1,5		
25.30	**Boratos naturales en bruto y sus concentrados (calcinados o sin calcinar), con exclusión de los boratos extraídos de las salmueras naturales; ácido bórico natural con un contenido máximo de 85 por 100 de BO3 H3 valorado sobre producto seco**							
25.30.0.02	Boratos de calcio (pandermita, priceíta y otros)	LI	1,5	—	1.5	1,5		
25.30.0.03	Borato de manganeso	LI	50	—	1.5	1,5		
26.01	**Minerales metalúrgicos, incluso enriquecidos; piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)**							
26.01.01	Minerales de los metales comunes							
26.01.1.40	De plomo							
26.01.1.41	(06) Anglesita (sulfato)	LI	60	—	1,5	1,5		
26.01.1.42	(06) Cerusita ((carbonato)	LI	60	—	1,5	1,5		
26.01.1.43	(06) Galena (sulfato)	LI	60	—	1,5	1,5		
26.01.1.49	(06) Los demás minerales de plomo	LI	60	—	1,5	1,5		
26.01.1.50	De zinc							
26.01.1.51	(07) Blenda (sulfuro)	LI	60	—	1,5	1,5		
26.01.1.52	(07) Calamina (hidrosilicato)	LI	60	—	1,5	1,5		
26.01.1.53	(07) Smithsonita (carbonato)	LI	60	—	1,5	1,5		
26.01.1.54	(07) Cincita (óxido)	LI	60	—	1,5	1,5		
26.01.1.59	(07) Los demás minerales de zinc	LI	60	—	1,5	1,5		
26.01.1.70	De manganeso y de cromo							
26.01.1.71	(11) Braunita (sesquióxido)	LI	60	—	1,5	1,5		
26.01.1.72	(11) Dialogiba o redocrosita (carbonato)	LI	60	—	1,5	1,5		
26.01.1.73	(11) Hausmanita (óxido salino)	LI	60	—	1,5	1,5		
26.01.1.74	(11) Manganita o acerdesa (sesquióxido hidratado)	LI	60	—	1,5	1,5		
26.01.1.75	(11) Silomelana (bióxido hidratado)	LI	60	—	1,5	1,5		
26.01.1.76	(11) Pirolusita (bióxido)	LI	60	—	1,5	1,5		
26.01.2	Minerales de los metales preciosos de uranio y torio							
26.01.2.00	De plata y platino							
26.01.2.01	(14) De plata	LI	10	—	1,5	1,5		incluso concentrados
26.03	**Cenizas y residuos (distintos de los de la partida 26.02), que contengan metal o compuestos metálicos**							
26.03.0.99	Los demás	LI	10	—	1,5	1,5		**Humos concentrados en cadmio proveniente de la refinación de plomo con una ley en cadmio comprendida entre 20-80 % de cadmio, conteniendo zinc entre 2 y 15 %, plomo entre 4 y 20 %, arsénico entre 1 y 10 %, al estado de óxido, sulfuros, sulfatos y cloruros**
27.10	**Aceites de petróleo o de minerales bituminosos (distintos de los aceites crudos); preparaciones no expresadas ni comprendidas en otras partidas con una proporción en peso de aceite de petróleo o de minerales bituminosos igual o superior al 70 por 100 y en las que estos aceites constituyen el elemento base**							
27.10.5	Grasas lubricantes							
27.10.5.01	(06) Sin contenido de jabón de aluminio	LI	70	—	1,5	1,5		
27.10.5.99	(06) Los demás	LI	70	—	1,5	1,5		
28.01	**Halógenos (fluor, cloro, bromo, yodo)**							
28.01.2	Cloro							
28.01.2.01	(01) Cloro	LI	55	—	1,5	1,5		**Líquido**
28.01.3	Bromo							
28.01.3.01	(02) Bromo	LI	5	—	1,5	1,5		
28.01.4	Yodo							
28.01.4.01	(02) En bruto	LI	5	—	1,5	1,5		
28.04	**Hidrógeno; gases raros; otros metaloides**							
28.04.4	Gases raros							
28.04.4.01	(03) Argón	LI	65	—	1,5	1,5		
28.04.9	Otros							
28.04.9.03	(04) Fósforo blanco	LI	10	—	1,5	1,5		
28.04.9.04	(04) Fósforo rojo o amorfo	LI	10	—	1,5	1,5		
28.04.9.05	(04) Selenio	LI	10	—	1,5	1,5		
28.04.9.07	(04) Teluro	LI	10	—	1,5	1,5		

LISTA NACIONAL DE ARGENTINA

Nabalalc	PRODUCTO	Régimen legal	Gravámenes a la importación: Aduaneros % CIF	Otros	Estadística % CIF	Derecho consular % s/factura	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9
28.05	**Metales alcalinos y alcalinoterreos; metales de las tierras raras (incluidos el itrio y escandio); mercurio**							
28.05.1	Metales alcalinos							
28.05.1.05	(02) Sodio	LI	10	—	1,5	1,5		
28.06	**Acido clorhídrico; ácido clorosulfónico y clorosufúrico**							
28.06.1	Acido clorhídrico (muriático, espíritu de sal)							
28.06.1.01	En estado gaseoso o licuado	LI	40	—	1,5	1,5		
28.06.1.02	En solución acuosa	LI	65	—	1,5	1,5		
28.06.2	Acido clorosulfónico (clorosulfúrico, cloruro de sulfonilo)							
28.06.2.01	Acido clorosulfónico (clorosulfúrico, cloruro de sulfonilo)	LI	15	—	1,5	1,5		
28.07	**Anhídrido sulfureso (dióxido de azufre)**							
28.07.0.01	Licuado	LI	55	—	1,5	1,5		
28.07.0.02	En solución acuosa	LI	55	—	1,5	1,5		
28.10	**Anhídrido y ácidos fosfóricos (meta-, orto-, y piro)**							
28.10.2	Acidos fosfóricos							
28.10.2.04	Acido ortofosfórico (ácido fosfórico ordinario)	LI	75	—	1,5	1,5		
28.10.2.05	Acido ortofosfórico purificado	LI	75	—	1,5	1,5		
28.12	**Acido y anhídrido bóricos**							
28.12.0.01	Acido bórico (ácido ortobórico)	LI	55	—	1,5	1,5		
28.13	**Otros ácidos inorgánicos y compuestos oxigenados de los metaloides**							
28.13.7	Compuestos del silicio							
28.13.7.02	Sílice gel	LI	50	—	1,5	1,5		
28.15	**Sulfuros metalóidicos, incluido el Trisulfuro de fósforo**							
28.15.0.01	De carbono (bisulfuro)	LI	65	—	1,5	1,5		
28.17	**Hidróxido de sodio (sosa cáustica); hidróxido de potasio (potasa cáustica); peróxidos de sodio y de potasio**							
28.17.0.01	(01) Hidróxido de sodio (sosa cástica)	LI	55	—	1,5	1,5		Sólida, pura
28.17.0.01		LI	45	—	1,5	1,6		Sólida, impura
28.20	**Oxido e hidróxido de aluminio (alumina); corindones artificiales**							
28.20.1	Oxido e hidróxido de aluminio							
28.20.1.02	(01) Hidróxido (alúmina hidratada)	LI	55	—	1,5	1,5		Sólido o desecado
28.27	**Oxidos de plomo, incluidos el minio y el minio anaranjado**							
28.27.0.01	Protóxido (masicot, litargirio)	LI	65	—	1,5	1,5		
28.27.0.02	Oxido salino (minio)	LI	65	—	1,5	1,5		
28.27.0.03	Bióxido (anhidrido plúmbico, óxido pulga)	LI	65	—	1,5	1,5		
28.28	**Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas; otras bases, óxidos, hidróxidos, peróxidos metálicos inorgánicos**							
28.28.3	Oxidos e hidróxidos							
28.28.3.01	De litio	LI	5	—	1,5	1,5		Hidróxido
28.28.3.07	De cobre	LI	60	—	1,5	1,5		Oxido cuproso
28.30	**Cloruros y oxicloruros**							
28.30.1	Cloruros							
28.30.1.06	De zinc	LI	45	—	1,5	1,5		En solución al 50 % tipo industrial
28.30.1.08	De aluminio	LI	5	—	1,5	1,5		
28.30.2	Oxicloruros							
28.30.2.05	De cobre	LI	80	—	1,5	1,5		
28.31	**Cloritos e Hipocloritos**							
28.31.2	Hipocloritos							
28.31.2.01	De sodio	LI	40	—	1,5	1,5		
28.31.2.03	De calcio	LI	55	—	1,5	1,5		
28.35	**Sulfuros, incluidos los polisulfuros**							
28.35.1	Sulfuros							
28.35.1.02	De sodio	LI	85	—	1,5	1,5		
28.36	**Hidrosulfitos, incluidos los hidrosulfitos estabilizados por materias orgánicas; sulfoxilatos**							
28.36.1	Hidrosulfitos							
28.36.1.01	De sodio	LI	85	—	1,5	1,5		
28.36.1.02	De zinc	LI	85	—	1,5	1,5		
28.37	**Sulfitos e hiposulfitos**							
28.37.1	Sulfitos							
28.37.1.02	De sodio	LI	65	—	1,5	1,5		Neutro
28.38	**Sulfatos y alumbres; persulfatos**							
28.38.1	Sulfatos							
28.38.1.01	De sodio	LI	65	—	1,5	1,5		
28.38.1.10	De cobre	LI	60	—	1,5	1,5		
28.40	**Fosfitos, hipofosfitos y fosfatos**							
28.40.3	Fosfatos							
28.40.3.03	Pirofosfato tetrasódico (neutro)	LI	70	—	1,5	1,5		
28.40.3.05	Tripolifosfato de sodio	LI	70	—	1,5	1,5		
28.40.3.07	De calcio, incluido el bicálcico con una proporción de fluor, en estado seco, inferior a 0,2 %	LI	70	—	1,5	1,5		Bicálcico
28.41	**Arsenitos y arseniatos**							
28.41.2	Arseniatos							
28.41.2.05	De plomo	LI	50	—	1,5	1,5		
28.42	**Carbonatos y percarbonatos, incluido el carbonato de amonio comercial que contenga carbamato amónico**							
28.42.1	Carbonatos							
28.42.1.04	(02) De calcio precipitado	LI	55	—	1,5	1,5		
28.42.1.99	(02) Los demás	LI	50	—	1,5	1,5		Básico de zinc
28.43	**Cianuros simples y complejos**							
28.43.1	Cianuros (prusiatos)							
28.43.1.04	De zinc	LI	10	—	1,5	1,5		
28.46	**Boratos y perboratos**							
28.46.2	Perboratos							
28.46.2.01	De sodio	LI	55	—	1,5	1,5		Impuro
28.46.2.01		LI	5	—	1,5	1,5		Puro
28.48	**Otras sales y persales de los ácidos inorgánicos, con exclusión de los hidrazoatos (azidas)**							
28.48.2	Cloruros dobles o complejos. Clorosales							
28.48.2.04	De amonio y zinc	LI	55	—	1,5	1,5		
28.49	**Metales preciosos en estado coloidal, amalgamas de metales preciosos; sales y demás compuestos orgánicos o inorgánicos de metales preciosos, sean o no de constitución química definida**							
28.49.3	Sales y demás compuestos orgánicos e inorgánicos de metales preciosos							
28.49.3.01	De la plata	LI	15	—	1,5	1,5		Cianuro de plata y potasio Cianuro de plata y sodio Cianuro de plata
28.49.3.01	De la plata	LI	60	—	1,5	1,5		Nitrato de plata
28.49.3.01		LI	50	—	1,5	1,5		Cloruro de plata
28.49.3.01		LI	65	—	1,5	1,5		Fluoruro de plata Fluoborato de plata

LISTA NACIONAL DE ARGENTINA

Nabalalc	PRODUCTO	Régimen legal	Gravámenes a la importación: Aduaneros % CIF	Gravámenes a la importación: Otros	Estadística % CIF	Derecho consular % s/factura	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9
29.01	**Hidrocarburos**							
29.01.2	Acíclicos no saturados							
29.01.2 02	(02) Propileno	LI	55	—	1,5	1,5		Propileno tetrámero
29.01.5	Aromáticos							
29.01.5.99	(02) Los demás	LI	65	—	1,5	1,5		Etilbenceno
29.02	**Derivados halogenados de los hidrocarburos**							
29.02.1	Acíclicos							
29.02.1.04	Cloroformo (triclorometano)	LI	70	—	1,5	1,5		
29.02.1.08	Tetracloruro de carbono	LI	65	—	1,5	1,5		
29.02.3	Aromáticos							
29.02.3.01	Clorobencenos	LI	65	—	1,5	1,5		Ortoclorobenceno
29.04	**Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados**							
29.04.1	Monoalcoholes							
29.04.1.01	(01) Metílico (metanol)	LI	60	—	1,5	1,5		
29.04.1.07	(02) Esteárico	LI	10	—	1,5	1,5		
29.04.1.99	(02) Los demás	LI	15	—	1,5	1,5		Miristílico o tetradecílico
29.04.2	Polialcoholes							
29.04.2.01	(02) Etilenglicol (etanodiol; glicol)	LI	15	—	1,5	1,5		
29.05	**Alcoholes cíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados**							
29.05.1	Alcoholes ciclánicos, ciclénicos y cicloterpénicos							
29.05.1.06	Mentol	LI	70	—	1,5	1,5		
29.08	**Eteres - óxidos, éteres - óxidos - alcoholes, éteres - óxidos - fenoles, éteres - óxidos - alcoholes - fenoles, Peróxidos de alcoholes y peróxidos de éteres y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados**							
29.08.4	Eteres - óxidos - alcoholes							
29.08.4.03	Glicerilguayacol	LI	15	—	1,5	1,5		
29.08.6	Peróxidos de alcoholes, de éteres y de cetonas							
29.08.6.99	Los demás	LI	50	—	1,5	1,5		De diterbutilo
29.13	**Cetonas, cetonas-alcoholes, cetonas-fenoles, cetonas-aldehidos, quinonas, quinonas-alcoholes, quinonas-fenoles, quinonas-aldehidos y otras cetonas y quinonas de funciones oxigenadas, simples o complejas y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados**							
29.13.1	Cetonas acíclicas							
29.13.1.99	Los demás	LI	75	—	1,5	1,5		
29.14	**Monoácidos, sus anhidridos, halogenuros, peróxidos y perácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados**							
29.14.1	Acido fórmico							
29.14.1.01	Acido fórmico (ácido metanoico)	LI	15	—	1,5	1,5		
29.14.1.02	Formiato de sodio	LI	15	—	1,5	1,5		
29.14.2	Acido acético							
29.14.2.16	Acetato de etilo	LI	75	—	1,5	1,5		
29.14.2.18	Acetatos de butilo y de isobutilo	LI	80	—	1,5	1,5		
29.15	**Poliácidos, sus anhidridos, halogenuros, peróxidos y perácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados**							
29.15.1	Poliácidos acíclicos							
29.15.1.30	Acido adípico							
20.15.1.39	Los demás	LI	70	—	1,5	1,5		Adipato de octilo
29.15.2	Poliácidos aromáticos							
29.15.2.04	Ftalatos de metilo	LI	15	—	1,5	1,5		Dimetil tereftalato
29.16	**Acidos-alcoholes, ácidos-aldehidos, ácidos-cetonas, ácidos-fenoles y otros ácidos de funciones oxigenadas, simples o complejas, sus anhidridos, halogenuros, peróxidos y perácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados**							
29.16.1	Acidos láctico, málico, tartárico y cítrico							
29.16.1.20	Acido tartárico							
29.16.1.21	Acido tartárico	LI	35	—	1,5	1,5		
29.16.1.24	Tartrato ácido de potasio (cremor tártaro)	LI	85	—	1,5	1,5		
29.16.9	Acidos - aldehidos, ácidos - cetonas y los demás ácidos de funciones oxigenadas, simples o complejas							
29.16.9.01	Acido acetilsalicílico (aspirina)	LI	85	—	1,5	1,5		
29.01	**Otros ésteres de los ácidos minerales (excepto los ésteres de los ácidos halogenados) y sus sales, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados**							
29.21.0.05	Tiofosfato de 0, 0 - dietil - P nitrofenol (Parathion etílico)	LI	15	—	1,5	1,5		En polvo
29.23	**Compuestos aminados de funciones oxigenadas, simples o complejas**							
29.23.1	Amino - alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados, sus sales y sus ésteres							
29.23.1.01	Etanolaminas	LI	10	—	1,5	1,5		
29.24	**Sales e hidrato de amonio cuaternarios, incluidas las lecetinas y otros fosfo-aminohibidos**							
29.24.0.01	Colinas, sus sales y derivados	LI	20	—	1,5	1,5		Quelato de ferro-citrato de colina
29.35	**Compuestos heterocíclicos, incluidos los ácidos nucleínicos**							
29.35.9	Otros compuestos heterocíclicos							
29.35.9.01	Furfural (furfurol)	LI	85	-	1,5	1,5		
29.35.9.08	Triaminotriacina (melamina)	LI	15	—	1,5	1,5		
29.39	**Hormonas, naturales o reproducidas por síntesis, así como sus derivados utilizados principalmente como hormonas**							
29.39.5	Hormonas testiculares y similares, sus ésteres y sus sales							
29.39.5.01	Testosterona	LI	5	—	1,5	1,5		Fenilpropionato de testosterona
29.39.5.99	Los demás	LI	5	—	1,5	1,5		Dipropionato ·· metilandrostenediol
29.40	**Enzimas**							
29.40.0.99	Los demás	LI	5	—	1,5	1,5		Amilasa bacteriana
30.01	**Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados; extractos para usos opoterápicos, de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones; otras sustancias animales preparadas para fines terapéuticos o profilácticos no expresadas ni comprendidas en otras partidas**							
30.01.1	Glándulas y demás órganos							
30.01.1.01	Hígados	LI	35	—	1,5	1,5		
30.01.1.02	Hipófisis	LI	35	—	1,5	1,5		
30.01.1.99	Los demás	LI	35	—	1,5	1,5		
32.04	**Materias colorantes** de origen vegetal (incluidos los extractos de maderas tintóreas y de otras especies tintóreas vegetales, pero con exclusión del índigo) y materias colorantes de origen animal							
32.04.1	De origen vegetal							
32.04.1.01	Campeche	LI	55	—	1,5	1,5		Para productos alimenticios
32.04.1.02	Clorofilas	LI	70	—	1,5	1,5		Para productos alimenticios
32.04.1.99	Los demás	LI	55	—	1,5	1,5		Para productos alimenticios

LISTA NACIONAL DE ARGENTINA

Nabalalc	PRODUCTO	Régimen legal	Gravámenes a la importación: Aduaneros % CIF	Gravámenes a la importación: Otros	Estadística % CIF	Derecho consular % s/factura	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9
32.05	**Materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos sintéticos de la clase de los utilizados como "luminóforos"; productos denominados "agentes de blanqueo óptico", fijables sobre fibra; índigo natural**							
32.05.1	Materias colorantes orgánicas sintéticas							
32.05.1.99	Los demás	LI	20	—	1,5	1,5		Amarillo disperso -3- color Index 11.855 Negro disperso -1- color Index 11.365 Negro disperso -9- color Index 11.365 Anaranjado disperso -3- color Index 11.005
32.08	**Pigmentos, opacificantes y colores preparados, composiciones vitrificables, lustres líquidos y preparados, similares para las industrias de cerámica, esmalte o vidrio; engobes; frita de vidrio y otros vidrios en forma de polvo, gránulos, laminillas o copos**							
32.08.2	Lustres líquidos							
32.08.2.01	Lustres líquidos	LI	85	—	1,5	1,5		Esmaltes vítreos (colores para vidrios)
32.10	**Colores para la pintura artística, la enseñanza, la pintura de rótulos, colores para modificar los matices o para entretenimiento, en tubos, botes, frascos, platillos y presentaciones análogas, incluso en pastillas; los juegos de estos colores provistos o no de pinceles, difuminos, platillos u otros accesorios**							
32.10.0.01	Colores para la pintura artística, la enseñanza, la pintura de rótulos, colores para modificar los matices o para entretenimiento, en tubos, botes, frascos platillos y presentaciones análogas, incluso en pastillas, los juegos de estos colores provistos o no de pinceles, difuminos, platillos u otros accesorios	LI	45	—	0,3	1,5		Colores para pintura artística
32.13	**Tintas para escribir o dibujar, tintas de imprenta y otras tintas**							
32.13.0.01	(01) Tintas de imprenta	LI	80	—	1,5	1,5		Negra, para periódicos y otras impresiones ordinarias
32.13.0.99	(02) Los demás	LI	85	—	1,5	1,5		Para escribir o dibujar y para sellos
33.01	**Aceites esenciales (desterpenados o no), líquidos o concretos y resinoides**							
33.01.1	Aceites esenciales							
33.01.1.10	De limón	LI	90	—	1,5	1,5		Desterpenado
33.01.1.10	....	LI	85	—	1,5	1,5		No desterpenado
34.02	**Productos orgánicos tensoactivos; preparaciones tensoactivas y preparaciones para lejías, contengan o no jabón**							
34.02.0.02	Preparados tensoactivos y preparados para lavar	LI	85	—	1,5	1,5		Igualadores de colores a base de tensoactivos no iónicos y aceites vegetales y animales sulfonados, para la industria textil
34.05	**Betunes y cremas para el calzado, en cáusticos, lustres para metales, pastas y polvos para limpiar y preparaciones similares, excepto las ceras preparadas de la Partida 34.04**							
34.05.0.99	Los demás	LI	75	—	1,5	1,5		Pastas para pulir y limpiar metales
35.03	**Gelatinas (comprendidas las presentadas en hojas cortadas de forma cuadrada o rectangular, incluso trabajadas en su superficie o coloreadas) y sus derivados; colas de huesos, de pieles, de nervios, de tendones y similares y colas de pescado; ictiocola sólida**							
35.03.1	Gelatinas y derivados							
35.03.1.01	Gelatinas	LI	10	—	1,5	1,5		Industrial
35.03.2	Colas de origen animal							
35.03.2.99	Los demás	LI	5	—	1,5	1,5		Cola de huesos, pieles, nervios, etc.
35.05	**Dextrina y colas de dextrina; almidones y féculas solubles o tostadas; colas de almidón o de féculas**							
35.05.0.01	Dextrinas	LI	65	—	1,5	1,5		
35.05.0.03	Colas de almidón o de féculas	LI	70	—	1,5	1,5		
35.06	**Colas preparadas no expresadas ni comprendidas en otras partidas; productos de cualquier clase utilizables como colas, acondicionados para la venta al por menor como tales colas en envases de un peso neto igual o inferior a un kilogramo**							
35.06.1	Colas preparadas							
35.06.1.99	Los demás	LI	70	—	1,5	1,5		Encolantes normales y reforzados a base de brea y caseína para la industria del papel
36.06	**Cerillas o fósforos**							
36.06.0.01	Cerillas o fósforos, con de los "fósforos de bengala"	LI	60	—	1,5	1,5		
37.03	**Papeles, cartulinas y tejidos sensibilizados, estén o no impresionados, pero sin relevar**							
37.03.1	Papeles y cartulinas							
37.03.1.01	Para imágenes monocromas	LI	115	—	1,5	1,5		Papel heliográfico, para copiar planos
38.03	**Carbones activados (decolorantes, despolarizantes o absorbentes); silices fósiles activadas, arcillas activadas, bauxita activada y otras materias minerales naturales activadas**							
38.03.1	Carbones activados							
38.03.1.01	Carbones activados	LI	70	—	1,5	1,5		Industriales
38.08	**Colofonías y ácidos resínicos y sus derivados, excepto las resinas esterificadas de la Partida 39.05; esencia de resina y aceites de resina**							
38.08.2	Derivados de las colofonias o de los ácidos resinicos							
38.08.2.04	Resinato de calcio	LI	60	—	1,5	1,5		
38.08.2.05	Resinato de cinc	LI	60	—	1,5	1,5		
38.08.2.06	Resinato de sodio	LI	60	—	1,5	1,5		
38.11	**Desinfectantes, insecticidas, fungicidas herbicidas, raticidas, antiparasitarios y similares, presentados en formas o envases para la venta al por menor o en preparaciones o en artículos tales como cintas, mechas y bujías azufradas y papeles matamoscas**							
38.11.1	Desinfectantes, insecticidas y similares							
38.11.1.02	A base de azufre mojable	LI	30	—	1,5	1,5		Polvos
38.11.2	Fungicidas y herbicidas							
38.11.2.99	Los demás	LI	30	—	1,5	1,5		A base de azufre
38.19	**Productos químicos y preparados de las industrias químicas o de las industrias conexas (incluidos los que consisten en mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otras partidas; productos residuales de las industrias químicas o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otras partidas**							
38.19.0.09	(01) Preparaciones catalizadoras	LI	65	—	1,5	1,5		Peróxido de metil etilcetona al 60 %
38.19.0.99	(01) Los demás	LI	65	—	1,5	1,5		Yeso para uso médico Yeso para uso dental

LISTA NACIONAL DE ARGENTINA

Nabalalc	PRODUCTO	Régimen legal	Gravámenes a la importación		Estadística	Derecho consular	Agropecuario	OBSERVACIONES
			Aduaneros % CIF	Otros	% CIF	% s/factura		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
39.01	**Productos de condensación, de polincondensación y de Poliadición, modificados o no, polimerizados o no, lineales o no (fenoplastos, aminoplastos, resinas alcídicas, poliésteres alílicos y demás poliésteres no saturados, siliconas, etc.)**							
39.01.1	Líquidos o pastosos (inclusive emulsiones, dispersiones o soluciones)							
39.01.1.02	Aminoplastos (urea formaldehido, melaminaformaldehido y otros)	LI	90	—	1,5	1,5		Aminoplastos líquidos o pastosos
39.01.1.07	Resinas epóxidas y etoxilinas	LI	90	—	1,5	1,5		Resinas epóxidas, líquidas o pastosas
39.01.2	En polvos, gránulos, escamas, trozos irregulares, bloques, masas no coherentes y formas similares (inclusive desechos y desperdicios)							
39.01.2.07	Resinas epóxidas y etoxilinas	LI	95	—	1,5	1,5		Epóxidas
39.02	**Productos de polimerización y copolimerización (polietileno, politetrahaloetilenos, poliisobutileno, poliestireno, cloruro de polivinilo, acetato de polivinilo, cloroacetato de polivinilo y demás derivados polivinílicos, derivados poliacrílicos y polimetacrílicos, resinas de cumarona-indeno, etc.)**							
39.02.2	En polvos, gránulos, escamas, trozos irregulares, bloques, masas no coherentes y formas similares (inclusive deshechos y desperdicios)							
39.02.2.02	Poliestireno	LI	95	—	1,5	1,5		
39.02.2.02		LI	25	—	1,5	1,5		Expandible
39.02.2.04	Cloruro de polivinilo	LI	95	—	1,5	1,5		PVC Compound
39.05	**Resinas naturales modificadas por fusión (gomas fundidas); resinas artificiales obtenidas por esterificación de resinas naturales o de ácidos resínicos (ésteres de resinas); derivados químicos del caucho natural (caucho clorado, clorhidratado, ciclado, oxidado, etc.)**							
39.05.1	Gomas fundidas y los ésteres de resinas							
39.05.1.01	Esteres de resinas (estergums)	LI	25	—	1,5	1,5		Con pentaeritritol
39.06	**Otros altos polímeros, resinas artificiales y materias plásticas artificiales, incluidos el ácido algínico, sus sales y sus ésteres; linoxina**							
39.06.1	Líquidos o pastosos; en polvos, gránulos, escamas, trozos irregulares, bloques y formas similares							
39.06.1.01	Acido algínico, sus ésteres y sus sales	LI	10	—	1,5	1,5		Acido algínico y alginato
41.07	**Cueros y pieles apergaminados**							
41.07.0.01	Pergamino	LI	70	—	1,5	1,5		
41.07.0.99	Los demás	LI	70	—	1,5	1,5		Vitelas y telas preparadas imitando pergamino
43.01	**Peletería en bruto**							
43.01.0.05	De nutria	LI	20	—	1,5	1,5		
44.03	**Madera en bruto, incluso descortezada o simplemente desbastada**							
44.03.2	No coníferas							
44.03.2.08	(03) Cerezo (cerejeira)	LI	0	m$n. 2.— p/m2.	0,3	1,5		
44.03.2.13	(03) Imbuía	LI	0	m$n. 2.— p/m2.	0,3	1,5		
44.03.2.21	(03) Okumé	LI	0	m$n. 2.— p/m2.	0,3	1,5		
44.04	**Madera simplemente escuadrada**							
44.04.9	Otros							
44.04.9.08	(02) Cerezo (cerejeira)	LI	0	m$n. 8.— p/m2.	0,3	1,5		
44.04.9.13	(02) Imbuía	LI	0	m$n. 8.— p/m2.	0,3	1,5		
44.04.9.21	(02) Okumé	LI	0	m$n. 8.— p/m2.	0,3	1,5		
44.08	**Duelas, estén o no aserradas por sus dos caras principales, pero sin otra labor**							
44.08.0.01	Duelas	LI	40	0	1,5	1,5		
44.22	**Pipería, cubas, tinas, cubos y demás manufacturas de tonelería, de madera, y sus partes componentes, excepto las de la Partida 44.08**							
44.22.00.1	Duelas	LI	60	0	1,5	1,5		
44.23	**Obras de carpintería y piezas de armazones para edificios y construcciones, incluidos los tableros para entarimados y las construcciones desmontables, de madera**							
44.23.0.01	Mosaicos para pisos	LI	70	0	1,5	1,5		Mosaicos para pisos de parquet, formado por tablillas aserradas por sus dos caras y con sus cantos cepillados, unidos por un papel encolado al dorso
48.01	**Papeles y cartones fabricados mecánicamente, incluida la guata de celulosa, en rollos o en hojas**							
48.01.1	Papel para periódicos, para impresión, para escribir y dibujar							
48.01.1.02	(2) Papel biblia	LI	20	0	1,5	1,5		Con líneas de agua
48.01.1.03	(02) Papel ilustración	LI	20	0	1,5	1,5		Con líneas de agua
48.09	**Planchas para construcción, de pasta de papel, de madera desfibrada o de vegetales diversos desfibrados, incluso aglomerados con resinas naturales o artificiales o con otros aglutinantes análogos.**							
48.09.0.01	Planchas para construcción, de pasta de papel, de madera desfibrada o de vegetales diversos desfibrados, incluso aglomerados con resinas naturales o artificiales o con otros aglutinantes análogos	LI	85	—	1,5	1,5		Paneles acústicos perforados, biselados, grabados y pintados, excluidas las tablas duras (Hardboard)
53.01	**Lanas sin cardar ni peinar**							
53.01.1	Con suarda o lavada, en vivo o a lomo (sucia)							
53.01.1.01	(01) De finura 60's o más	LI	40	—	1,5	1,5		
53.01.1.02	(01) De finura de más de 48's y menos de 60's	LI	40	—	1,5	1,5		
53.01.1.03	(01) De finura 48's o inferior	LI	40	—	1,5	1,5		
53.05	**Lana y pelos (finos u ordinarios) cardados o peinados**							
53.05.2	Pelos cardados o peinados							
53.05.2.01	(01) De alpaca o llama	LI	25	—	1,5	1,5		
55.03	**Desperdicios de algodón (incluidas las hilachas), sin cardar ni peinar**							
55.03.0.01	Desperdicios de algodón (incluidas las hilachas), sin cardar ni peinar	LI	30	—	1,5	1,5		Chapón, blousses y tipos inferiores
56.02	**Cables para discontinuos, de fibras textiles sintéticas y artificiales**							
56.02.2	De fibras artificiales							
56.02.2.02	(02) De acetato de celulosa	LI	5	—	1,5	1,5		Mechas de acetato para filtros de cigarrillos

LISTA NACIONAL DE ARGENTINA

Nabalalc	PRODUCTO	Régimen legal	Gravámenes a la importación — Aduaneros % CIF	Gravámenes a la importación — Otros	Estadística % CIF	Derecho consular % s/factura	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9
57.01	**Cáñamo ("Cannabis sativa") en rama, enriado, agramado, rastrillado (peinado) o trabajado de otra forma, pero sin hilar; estopas y desperdicios de cáñamo (incluidas las hilachas)**							
57.01.0.01	En rama	LI	0	—	1,5	1,5		
69.08	**Las demás baldosas, adoquines y losas para pavimentación o revestimiento**							
69.08.0.99	Los demás	LI	60	—	1,5	1,5		Azulejos, cerámicos blancos y de color de 15 x 15 cm.
69.09	**Aparatos y artículos para usos químicos y otros usos técnicos; abrevaderos, pilas o pilones y otros recipientes similares para usos rurales; cántaros y demás recipientes análogos para el transporte o envase**							
69.09.0.99	Los demás	LI	60	—	1,5	1,5		Anillos cerámicos antiácidos excepto los de porcelana
70.05	**Vidrio estirado o soplado, "Vidrio de ventanas", sin labrar (incluído el plaqué de vidrio obtenido en el curso de la fabricación), en hojas de forma cuadrada o rectangular**							
70.05.1	Vidrios atérmicos							
70.05.1.01	Con espesor hasta 10 mm., inclusive	LI	60	—	1,5	1,5		
70.11	**Ampollas y envolturas tubulares de vidrio, abiertas, no terminadas, sin guarniciones, para lámparas, tubos, válvulas eléctricas y similares**							
70.11.1	Para tubos y válvulas eléctricas y similares							
70.11.1.01	De sílice fundida o cuarzo fundido	LI	50	—	1,5	1,5		
70.11.1.99	Los demás	LI	5	—	1,5	1,5		Bulbos de vidrio para cinescopios o sus partes (pantallas, cono y cuello)
70.11.1.99	....	LI	60	—	1,5	1,5		Excepto: bulbos de vidrio para cinescopios o sus partes (pantallas, cono y cuello)
71.13	**Artículos de orfebrería y sus partes componentes, de metales preciosos o chapados de metales preciosos**							
71.13.0.01	De plata	LI	85	—	1,5	1,5		Cubiertos de plata de Ley 0,925
71.13.0.01	....	LI	125	—	1,5	1,5		Otras orfebrerías de plata de Ley 0,925
73.18	**Tubos (incluidos sus desbastes) de hierro o de acero, con exclusión de los artículos de la Partida 73.19**							
73.18.1	Tubos con costura							
73.18.1.01	(3) De acero común	LI	95	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		Soldados, para uso petrolero, desde 356 mm. hasta 915 mm. de diámetro
73.18.2	Tubos sin costura							
73.18.2.02	(02) De acero fino al carbono	LI	80	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		De acero fino según especificaciones API-5-A, en aceros grado H 40, J 55 de más de 13 13/8" de diámetro exterior y hasta 16" de diámetro exterior
73.19	**Conducciones forzadas de acero, incluso con zunchos, del tipo utilizado en instalaciones hidroeléctricas**							
73.19.0.01	Conducciones forzadas de acero, incluso con zunchos, del tipo utilizado en instalaciones hidroeléctricas	LI	25	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		
73.24	**Recipientes de hierro o de acero, para gases comprimidos o licuados**							
73.24.0.99	Los demás	LI	95	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		Para gas licuado de petróleo
73.24.0.99	....	LI	95	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		Excepto los recipientes para oxígeno y para gas licuado de petróleo
73.27	**Telas metálicas y enrejados de alambre de hierro o de acero**							
73.27.0.01	Telas metálicas y enrejados de alambre de hierro o de acero	LI	100	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		Excepto telas de alambre de hierro cromado de más de 12 mm. de malla
73.40	**Otras manufacturas de fundición, hierro o acero**							
73.40.1	Piezas de fundición de hierro en estado bruto							
73.40.1.01	(01) Bolas y barras para molinos	LI	75	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		De 1" a 6" de diámetro
73.40.2	Piezas de fundición de acero, en el estado bruto							
73.40.2.01	(02) Bolas y barras para molinos	LI	75	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		De 1" a 6" de diámetro
73.40.3	Manufacturas de hierro o aceros forjados (incluso la forjadura a martinete), en estado bruto							
73.40.3.01	(03) Bolas y barras para molinos	LI	75	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		De 1" a 6" de diámetro
73.40.9	Otros							
73.40.9.99	(04) Los demás	LI	85	0	1,5	1,5		Jaulas para gallinas ponedoras; comederos tubulares de láminas; bebedores de lámina doble pared y ponedero de lámina
74.04	**Chapas, planchas, hojas y tiras de cobre de espesor superior a 0,15 milímetros**							
74.04.9	Otros							
74.04.9.01	De más de 0,15 a 10 mm. de espesor	LI	80	0	1,5	1,5		Aleaciones (Alpaca, Latón y Tumbaga)
74.04.9.02	De más de 10 mm. a menos de 16 mm. de espesor	LI	80	0	1,5	1,5		Aleaciones (Alpaca, Latón y Tumbaga)
74.04.9.05	De 16 mm. o más	LI	80	0	1,5	1,5		Aleaciones (Alpaca, Latón y Tumbaga)
74.07	**Tubos (incluidos sus desbastes) y barras huecas de cobre**							
74.07.0.99	Los demás	LI	55	0	1,5	1,5		Bocinas de bronce, centrifugadas y torneadas
76.02	**Barras, perfiles y alambres, de aluminio**							
76.02.0.01	Barras	LI	85	0	1,5	1,5		Extrusionadas
76.02.0.02	Perfiles	LI	85	0	1,5	1,5		Extrusionadas
76.03	**Chapas, planchas, hojas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,20 milímetros**							
76.03.0.01	De duraluminio	LI	85	0	1,5	1,5		
76.04	**Hojas y tiras delgadas de aluminio (incluso gofradas, cortadas, perforadas, revestidas, impresas o fijadas sobre papel, cartón, materias plásticas artificiales o soportes similares), de 0,20 mm. o menos de espesor (sin incluir el soporte)**							
76.04.0.01	Hojas y tiras delgadas de aluminio (incluso gofradas, cortadas, perforadas, revestidas, impresas o fijadas sobre papel, cartón, materias plásticas artificiales o soportes similares), de 0,20 mm. o menos de espesor (sin incluir el soporte)	LI	80	0	1,5	1,5		Chapas, hojas, bandas y tiras, de duraluminio, de 0 15 a 0,20 mm. de espesor, excepto impresas o fijadas sobre cualquier soporte
76.16	**Otras manufacturas de aluminio**							
76.16.0.99	Los demás	LI	75	0	1,5	1,5		Bebederos de canal, para jaula y para piso
76.16.0.99	....	LI	90	0	1,5	1,5		Remaches de aluminio para usarse cuando no se tiene acceso a uno de los lados del trabajo, tipo "Pop"

LISTA NACIONAL DE ARGENTINA

Nabalalc	PRODUCTO	Régimen legal	Gravámenes a la importación — Aduaneros % CIF	Gravámenes a la importación — Otros	Estadística % CIF	Derecho consular % s/factura	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9
78.01	**Plomo en bruto (incluso argentífero); desperdicios y desechos de plomo**							
78.01.1	En bruto y sus aleaciones							
78.01.1.00	Sin refinar							
78.01.1.01	(02) En lingotes o panes	LI	60	0	1,5	1,5		Plomo excepto sus aleaciones
79.01	**Zinc en bruto; desperdicios y desechos**							
79.01.1	En bruto y sus aleaciones							
79.01.1.00	Sin refinar							
79.01.1.01	(02) En lingotes o panes	LI	60	0	1,5	1,5		Zinc excepto sus aleaciones
79.01.1.10	Refinado							
79.01.1.11	(02) Electrolítico, en lingotes	LI	60	0	1,5	1,5		
81.04	**Otros metales comunes, en bruto o manufacturados; cermetas, en bruto o manufacturadas**							
81.04.2	Bismuto y cadmio							
81.04.2.02	(02) Cadmio en bruto	LI	55	0	1,5	1,5		Palillos, bolas o polvo
82.02	**Sierras de mano montadas, hojas de sierra de todas clases (incluso las fresas-sierras y las hojas no dentadas para aserrar)**							
82.02.1	Hojas de sierras							
82.02.1.01	De cintas	LI	50	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		
82.02.1.02	De cintas para arcos	LI	65	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		Excepto para arco de mano y para material no ferroso
82.02.1.02	...	LI	50	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		
82.02.1.04	Circulares	LI	45	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		Mayores de 700 mm. de diámetro y las de cortar metales
82.02.1.04	...	LI	65	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		Excepto las mayores de 700 mm. de diámetro y las de cortar metales
82.02.2	Sierras montadas							
82.02.2.99	Los demás	LI	75	m$n. 2.— p/kg.	0,3	1,5		Sierras pico de loro
82.02.2.99	...	LI	65	m$n. 2.— p/kg.	0,3	1,5		
82.03	**Tenazas, alicates, pinzas y similares, incluso cortantes; llaves de ajustes, sacabocados, cortatubos, cortapernos y similares; cizallas para metales, limas y escofinas, para trabajar a mano**							
82.03.0.02	Llaves de ajuste	LI	30	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		Ajustables Fijas
82.03.0.02	...	LI	50	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		Fijas, excepto las de tubo
82.03.0.05	Sacabocados	LI	25	0	1,5	1,5		
82.03.0.99	Los demás	LI	75	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		Herramientas para colocar o quitar sellos de seguridad en envases metálicos
82.04	**Otros utensilios y herramientas de mano (con exclusión de los artículos comprendidos en otras partidas de este capítulo); yunques, tornillos de banco, lámparas para soldar, forjas portátiles, muelas montadas de mano o de pedal, y diamantes de vidriero montados**							
82.04.0.02	Cinceles	LI	60	0	1,5	1,5		
82.04.0.04	Lámparas para soldar	LI	45	0	1,5	1,5		A gasolina
82.04.0.05	Forjas portátiles	LI	60	0	1,5	1,5		
82.04.0.99	Los demás	LI	40	0	1,5	1,5		Sargentos para carpintero
82.08	**Molinillos de café, máquinas de picar carne, pasapurés y otros aparatos mecánicos de uso doméstico, utilizados para preparar, acondicionar, servir, etc., los alimentos y las bebidas, de un peso máximo de 10 kilogramos**							
82.08.0.99	Los demás	LI	40	0	1,5	1,5		Extractores para jugos
83.01	**Cerraduras (incluidos los cierres y las monturas-cierres provistos de cerradura), cerrojos y candados, de llave, de combinación o eléctricos y sus partes componentes, de metales comunes; llaves de metales comunes (terminados o no) para estos artículos**							
83.01.1	Cerraduras							
83.01.1.99	Los demás	LI	30	0	1,5	1,5		Picaportes y cerraduras con llave al centro del pomo al exterior y botón al interior
83.01.9	Otros							
83.01.9.01	Candados y sus partes o piezas	LI	55	0	1,5	1,5		Candados
83.02	**Guarniciones, herrajes y otros artículos similares de metales comunes, para muebles, puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, arquetas y otras manufacturas de esta clase; alzapaños, perchas, soportes y artículos semejantes, de metales comunes (incluidos los cierrapuertas automáticos)**							
83.02.9	Otros							
83.02.9.99	Los demás	LI	30	0	1,5	1,5		Picaportes con botón al centro del pomo al interior y ciego al exterior Picaportes simples con pomo ciego al interior y al exterior
83.05	**Mecanismos para la encuadernación de hojas intercambiables y para clasificadores, pinzas de dibujo, sujetadores, cantoneras, clips, grapas, corchetes, índices de señal y otros objetos análogos para oficinas, de metales comunes**							
83.05.0.01	Mecanismos para la encuadernación de hojas intercambiables y para clasificadores, pinzas de dibujo, sujetadores, cartoneras, clips, grapas, corchetes, índices de señal y otros objetos análogos para oficinas, de metales comunes	LI	100	0	1,5	1,5		Grapas para cosedora Grapas de alambre para oficina
83.09	**Cierres, monturas-cierres, hebillas, hebillas-cierres, broches, corchetes, ojetes y artículos análogos, de metales comunes, para ropa, calzado, toldos, marroquinería y para cualquier confección o equipo; remaches tubulares o con espiga hendida, de metales comunes**							
83.09.0.01	Cierres, monturas-cierres, hebillas, hebillas-cierres, broches, corchetes, ojetes y artículos análogos, de metales comunes, para ropa, calzado, toldos, marroquinería y para cualquier confección o equipos; remaches tubulares o con espiga hendida, de metales comunes	LI	100	0	1,5	1,5		Cierres, ojetillos, hebillas y adornos para carteras, maletas y calzado
83.15	**Alambres, varillas, tubos, placas, pastillas, electrodos y artículos similares, de metales comunes o de carburos metálicos, recubiertos o forrados con decapantes y fundentes para soldar o depositar metal o carburos metálicos; hilos y varillas de polvo aglomerado, de metales comunes, para la metalización por proyección**							
83.15.0.99	Los demás	LI	70	0	1,5	1,5		Soldadura de latón para aplicar con llama de oxia-acetileno
83.15.0.99	...	LI	65	0	0,3	1,5		Soldadura tipo Low-hidrogen a base de electrodo cobrizado

LISTA NACIONAL DE ARGENTINA

Nabalale	PRODUCTO	Régimen legal	Gravámenes a la importación: Aduaneros % CIF	Gravámenes a la importación: Otros	Estadística % CIF	Derecho consular % s/factura	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9
84.10	**Bombas, motobombas y turbobombas para líquidos, incluidas las bombas no mecánicas y las bombas distribuidoras con dispositivo medidor; elevadores para líquidos (de Rosario, de Cangilones, de cintas flexibles, etc.)**							
84.10.3	Bombas centrífugas y turbobombas							
84.10.3.01	Turbobombas	LI	50	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		
84.10.3.99	Los demás	LI	85	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		Bombas centrífugas
84.10.5	Elevadores para líquidos							
84.10.5.01	Elevadores para líquidos	LI	50	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		Con motor de hasta 1 HP o con diámetro interior en el absorbente de hasta 1"
84.10.9	Otros							
84.10.9.99	Los demás	LI	50	0	1,5	1,5		Especiales para combatir incendios
84.11	**Bombas, motobombas y turbobombas de aire y de vacío; compresores, motocompresores y turbocompresores de aire y otros gases; generadores de émbolos libres; ventiladores y análogos**							
84.11.2	Ventiladores y análogos							
84.11.2.01	Ventiladores y análogos	LI	60	m$n. 2.— p/kg.	0,3	1,5		Ventiladores industriales
84.13	**Quemadores para alimentación de hogares, de combustibles líquidos (pulverizadores), de combustibles sólidos pulverizados o de gas; hogares automáticos, incluídos sus antehogares, sus parrillas mecánicas, sus dispositivos mecánicos para la evacuación de cenizas y dispositivos análogos**							
84.13.1	Quemadores							
84.13.1.01	De combustibles líquidos	LI	65	m$n. 2.— p/kg.	0,3	1,5		Quemadores de petróleo, excepto los automáticos para diesel oil o gas oil y los automáticos o semiautomáticos para petróleo pesado o mezclas (70/30 o similar) tipos rotativos
84.13.1.01	....	LI	45	m$n. 2.— p/kg.	0,3	1,5		Quemadores automáticos y semiautomáticos para petróleo pesado o mezclas (70/30 o similar) tipos rotativos
84.17	**Aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias por medio de operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como: calentado, cocción, tostado, destilación, rectificación, estirilización, pasterización, secado, evaporación, vaporación, condensación, enfriamiento, etc., con exclusión de los aparatos de uso doméstico; calentadores para agua (incluso los calientabaños) que no sean eléctricos**							
84.17.1	De calefacción o refrigeración							
84.17.1.99	(01) Los demás	LI	70	m$n. 2.— p/kg.	0,3	1,5		Secadores artificiales para productos agrícolas, excepto para granos
84.17.1.99	....	LI	70	0	1,5	1,5		Secadora de granos
84.18	**Centrifugadoras y secadoras centrífugas; aparatos para el filtrado o la depuración de líquidos o gases**							
84.18.1	Centrifugadoras y secadoras centrífugas							
84.18.1.01	(01) Desnatadoras	LI	45	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		De más de 500 litros y hasta 1.000 litros
84.18.1.99	(02) Los demás	LI	60	0	1,5	1,5		Para lavanderías
84.18.1.99	....	LI	60	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		Extractores centrífugos industriales Centrífugas para la elaboración de harina de pescado
84.18.2	Filtros y depuradores de líquidos o gases							
84.18.2.03	(02) Ciclones	LI	70	m$n. 2.— p/kg.	0,3	1,5		Recolectores de polvo (por impulsión de aire y tipo ciclón)
84.22	**Máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga y manipulación (ascensores, recipientes automáticos (skips), tornos, gatos, polea: tos, grúas, puentes rodantes, transportadores, teleféricos, etc.). con exclusión de las máquinas y aparatos de la partida 84.23**							
84.22.2	Gatos							
84.22.2.02	Hidráulicos	LI	45	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		De 10 a 100 toneladas
84.22.3	Elevadores y transportadores							
84.22.3.05	Transportadores mecánicos de acción continua	LI	55	m$n. 2.— p/kg.	0,3	1,5		Maquinaria para elevación y transporte de productos en molinos de granos
84.22.3.05	....	LI	40	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		Cajones de alimentación para desintegradoras de la industria de cerámica
84.22.9	Otros							
84.22.9.99	Los demás	LI	60	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		Máquinas empujadoras (trasbordadoras) a brazo para acoplar a cintas transportadoras
84.23	**Máquinas y aparatos, fijos o móviles, para extracción, movimiento de tierras, excavación o perforación del suelo (palas mecánicas, cortadoras de carbón, excavadoras, retroexcavadoras, niveladoras explanadoras ("Bull-Dozers"), traillas ("Scrapers"), etc.); martillos pilones; quitanieves, distintos de los vehículos quitanieves de la partida 87 03**							
84.23.2	Maquinaria para excavación, explanación, nivelación y trabajos semejantes							
84.23.2.99	Los demás	LI	50	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		Excavadoras básicas (montadas sobre orugas, camión o vagón) con aditamento de: imanes - dragas - almejas - palas - hincapilotes - grúas - retroexcavadoras; de hasta 0.750 m3. de capacidad equipada con motor diesel o a nafta de potencia efectiva de hasta 90 HP
84.23.2.99	....	LI	30	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		Cargadores frontales de más de 0 750 metros cúbicos de capacidad de carga, mayor de 3.500 kg.
84.24	**Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas y hortícolas para la preparación y trabajo del suelo y para el cultivo, incluidos los rodillos para céspedes y terrenos de deportes**							
84.24.1	Para la preparación y trabajo del suelo							
84.24.1.20	Extirpadores							
84.24.1.21	Extirpadores	LI	50	0	1,5	1,5		
84.24.2	Para el cultivo							
84.24.2.02	Sembradoras y sembradoras-abonadoras	LI	50	0	0,3	1,5		Sembradoras tipo Lister
84.24.8	Partes y piezas							
84.24.8.01	Partes y piezas	LI	80	0	0,3	1,5		Discos de acero para arados y rejas de discos
84.24.8.01		LI	45	0	1,5	1,5		Portaherramienta integral para adaptar a tractor en trabajos pesados de roturación del subsuelo

LISTA NACIONAL DE ARGENTINA

Nabalalc	PRODUCTO	Régimen legal	Gravámenes a la importación: Aduaneros % CIF	Gravámenes a la importación: Otros	Estadística % CIF	Derecho consular % s/factura	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9
84.26	**Máquinas para ordeñar y otras máquinas y aparatos de lechería**							
84.26.2	Máquinas y aparatos para la transformación de la leche en productos lácteos							
84.26.2.10	Para la industria quesera							
84.26.2.11	Para homogeneizar	LI	45	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		
84.26.2.12	Prensas	LI	45	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		
84.28	**Otras máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, avicultura y apicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos y las incubadoras y criadoras para avicultura**							
84.28.1	Máquinas y aparatos para la agricultura y la horticultura							
84.28.1.03	Trituradoras y quebrantadoras de cereales	LI	70	m$n. 2.— p/kg.	0,3	1,5		Molinos de martillos para moler granos para usos industriales
84.28.1.03		LI	45	0	1,5	1,5		Quebradoras de rodillos
84.28.1.99	Los demás	LI	70	m$n. 2.— p/kg.	0,3	1,5		Molinos de martillos para rastrojo seco y alfalfa verde para usos industriales
84.29	**Maquinaria para molinería y para tratamiento de cereales y legumbres secas, con exclusión de maquinaria de tipo rural**							
84.29.1	Para mezcla, limpieza, cribado y preparación de los granos							
84.29.1.01	Para mezcla, limpieza, cribado y preparación de los granos	LI	45	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		Lavadoras no metálicas Despedregadoras y lavadoras - despedregadoras
84.29.1.01		LI	50	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		Medidoras, alimentadoras y distribuidoras Mezcladoras Humectadoras Descascaradoras y despulpadoras Máquina para mezcla, limpieza, cribado y separación de granos (clasificadoras) Pulidoras o cepilladoras
84.29.1.01		LI	70	m$n. 2.— p/kg.	0,3	1,5		Para limpiado, lavado, rociado y mezcla de granos. Maquinaria para la aspiración y recolección de polvo en molinos harineros
84.29.2	Para trituración o molienda							
84.29.2.01	Para trituración o molienda	LI	50	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		Máquinas para la trituración o molienda de cereales o legumbres secas
84.29.3	Para clasificación y separación de las harinas y demás productos de la molienda							
84.29.3.01	Para clasificación y separación de las harinas y demás productos de la molienda	LI	45	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		
84.29.9	Otros							
84.29.9.01	Plantas completas	LI	55	m$n. 2.— p/kg.	0,3	1,5		Para elaboración, blanqueo, mezcla y empaque de harinas y salvados
84.31	**Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta celulósica (pasta de papel) y para la fabricación y acabado del papel y cartón**							
84.31.2	**Para la fabricación** y acabado de papel y cartón							
84.31.2.99	Los demás	LI	70	m$n. 2.— p/kg.	0,3	1,5		Máquinas continuas de hasta 2,80 m. de ancho y velocidad hasta 100 m. por minuto. Refinadoras cónicas tipo Jordán o similares. Desfibradoras halandesas
84.33	**Otras máquinas y aparatos para trabajar pasta de papel, papel y cartón, incluidas las cortadoras de todas clases**							
84.33.1	Máquinas y aparatos							
84.33.1.01	Guillotinas y cortadoras	LI	50	m$n. 2.— p/kg.	0,3	1,5		Guillotina a palanca hasta 760 mm. de luz de corte
84.35	**Máquinas y aparatos para imprenta y artes gráficas, marginadoras, plegadoras y otros aparatos auxiliares de imprenta**							
84.35.1	Máquinas de imprenta							
84.35.1.00	Planas							
84.35.1.01	De platina, con tintaje, cilíndricas	LI	50	m$n. 2.— p/kg.	0,3	1,5		Cilíndrica, horizontal automática, interior de la rama 26 x 38 cm.
84.36	**Máquinas y aparatos para el hilado (extrusión) de materias textiles sintéticas y artificiales; máquinas y aparatos para la preparación de materias textiles; máquinas para la hilatura y el retorcido de materias textiles; máquinas para bobinar (incluidas las canilleras) y devanar materias textiles**							
84.36.2	Para la preparación de materias textiles							
84.36.2.99	Los demás	LI	20	0	1,5	1,5		Desfibradoras, de fique (sisal, henequén o yute)
84.45	**Máquinas herramientas para el trabajo de los metales y de los carburos metálicos, distintas de las comprendidas en las partidas 84.49 y 84.50**							
84.45.2	Cepilladoras y limadoras							
84.45.2.02	Limadoras mecánicas e hidráulicas	LI	20	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		Limadoras mecánicas y/o hidráulicas con servomotor hidráulico para detención exacta de la corredera; con paro automático prefijado en los tres sentidos; los copiadores por plantilla de construcción integral y las conformadoras de punzones con dispositivos de lectura micrométrica y proyector óptico. Otras limadoras mecánicas y/o hidráulicas, con carrera de más de 720 mm.
84.45.2.02		LI	55	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		Otras limadoras
84.45.2.99	Los demás	LI	50	m$n. 2.— p/kg.	0,3	1,5		Cepilladoras de accionamiento mecánico
84.45.3	Fresadoras							
84.45.3.99	Los demás	LI	50	m$n. 2.— p/kg.	0,3	1,5		Fresadoras de pedestal, universales, horizontales y verticales con mesa de hasta 1,250 por 250 mm.
84.45.4	Prensas y martinetes							
84.45.4.02	Martinetes neumáticos	LI	50	m$n. 2.—	0,3	1,5		De hasta 450 kg. de maza

LISTA NACIONAL DE ARGENTINA

Nabalalc	PRODUCTO	Régimen legal	Gravámenes a la importación: Aduaneros % CIF	Gravámenes a la importación: Otros	Estadística % CIF	Derecho consular % s/factura	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9
84.45.4.03	Prensas excéntricas	LI	50	p/kg. m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		Prensa mecánica de doble montante para la fabricación de tapas y fondos de envases, con alimentación automática de tiras y/o bobinas, con capacidad de hasta 35 toneladas de presión y un máximo de 220 golpes por minuto, con cortante de hasta 135 mm. de diámetro en matriz simple y de hasta 80 mm. de diámetro en matriz doble. Prensa mecánica de doble montante para la fabricación de envases embutidos, con alimentación automática de tiras y/o bobinas, con capacidad de hasta 35 toneladas de presión y un máximo de 220 unidades por minuto, con cortante de hasta 145 mm. de largo y de hasta 135 mm. de ancho, para una profundidad de hasta 26 mm. Prensas (balancines) mecánicas de doble montante, excéntricas de simple acción.
84.45.4.04	Prensas hidráulicas	LI	55	m$n. 2.— p/kg.	0,3	1,5		De hasta 1.000 toneladas de capacidad
84.45.7	Sierras							
84.45.7.02	Circulares	LI	35	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		
84.45.7.99	Los demás	LI	55	m$n. 2.— p/kg.	0,3	1,5		Hidráulicas
84.45.9	Otros							
84.45.9.02	Máquinas de electroerosión	LI	30	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		Electroerosionadores con capacidad de desbaste de hasta 500 mm3. minuto para producir matrices
84.45.9.03	Plegadoras mecánicas	LI	35	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		Dobladoras motorizadas para tubos
84.45.9.03		LI	25	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		Motorizadas. Para chapas hasta 3.000 mm. de largo
84.47	**Máquinas herramientas, distintas de las de la partida 84.49, para el trabajo de la madera, corcho, hueso, ebonita, materias plásticas artificiales y otras materias duras análogas**							
84.47.1	Cepilladoras y lijadoras							
84.47.1.03	Cepillos machihembradores	LI	50	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		
84.47.2	Fresadoras							
84.47.2.01	Copiadoras	LI	50	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		
84.47.2.02	Copiadoras automáticas	LI	50	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		
84.47.5	Tornos							
84.47.5.01	Tubulares automáticos	LI	50	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		
84.47.6	Sierras							
84.47.6.01	De cinta sinfín	LI	50	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		De mesa, para madera
84.47.9	Otros							
84.47.9.99	Los demás	LI	55	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		Las demás juntadoras de láminas
84.49	**Herramientas y máquinas herramientas neumáticas o con motor incorporado, que no sea eléctrico, de uso manual**							
84.49.9	Otros							
84.49.9.01	Con motor incorporado	LI	70	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		Motosierras portátiles para corte de árboles de hasta 600 mm. de diámetro
84.49.9.01		LI	25	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		Motosierras portátiles para corte de árboles de más de 600 mm. de diámetro
84.50	**Máquinas y aparatos de gas para soldar, cortar y para temple superficial**							
84.50.1	Máquinas y aparatos							
84.50.1.01	Máquinas y aparatos	LI	50	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		Máquinas y sopletes para soldar y cortar
84.51	**Máquinas de escribir sin dispositivo totalizador; máquinas para autenticar cheques**							
84.51.1	Máquinas de escribir							
84.51.1.99	Los demás	LI	20	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		Manuales Standard
84.51.1.99		LI	15	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		Manuales de hasta 8 kilos de peso
84.52	**Máquinas de calcular; máquinas de escribir llamadas "contables"; cajas registradoras; máquinas para franquear, de emitir "tickets" y análogos, con dispositivos totalizadores**							
84.52.1	Máquinas de calcular							
84.52.1.01	Mecánicas (manuales)	LI	15	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		De sumar y restar
84.52.1.02	Eléctricas	LI	15	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		De sumar y restar
84.52.1.02		LI	15	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		De sumar, restar y multiplicar, únicamente
84.52.3	Cajas registradoras							
84.52.3.01	Mecánicas (manuales)	LI	55	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		
84.52.3.02	Eléctricas	LI	55	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		Excepto las de más de dos totalizadores y con indicador visible
84.54	**Otras máquinas y aparatos de oficina (copiadores hectográficos o de clisés, máquinas para imprimir direcciones, máquinas para clasificar, contar y encartuchar moneda, aparatos afilalápices, aparatos para perforar y grapar, etc.)**							
84.54.0.03	Máquinas de imprimir direcciones	LI	35	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		
84.54.0.99	Los demás	LI	70	0	1,5	1,5		Aparatos de desengrapas
84.54.0.99		LI	35	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		Perforadoras. Máquinas emisoras de boletos y etiquetas (sin dispositivo totalizador) Aparatos para contar cupones y títulos
84.55	**Piezas sueltas y accesorios (distintos de los estuches, tapas, fundas y análogos) reconocibles como exclusiva o principalmente destinados a las máquinas y aparatos de las partidas 84.51 a 84.54, ambas inclusive**							
84.55.5	Para cajas registradoras							
84.55.5.01	Para cajas registradoras	LI	45	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		

LISTA NACIONAL DE ARGENTINA

Nabalalc	PRODUCTO	Régimen legal	Gravámenes a la importación: Aduaneros % CIF	Gravámenes a la importación: Otros	Estadística % CIF	Derecho consular % s/factura	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9
84.56	**Máquinas y aparatos para clasificar, cribar, lavar, quebrantar, triturar, mezclar tierras, piedras y otras materias minerales sólidas; máquinas y aparatos para aglomerar, dar forma y moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso y otras materias minerales en polvo o en pasta; máquinas para formar los moldes para fundición**							
84.56.1	Para las industrias extractivas							
84.56.1.01	Trituradores o quebrantadores	LI	60	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		Desintegradores para la industria de la cerámica
84.56.1.99	Los demás	LI	55	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		Mezcladores para la industria de la cerámica. Laminadoras para la industria de la cerámica
84.56.1.99		LI	65	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		Cribadoras (clasificadoras) de cedazos o de chapas perforadas
84.56.2	Para aglomerar o moldear							
84.56.2.01	Para aglomerar o moldear	LI	55	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		Máquinas al vacío y cortadoras para la industria de la cerámica
84.59	**Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, no expresados ni comprendidos en otras partidas del presente capítulo**							
84.59.2	Máquinas y aparatos para las industrias de materias plásticas artificiales, del caucho y materias similares							
84.59.2.99	(02) Los demás	LI	80	m$n. 2.— p/kg.	0,3	1,5		Para inyección hasta 1,200 gr. de capacidad para elaborar artículos plásticos
84.59.9	Otras máquinas y aparatos							
84.59.9.99	(02) Los demás	LI	75	0	1,5	1,5		Agitadores mecánicos para laboratorio, con motor eléctrico y velocidad variable
84.61	**Artículos de grifería y otros órganos similares (incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas), para tuberías, calderas, depósitos, cubas y otros recipientes similares**							
84.61.9	Para otros usos							
84.61.9.02	Válvulas esféricas	LI	55	m$n. 2.— p/hg.	1,5	1,5		Válvulas industriales de hierro acerado (semi acero) con un contenido de carbono no menor de 3 %. para agua, petroleo, liquidos pesados, de todo tipo, hasta 10" de diámetro y de 200 hasta 800 libras de presión de vapor
84.62	**Rodamientos de todas clases (de bolas, de agujas o de rodillos de cualquier forma)**							
84.62.8	Partes y piezas							
84.62.8.99	Los demás	LI	85	0	1,5	1,5		Agujas y rodillos
84.65	**Partes y piezas sueltas de máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, no expresados ni comprendidos en otras partidas del presente capítulo, que no tengan conexiones Partidas del presente Capítulo, que no tengan conexiones eléctricas, aislamientos eléctricos, embobinados, contactos u otras características eléctricas**							
84.65.0.01	Partes y piezas sueltas de máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, no expresadas ni comprendidas en otras Partidas del presente Capítulo, que no tengan conexiones eléctricas, aislamientos eléctricos, embobinados, contactos u otras características eléctricas	LI	90	m$n 2.— p/hg.	1,5	1,5		Conjuntos de dispositivos y herramentaje para ensamble de carrocerías de automotores (Jigs)
85.01	**Máquinas generadoras, motores y convertidores rotativos; transformadores y convertidores estáticos (rectificadores, etc.); bobinas de reactancia y de autoinducción**							
85.01.1	Generadores (dínamos, alternadores)							
85.01.1.06	Grupos generadores hasta 300 Kva.	LI	70	m$n. 2.— p hg.	0,3	1,5		A gasolina
85.01.1.07	Grupos generadores de más de 300 hasta 1.000 Kva.	LI	70	m$n. 2.— p/hg.	0,3	1,5		A gasolina
85.01.2	Motores y convertidores rotativos							
85.01.2.00	Monofásicos							
85.01.2.01	Hasta 1 HP	LI	55	m$n. 2.— p/hg.	1,5	1,5		Los demás motores
85.06	**Aparatos electromecánicos (con motor incorporado), de uso doméstico**							
85.06.1	Aparatos							
85.06.1.99	Los demás	LI	25	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		Aparato para raspar hielo
85.12	**Calentadores de agua, calientabaños y calentadores eléctricos por inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de locales y otros usos análogos; aparatos electrotérmicos para arreglo del cabello (para secar el pelo, para rizar, calientatenacillas, etc.); planchas eléctricas; aparatos electrotérmicos para usos domésticos; resistencias calentadoras, distintas de las de la partida 85.24**							
85.12.1	Aparatos electrotérmicos para usos domésticos							
85.12.1.02	Estufas	LI	55	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		
85.15	**Aparatos transmisores y receptores de radiotelefonía y radiotelegrafía; aparatos emisores y receptores de radiodifusión y de televisión, incluidos los receptores combinados con fonógrafo y los aparatos tomavistas para televisión; aparatos de radioguía, radiodetección, radiosondeo y radiotelemando**							
85.15.8	Partes y piezas							
85.15.8.99	(03) Los demás	LI	75	0	1,5	1,5		Sintonizadores de FM
85.19	**Aparatos y material para corte, seccionamiento, protección, empalme o conexión de circuitos eléctricos (interruptores, conmutadores, reles, cortacircuitos, pararrayos, tomas de corriente, cajas de empalme, etc.); resistencias no calentadoras, potenciómetros y reóstatos; cuadros de mando o de distribución**							
85.19.2	Aparatos y material para corte, seccionamiento, protección, empalme y conexión							
85.19.2.01	Tomas de corriente	LI	120	0	1,5	1,5		
85.19.2.03	Conmutadores	LI	110	0	1,5	1,5		
85.19.2.04	Interruptores	LI	110	0	1,5	1,5		
85.19.2.99	Los demás	LI	110	0	1,5	1,5		Otros artículos para instalaciones eléctricas
85.19.2.99		LI	90	0	1,5	1,5		Otros disyuntores
85.19.3	Resistencias no calentadoras, potenciómetros y reóstatos							
85.19.3.01	De carbón	LI	120	0	0,3	1,5		Potenciómetros para radiorrecepción

LISTA NACIONAL DE ARGENTINA

Nabalalc	PRODUCTO	Régimen legal	Gravámenes a la importación: Aduaneros % CIF	Gravámenes a la importación: Otros	Estadística % CIF	Derecho consular % s/factura	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9
85.21	**Lámparas, tubos y válvulas electrónicas (de cátodo caliente, de cátodo frío o de fotocátodo, distintos de los de la partida 85.20), tales como tubos, lámparas y válvulas de vacío, de vapor o de gas (incluidos los tubos rectificadores de vapor de mercurio), tubos catódicos, tubos y válvulas para aparatos tomavistas de televisión, etc.; células fotoeléctricas; transistores y elementos similares semiconductores, montados; cristales piezoeléctricos montados**							
85.21.3	Transistores y elementos semiconductores montados							
85.21.3.01	Transistores	LI	90	—	1,5	1,5		
85.21.3.99	Los demás	LI	90	—	1,5	1,5		Los demás diodos
85.21.8								
85.21.8.01	Partes y piezas	LI	10	—	1,5	1,5		Cañones electrónicos para uso en cinescopios
85.24	**Piezas y objetos de carbón o de grafito, con o sin metal, para usos eléctricos o electrotécnicos, tales como escobillas para máquinas eléctricas, carbones para lámparas, para pilas o para micrófonos, electrodos para hornos, para aparatos de soldadura o para instalaciones de electrolisis, etc.**							
85.24.0.99	Los demás	LI	105	—	1,5	1,5		Carbones para lámparas de arco voltaico para cinematografía
86.09	**Partes y piezas sueltas de vehículos para vías ferreas**							
86.09.0.03	Ejes	LI	90	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		Montados o sueltos para locomotoras
86.09.0.03		LI	95	0	1,5	1,5		Montados o sueltos para vagones
86.09.0.05	Ruedas y llantas	LI	95	0	1,5	1,5		Llantas forjadas para vagones
87.07	**Carretillas automóviles de maniobra (portadoras, tractoras, elevadoras y similares) con motor de cualquier clase; sus partes y piezas sueltas**							
87.07.1	Vehículos							
87.07.1.01	Apiladoras (arrumadoras, hacinadoras)	LI	55	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		Automotoras, de menos de 4 toneladas de capacidad de carga
90.24	**Aparatos e instrumentos para la medida, control o regulación de fluidos gaseosos o líquidos, o para el control automático de temperatura, tales como manómetros, termostatos, indicadores de nivel, reguladores de tiro, aforadores o medidores de caudal, contadores de calor, con exclusión de los aparatos e instrumentos de la partida 90.14**							
90.24.2	Termostatos							
90.24.2.03	Para refrigeradores	LI	45	—	1,5	1,5		
90.28	**Instrumentos y aparatos eléctricos o electrónicos de medida, verificación, control, regulación o análisis**							
90.28.6	Instrumentos y aparatos citados en la Partida 90.24, eléctricos o electrónicos							
90.28.6.01	Termostatos eléctricos	LI	10	0	1,5	1,5		Bimetálicos de 0° a 100°
91.05	**Aparatos de control y contadores de tiempo con mecanismo de relojería o con motor sincrónico (registradores de asistencia, controladores de ronda, contadores de minutos, contadores de segundos, etc.)**							
91.05.0.01	Fechadores	LI	20	0	1,5	1,5		
92.02	**Otros instrumentos musicales de cuerda**							
92.02.0.02	Guitarras	LI	70	—	1,5	1,5		
92.04	**Acordeones y concertinas; armónicas**							
92.04.0.01	Acordeones	LI	55	—	1,5	1,5		A piano, calidad finos, de 96 y más bajos, con dos coros en el canto con registros en el canto y en el bajo. Diatónicos
92.04.0.01		LI	75	—	1,5	1,5		Los demás
92.11	**Fonógrafos, dictáfonos y demás aparatos para el registro y la reproducción del sonido, incluidos los giradiscos, giracintas y girahilos, con o sin fonocaptor; aparatos de registro y de reproducción de imágenes y sonido en televisión, por procedimiento magnético**							
92.11.0.06	Aparatos tocadiscos automáticos accionados directa o indirectamente por fichas o monedas	LI	50	—	1,5	1,5		
92.13	**Otras partes, piezas sueltas y accesorios de los aparatos comprendidos en la Partida 92.11**							
92.13.0.01	Fonocaptores (cápsulas)	LI	20	0	1,5	1,5		
97.06	**Artículos y artefactos para juegos al aire libre, gimnasia, atletismo y demás deportes, con exclusión de los artículos de la Partida 97.04**							
97.06.0.99	Los demás	LI	120	—	1,5	1,5		Pelotas de vinil
98.10	**Encendedores (mecánicos, eléctricos, decatalizadores, etc.) y sus piezas sueltas, excepto las piedras y las mechas**							
98.10.1	Encendedores	LI	20	0	1,5	1,5		De gas para bolsillo
98.10.1.01	Encendedores	LI	35	0	1,5	1,5		De gas para mesa
98.10.1.01								
98.10.8	Partes y piezas							
98.10.8.01	Partes y piezas	LI	65	0	1,5	1,5		Partes para encendedores de gas

CONCESIONES ARANCELARIAS QUE ARGENTINA OTORGA AL ECUADOR CON ARREGLO AL REGIMEN PREVISTO EN EL INCISO a) DEL ARTICULO 32 DEL TRATADO DE MONTEVIDEO

(Anexo II)

Nabalalc	PRODUCTO	Régimen legal	Gravámenes a la importación: Aduaneros % CIF	Gravámenes a la importación: Otros	Estadística % CIF	Derecho consular % s/factura	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9
13.01	**Materias primas vegetales tintóreas o curtientes**							
13.01.0.01	Achiote (bija, rocu)	LI	0	—	0,3	1,5		
18.05	**Cacao en polvo, sin azúcar**							
18.05.0.01	Cacao en polvo, sin azúcar	LI	50	—	1,5	1,5		No soluble, a granel
21.07	**Preparados alimenticios no expresados ni comprendidos en otras posiciones**							
21.07.0.01	Polvos para la fabricación de budines, cremas, helados, flanes, gelatinas y similares	LI	60	—	1,5	1,5		Polvo soluble de banano
21.07.0.99	Los demás	LI	60	—	1,5	1,5		Chifles de banano. Banano líquido
22.07	**Sidra, perada, aguamiel y demás bebidas fermentadas**							
22.07.0.99	Los demás	LI	65	—	1,5	1,5		Vino de banano

CONCESIONES ARANCELARIAS QUE ARGENTINA OTORGA AL ECUADOR CON ARREGLO AL REGIMEN PREVISTO EN EL INCISO a) DEL ARTICULO 32 DEL TRATADO DE MONTEVIDEO

(Anexo II)

Nabalalc	PRODUCTO	Régimen legal	Gravámenes a la importación: Aduaneros % CIF	Gravámenes a la importación: Otros	Estadística % CIF	Derecho consular % s/factura	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9
25.13	**Piedra pómez; esmeril; corindón natural, granate natural y otros abrasivos naturales, incluso tratados térmicamente**							
25.13.0.01	Piedra pómez	LI	30	—	1,5	1,5		
30.03	**Medicamentos empleados en medicina o en veterinaria**							
30.03.3	Vitamínicos							
30.03.3.01	A base de vitamina "A"	LI	85	—	1,5	1,5		
30.03.3.02	A base de complejo "B"	LI	80	—	1,5	1,5		
30.03.3.99	Los demás	LI	90	—	1,5	1,5		
30.03.9	Otros							
30.03.9.99	Los demás	LI	60	—	1,5	1,5		**Para uso humano, excluidas: pastillas, tabletas y similares a base de azúcar o goma que contengan regaliz, mentol, eucaliptol, alquitrán, anís y otras sustancias medicinales; agua oxigenada, ungüentos y pomadas mentoladas y preparaciones similares**
30.05	**Otros preparados y artículos farmacéuticos**							
30.05.2	Preparaciones opacificantes para exámenes radiográficos y los reactivos para diagnóstico (que se administren a los pacientes por ingestión, inyección, etc.)							
30.05.2.01	Preparaciones a base de sulfato bárico	LI	100	—	1,5	1,5		
44.25	**Herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas de cepillos, mangos de escobas y de cepillos, de madera; hormas, ensanchadores y tensores de madera, para el calzado**							
44.25.0.02	Herramientas y mangos para herramientas	LI	70	0	1,5	1,5		
44.25.0.99	Los demás	LI	70	0	1,5	1,5		**Mangos de escobas y de cepillos**
46.01	**Trenzas y artículos similares de materias trenzables, para cualquier uso, incluso ensamblados formando bandas**							
46.01.0.99	Los demás	LI	90	—	1,5	1,5		**Trencilla de paja mocora**
46.02	**Materias trenzables, tejidas o paralelizadas, en formas planas, incluso las esterillas de china, las esteras toscas y los cañizos, fundas de paja para botellas**							
46.02.1	Tejidos							
46.02.1.01	Tejidos	LI	60	0	1,5	1,5		**Planos de paja toquilla. Planos de paja mocora**
46.03	**Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma definitiva o confeccionados con artículos de las Posiciones 46.01 y 46.02; manufacturas de Lufa**							
46.03.0.01	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma definitiva o confeccionados con artículos de las Posiciones 46.01 y 46.02; manufacturas de lufa	LI	60	0	1,5	1,5		**De paja toquilla. De paja mocora**
55.09	**Otros tejidos de algodón**							
55.09.0.01	(01) Sin blanquear ni mercerizar	LI	75	—	1,5	1,5		**Rústicos hasta título 40**
58.07	**Hilados de oruga o felpilla ("chenille"); hilados entorchados (distintos de los de la Posición 52.01 y de los de crin entorchados); trencillas en piezas; otros artículos de pasamanería y ornamentales análogos, en piezas; bellotas, madroños, pompones, borlas y similares**							
58.07.3	Trencillas en piezas y demás artículos de pasamanería y ornamentación análogos							
58.07.3.02	En algodón	LI	100	—	1,5	1,5		
58.09	**Tules, tules-bobinots y tejidos de mallas anudadas (red) labrados; encajes (a mano o a máquina), en piezas, tiras o motivos**							
58.09.0.01	De algodón	LI	100	—	1,5	1,5		**Encajes**
58.10	**Bordados de todas clases en piezas tiras o motivos**							
58.10.0.01	De algodón	LI	100	—	1,5	1,5		
59.04	**Cordeles, cuerdas y cordajes, trenzados o sin trenzar**							
59.04.0.99	Los demás	LI	75	—	1,5	1,5		**De cabuya**
62.03	**Sacos y talegas para envasar**							
62.03.0.99	Los demás	LI	105	—	1,5	1,5		**De cabuya**
69.13	**Estatuillas, objetos de fantasía, para moblaje, ornamentación o adorno personal**							
69.13.0.99	Los demás	LI	100	—	1,5	1,5		
69.14	**Otras manufacturas de materias cerámicas**							
69.14.0.01	De porcelana	LI	75	—	1,5	1,5		
69.14.0.99	Los demás	LI	75	—	1,5	1,5		**Motivos regionales ecuatorianos**
71.12	**Artículos de bisutería y joyería y sus partes componentes de metales preciosos o de chapados de metales preciosos**							
71.12.0.01	De plata	LI	110	—	1,5	1,5		**Artículos de filigrana**
71.13	**Artículos de orfebrería sus partes componentes, de metales preciosos o chapados de metales preciosos**							
71.13.0.01	De plata	LI	110	—	1,5	1,5		**Artículos de orfebrería**
84.12	**Grupos para acondicionamiento de aire que contengan, reunidos en un solo cuerpo, un ventilador con motor y dispositivos adecuados para modificar la temperatura y humedad**							
84.12.1	Aparatos							
84.12.1.01	Aparatos	LI	100	m$n. 2.— p/kg.	1,5	1,5		
94.01	**Sillas y otros asientos, incluso los transformables en camas (con exclusión de los comprendidos en la Posición 94.02) y sus partes**							
94.01.1	Sillas y asientos							
94.01.1.02	De madera	LI	90	—	1,5	1,5		
94.01.1.03	De mimbre, caña, bambú y análogos	LI	90	—	1,5	1,5		
94.01.8	Partes y piezas							
94.01.8.02	De madera	LI	90	—	1,5	1,5		
94.01.8.03	De mimbre, caña, bambú y análogos	LI	90	—	1,5	1,5		
96.02	**Artículos de cepillería (cepillos, cepillos-escobas, brochas, pinceles y análogos), incluso los cepillos que constituyan elementos de maquinaria; rodillos para pintar, escobillas de caucho o de otras materias flexibles análogas**							
96.02.0.02	Pinceles para pintura de arte	LI	100	—	1,5	1,5		
96.02.0.99	Los demás	LI	100	—	1,5	1,5		**Brochas**
98.01	**Botones, botones de presión, gemelos y similares (incluso los esbozos y formas para botones y las partes de botones)**							
98.01.1	Botones							
98.01.1.99	Los demás	LI	100	—	1,5	1,5		**De tagua o corozo**
98.08	**Cintas entintadas para maquinas de escribir y cintas entintadas similares, montadas o no sobre carretes; tampones impregnados o no, con o sin caja**							
98.08.0.01	Cintas	LI	70	—	1,5	1,5		

CONCESIONES ARANCELARIAS QUE ARGENTINA OTORGA AL PARAGUAY CON ARREGLO AL REGIMEN PREVISTO EN EL INCISO a) DEL ARTICULO 32 DEL TRATADO DE MONTEVIDEO **(Anexo III)**

Nabalalc	PRODUCTO	Régimen legal	Gravámenes a la importación: Aduaneros % CIF	Gravámenes a la importación: Otros	Estadística % CIF	Derecho consular % s/factura	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9
09.02	**Té**							
09.02.0.01	A granel, en hojas o en envases de contenido neto mayor de 5 kilos	LI	32	—	0,3	1,5		
10.06	**Arroz**							
10.06.0.01	(01) Con cáscara	LI	50	—	1,5	1,5		
10.06.0.02	(01) Descascarillado, pero sin preparación ulterior alguna	LI	50	—	1,5	1,5		
10.06.0.03	(02) Pulido	LI	110	—	1,5	1,5		
10.06.0.04	(02) Abrillantado (blanqueado, perlado, glaseado)	LI	110	—	1,5	1,5		
10.06.0.05	(02) Partido	LI	110	—	1,5	1,5		
12.01	**Semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados**							
12.01.7	De ricino							
12.01.7.01	(07) Para siembra	LI	5	—	0,3	1,5		
12.01.7.02	(07) Para otros usos	LI	10	—	0,3	1,5		
12.02	**Harinas de semillas y de frutos oelaginosos, sin desgrasar, excepto la de mostaza**							
12.02.0.99	Los demás	LI	10	—	0,3	1,5		**De semillas de ricino**
12.04	**Remolacha azucarera (incluso en rodajas) en fresco, desecada o en polvo; caña de azúcar**							
12.04.0.01	Remolacha azucarera	LI	60	—	1,5	1,5		
12.04.0.02	Caña de azúcar	LI	60	—	1,5	1,5		
14.01	**Materias vegetales empleadas principalmente en cestería o espartería (mimbre, caña, bambú, roten, junco, rafia, paja de cereales limpiada, blanqueada o teñida; cortezas de tilo y análogos)**							
14.01.1	Mimbre							
14.01.1.01	En bruto	LI	15	—	1,5	1,5		
14.01.1.99	Los demás	LI	15	—	1,5	1,5		
14.01.2	Caña							
14.01.2.01	En bruto	LI	15	—	1,5	1,5		
14.01.2.99	Las demás	LI	15	—	1,5	1,5		
14.01.3	Bambú							
14.01.3.01	En bruto	LI	15	—	1,5	1,5		
14.01.3.99	Los demás	LI	15	—	1,5	1,5		
14.01.4	Junco							
14.01.4.01	En bruto	LI	15	—	1,5	1,5		
14.01.4.99	Los demás	LI	15	—	1,5	1,5		
14.01.5	Rafia							
14.01.5.99	Los demás	LI	25	—	1,5	1,5		
14.01.9	Otros							
14.01.9.01	En bruto	LI	15	—	1,5	1,5		
14.01.9.99	Los demás	LI	15	—	1,5	1,5		
14.03	**Materias vegetales empleadas principalmente en la fabricación de escobas y cepillos (sorgo, piasava, grama, tampico y análogos) incluso torcidas o en haces**							
14.03.4	Zacatón							
14.03.4.01	En bruto	LI	25	—	0,3	1,5		
14.03.4.99	Los demás	LI	25	—	0,3	1,5		
15.08	**Aceites animales o vegetales cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados o modificados por otros procedimientos**							
15.08.4	Estandolizados ("Stand oils")							
15.08.4.01	De colza	LI	75	—	1,5	1,5		
17.02	**Los demás azúcares; jarabes; sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural, azúcares y melazas caramelizados**							
17.02.1	Azúcares							
17.02.1.01	Glucosa (azúcar de almidón, glucose)	LI	110	—	1,5	1,5		**Excepto anhidra pura**
17.02.1.03	Levulosa (fructosa, levulose, frutose)	LI	110	—	1,5	1,5		**Excepto levulosa purísima cristalizada**
17.02.1.04	Maltosa (maltose)	LI	110	—	1,5	1,5		
17.02.1.99	Los demás	LI	110	—	1,5	1,5		
17.02.2	Jarabes							
17.02.2.01	Jarabes	LI	110	—	1,5	1,5		
17.02.3	Sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural							
17.02.3.01	De palma	LI	110	—	1,5	1,5		
17.02.3.02	De maple	LI	110	—	1,5	1,5		
17.02.3.99	Los demás	LI	110	—	1,5	1,5		
17.02.4	Azúcares y melazas caramelizados							
17.02.4.01	Caramelo (azúcar caramelizado, azúcar quemada)	LI	110	—	1,5	1,5		
17.02.4.02	Melazas caramelizadas	LI	110	—	1,5	1,5		
17.02.4.99	Los demás	LI	110	—	1,5	1,5		
21.06	**Levaduras naturales, vivas o muertas; levaduras artificiales preparadas**							
21.06.1	Levaduras naturales							
21.06.1.01	Levaduras madres para cultivo	LI	120	—	1,5	1,5		
21.06.1.99	Los demás	LI	120	—	1,5	1,5		**Las demás levaduras naturales**
21.06.2	Levaduras artificiales							
21.06.2.01	Levaduras artificiales	LI	120	—	1,5	1,5		
21.07	**Preparados alimenticios no expresados ni comprendidos en otras posiciones**							
21.07.0.05	Manteca de maní (cacahuete)	LI	65	—	1,5	1,5		**Salada o azucarada**
22.09	**Alcohol etílico sin desnaturalizar, de graduación inferior a 80 grados; aguardientes, licores y demás bebidas alcohólicas; preparados alcohólicos compuestos (llamados "extractos concentrados") para la fabricación de bebidas**							
22.09.2	Aguardientes (Aguardentes)							
22.09.2.01	De vino (cognac, brandy)	LI	100	—	0,3	1,5		
22.09.2.02	De uvas (pisco y similares)	LI	100	—	0,3	1,5		
22.09.2.04	De ágaves (tequila y similares)	LI	0	—	0,3	1,5		
22.09.2.05	Ginebra	LI	100	—	0.3	1,5		
22.09.2.06	Vodka	LI	100	—	0.3	1,5		
22.09.2.99	Los demás	LI	100	—	0,3	1,5		
22.09.3	Licores							
22.09.3.01	Anís o anisado	LI	100	—	0,3	1,5		
22.09.3.02	Cremas	LI	100	—	0,3	1,5		
22.09.3.03	De frutas naturales, elaborados a base de alcohol de caña (cañas de frutas)	LI	100	—	0,3	1,5		
22.09.3.99	Los demás	LI	100	—	0,3	1,5		
22.09.9	Otros							
22.09.9.01	Preparados alcohólicos compuestos para la fabricación de bebidas (extractos concentrados)	LI	60	—	0,3	1,5		
22.09.9.99	Los demás	LI	100	—	0,3	1,5		
23.03	**Pulpas de remolacha, bagazos de caña de azúcar y otros residuos de la industria azucarera; heces de cervecería y de destilería; residuos de la industria del almidón y residuos análogos**							
23.03.0.02	Heces y desperdicios de cervecería y destilería	LI	30	—	1,5	1,5		
23.03.0.03	Residuos de la industria del almidón	LI	30	—	1,5	1,5		
23.03.0.04	Aguas madres que se utilizan como medios de cultivo en la fabricación de antibióticos	LI	30	—	1,5	1,5		
23.03.0.99	Los demás	LI	30	—	1,5	1,5		

CONCESIONES ARANCELARIAS QUE ARGENTINA OTORGA AL PARAGUAY CON ARREGLO AL REGIMEN PREVISTO EN EL INCISO a) DEL ARTICULO 32 DEL TRATADO DE MONTEVIDEO

(Anexo III)

Nabalalc	PRODUCTO	Régimen legal	Gravámenes a la importación: Aduaneros % CIF	Gravámenes a la importación: Otros	Estadística % CIF	Derecho consular % s/factura	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9
25.06	**Cuarzo (excepto las arenas naturales); cuarcita, en bruto, desbastada o simplemente troceada por aserrado**							
25.06.0.02	Cuarcita	LI	25	—	0.3	1,5		**En block para edificios sin labrar**
25.07	**Arcillas (caolín, bentonita, etc.), excepto las arcillas dilatadas de la Posición 68.07; andalucita, cianita, silimanita, incluso calcinadas; mullita, tierras de chamota y de dinas**							
27.07.0.01	Bentonita	LI	50	—	1,5	1,5		
25.07.0.99	Los demás	LI	5	—	1,5	1,5		**Andalucita, Cianita y Silimanita inclus calcinadas**
25.08	**Creta**							
25.08.0.01	Creta (tiza, carbonato cálcico natural)	LI	25	—	1,5	1,5		
25.11	**Sulfato de bario natural (Baritina): carbonato de bario natural (witherita), incluso calcinado, con exclusión del óxido de bario**							
25.11.0.01	Sulfato de bario natural (baritina, espato pesado)	LI	25	—	1,5	1,5		
25.11.0.02	Carbonato de bario natural (witherita)	LI	10	—	1,5	1,5		
25.13	**Piedra pómez; esmeril; corindón natural, granate natural y otros abrasivos naturales, incluso tratados térmicamente**							
25.13.0.01	Piedra pómez	LI	30	—	1,5	1,5		
25.13.0.03	Corindón natural	LI	5	—	1,5	1,5		
25.14	**Pizarra en bruto, exfoliada, desbastada o simplemente troceada por aserrado**							
25.14.0.01	Pizarra en bruto, exfoliada, desbastada o simplemente troceada por aserrado	LI	30	—	1,5	1,5		
25.15	**Mármoles, travertinos, "ecaussines" y otras piedras calizas de talla o de construcción, de densidad aparente igual o superior a 2,5 y el alabastro, en bruto, desbastados o simplemente troceados por aserrado**							
25.15.1	Alabastro							
25.15.1.01	En bruto (en bloques, en trozos)	LI	45	—	1,5	1,5		
25.15.1.02	Aserrado	LI	45	—	1,5	1,5		
25.15.2	Mármol							
25.15.2.01	En bruto (en bloques, en trozos)	LI	75	—	1,5	1,5		
25.15.2.02	Aserrado, hasta 5 centímetros de espesor, inclusive	LI	75	—	1,5	1,5		
25.15.2.03	Aserrado, de más de 5 centímetros de espesor	LI	75	—	1,5	1,5		
25.15.3	Travertinos							
25.15.3.01	En bruto (en bloques, en trozos)	LI	30	—	1,5	1,5		
25.15.3.02	Aserrado	LI	30	—	1,5	1,5		
25.15.9	Otros							
25.15.9.01	En bruto (en bloques, en trozos)	LI	45	—	1,5	1,5		
25.15.9.02	Aserrados	LI	45	—	1,5	1,5		
25.16	**Granito, pórfido, basalto, arenisca y otras piedras de talla o de construcción, en bruto, desbastados o simplemente troceados por aserrado**							
25.16.1	Granito							
25.16.1.01	En bruto (en bloques, en trozos)	LI	30	—	1,5	1,5		
25.16.1.02	Aserrado	LI	45	—	1,5	1,5		
25.16.2	Pórfido							
25.16.2.01	En bruto (en bloques, en trozos)	LI	30	—	1,5	1,5		
25.16.2.02	Aserrado	LI	60	—	1,5	1,5		
25.16.3	Basalto							
25.16.3.01	En bruto (en bloques, en trozos)	LI	30	—	1,5	1,5		
25.16.3.02	Aserrado	LI	60	—	1,5	1,5		
25.16.9	Otros							
25.16.9.01	En bruto (en bloques, en trozos)	LI	30	—	1,5	1,5		
25.16.9.02	Aserrados	LI	60	—	1,5	1,5		
25.17	**Cantos y piedras triturados (incluso tratados térmicamente), grava, macadam y macadam alquitranado, de los tipos generalmente utilizados en la fabricación de hormigón y en la construcción de carreteras, vías férreas u otros balastos; pedernal y guijarros, incluso tratados térmicamente; gránulos y fragmentos (incluso tratados térmicamente) y polvo de las piedras de las Posiciones 25.15 y 25.16**							
25.17.0.01	Pedernal	LI	30	—	1,5	1,5		
25.17.0.02	Macadam y piedras machacadas (piedras partidas)	LI	40	—	1,5	1,5		**Excepto piedras machacadas y piedr. partidas**
25.17.0.04	Gránulos de mármoles	LI	25	—	1,5	1,5		
25.17.0.99	Los demás	LI	25	—	1,5	1,5		
25.18	**Dolomita en bruto, desbastada o simplemente troceada por aserrado; dolomita fritada o calcinada; aglomerado de dolomita**							
25.18.0.01	Eu bruto	LI	35	—	0,3	1,5		
25.18.0.02	Calcinada	LI	35	—	0,3	1,5		
25.18.0.03	Aglomerada	LI	35	—	0,3	1,5		
25.20	**Yeso natural; anhidrita; yesos calcinados, incluso coloreados o con adición de pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores, pero con exclusión de los yesos especialmente preparados para arte dental**							
25.20.0.01	En bruto o crudo	LI	10	—	1,5	1,5		
25.20.0.02	Molido o en polvo	LI	10	—	1,5	1,5		
25.20.0.03	Calcinados	LI	10	—	1,5	1,5		
25.20.0.99	Los demás	LI	10	—	1,5	1,5		
35.03	**Gelatinas (comprendidas las presentadas en hojas cortadas en forma cuadrada o rectangular, incluso trabajadas en su superficie o coloreadas) y sus derivados; colas de huesos, de pieles, de nervios, de tendones y similares y colas de pescado; ictiocola sólida**							
35.03.1	Gelatinas y derivados							**Excepto gelatina hemostática absorbi-**
35.03.1.01	Gelatinas	LI	30	—	1,5	1,5		
35.03.1.99	Los demás	LI	30	—	1,5	1,5		
35.03.2	Colas de origen animal							
35.03.2.01	Ictiocola sólida	LI	30	—	1,5	1,5		
35.03.2.99	Los demás	LI	30	—	1,5	1,5		
35.04	**Peptonas y otras materias proteicas y sus derivados; polvo de pieles, tratado o no al cromo**							
35.04.1	Peptonas y sus derivados							
35.04.1.01	Peptona de carne	LI	30	—	1,5	1,5		
35.04.1.02	Peptonato de hierro	LI	30	—	1,5	1,5		
35.04.1.99	Los demás	LI	30	—	1,5	1,5		
35.04.9	Otras materias proteicas y sus derivados; polvo de pieles							
35.04.9.01	Polvo de pieles	LI	30	—	1,5	1,5		
35.04.9.99	Los demás	LI	40	—	1,5	1,5		
35.05	**Dextrina y colas de dextrina; almidones y féculas solubles o tostadas; colas de almidón o de fécula**							
35.05.0.01	Dextrina	LI	30	—	1,5	1,5		
35.05.0.02	Almidones y féculas solubles o tostadas	LI	30	—	1,5	1,5		

CONCESIONES ARANCELARIAS QUE ARGENTINA OTORGA AL PARAGUAY CON ARREGLO AL REGIMEN PREVISTO EN EL INCISO a) DEL ARTICULO 32 DEL TRATADO DE MONTEVIDEO (Anexo III)

Nabalalc	PRODUCTO	Régimen legal	Gravámenes a la importación: Aduaneros % CIF	Gravámenes a la importación: Otros	Estadística % CIF	Derecho consular % s/factura	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9
39.02	**Productos de polimerización y de copolimerización (polietilenos, politetrahaloetilenos, poliisobutileno, poliestireno, cloruro de polivinilo, acetato de polivinilo, cloroacetato de polivinilo y demás derivados polivinílicos, derivados poliacrílicos y polimetracrílicos, resinas de cumarona - indeno, etc.)**							
39.02.2	En polvo, gránulos, escamas, trozos irregulares, bloques, masas no coherentes y formas similares (inclusive deshechos y desperdicios)							
39.02.2.04	Cloruro de polivinilo	LI	90	—	1,5	1,5		Compuestos de cloruro de polivinilo
41.05	**Pieles preparadas de otros animales, distintas de las comprendidas en las Posiciones 41.06 a 41.08, inclusive**							
41.05.0.01	De reptiles	LI	70	—	1,5	1,5		
44.01	**Leña; desperdicios de madera, incluido el aserrín**							
44.01.0.01	Leña; desperdicios de madera, icluido el aserrín	LI	15	0	1,5	1,5		Excepto leña
44.26	**Canillas, carretes, bobinas para la hilatura y el tejido y para hilo de coser y artículos similares, de madera torneada**							
44.26.0.01	Para la industria textil	LI	55	0	1,5	1,5		Canillas, carretes y bobinas para máquinas de hilandería
44.26.0.01	....	LI	60	0	1,5	1,5		Excepto canillas, carretes y bobinas para máquinas de hilandería
44.26.0.99	Los demás	LI	60	0	1,5	1,5		
44.27	**Obras de marquetería y de pequeña ebanistería (cajas, cofres, estuches, joyeros, cajas para plumas, percheros, lámaparas de pie y otros aparatos para alumbrado, etc.), objetos para ornamentación, de vitrina, y artículos de adorno personal, de madera; partes de madera de estas manufacturas u objetos**							
44.27.0.01	Para ornato personal	LI	80	0	1,5	1,5		
44.27.0.99	Los demás	LI	80	0	1,5	1,5		
47.01	**Pastas de papel**							
47.01.9	Otros							
47.01.9.01	(02) De trapos, paja, linters y desperdicios	LI	26	0	1,5	1,5		
47.01.9.99	(02) Los demás	LI	26	0	1,5	1,5		
48.01	**Papeles y cartones fabricados mecánicamente, incluida la guata de celulosa, en rollos o en hojas**							
48.01.1	Papel para periódicos, para impresión, para acribir y dibujar							
48.01.1.02	(02) Papel biblia	LI	20	0	1,5	1,5		Con líneas de agua
48.01.1.03	(02)Papel ilustración	LI	20	0	1,5	1,5		Con líneas de agua
48.01.1.04	(02) Papel para billetes, cheques, bonos, títulos y otros valores	LI	95	0	1,5	1,5		Excepto los de seguridad para la impresión de billetes de banco
48.01.1.99	(02) Los demás	LI	100	0	1,5	1,5		
48.01.2	Papeles y cartones de embalaje							
48.01.2.01	(03) Kraft	LI	100	0	1,5	1,5		Excepto cartón prensado Rag-paper en bobinas
48.01.2.99	(03) Los demás	LI	100	0	1,5	1,5		
48.01.9	Otros							
48.01.9.01	(04)Para cigarrilos	LI	100	0	1,5	1,5		
48.01.9.03	(05) Para stencils	LI	30	0	1,5	1.5		
48.01.9.04	(05) Papel filtro y otros papeles absorbentes	LI	30	0	1,5	1.5		Especial para filtrar
48.01.9.04	....	LI	100	0	1,5	1,5		Excepto el especial para filtrar
48.01.9.99	(05) Los demás	LI	30	0	1,5	1.5		Para sensibilizar
48.01.9.99	....	LI	100	0	1,5	1,5		Los restantes
48.04	**Papeles y cartones simplemente unidos por encolado, sin impregnar ni recubrir en su superficie, incluso reforzados interiormente, en rollos o en hojas**							
48.04.0.01	Reforzados interiormente de materias textiles, plásticas o de metal	LI	75	0	1,5	1,5		
48.04.0.99	Los demás	LI	75	0	1,5	1,5		
48.05	**Papeles y cartones simplemente ondulados (incluso con recubrimiento por encolado), rizados, plegados, gofrados, estampados o perforados, en rollos o en hojas**							
48.05.0.01	Ondulados	LI	75	0	1,5	1,5		
48.05.0.99	Los demás	LI	75	0	1,5	1,5		
48.06	**Papeles y cartones simplemente pautados, rayados o cuadriculados, en rollos o en hojas**	LI	75	0	1,5	1,5		
48.06.0.01	Papeles y cartones simplemente pautados, rayados o cuadriculados, en rollos o en hojas							
48.14	**Artículos para correspondencia: Papel de escribir en "blocks", sobres-cartas, sobres, tarjetas postales sin ilustraciones y tarjetas para correspondencia; cajas, sobres y presentaciones similares, de papel o cartón que contengan un surtido de artículos para correspondencia**							
48.14.0.01	Papel de escribir en blocks	LI	100	0	1,5	1,5		
48.14.0.99	Los demás	LI	100	0	1,5	1,5		
48.16	**Cajas, sacos, bolsas, cucuruchos y otros envases de papel y cartón**							
48.16.0.01	Cajas, sacos, bolsas, cucuruchos y otros envases de papel y cartón	LI	75	0	1,5	1,5		
48.17	**Cartonajes rígidos usados en oficinas, tiendas y análogos**							
48.17.0.01	Cartonajes rígidos usados en oficinas, tiendas y análogos	LI	75	0	1,5	1,5		
48.18	**Libros registros, cuadernos, cuadernillos y talonarios (de notas, recibos y similares), blocks de notas, agendas, carpetas, clasificadores, encuadernaciones (de hojas movibles u otras), y otros artículos de papel y cartón para usos escolares, de oficina o de papelería; álbumes para muestrarios y para colecciones y cubiertas para libros, de papel o cartón**							
48.18.0.01	Libros registros	LI	75	0	1,5	1,5		
48.18.0.99	Los demás	LI	75	0	1,5	1,5		
48.19	**Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, estén o no impresas, con o sin ilustraciones, incluso engomadas**							
48.19.0.01	Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, estén o no impresas, con o sin ilustraciones incluso engomadas	LI	75	0	1,5	1,5		
48.21	**Otras manufacturas de pasta de papel, papel, cartón o guata de celulosa**							
48.21.0.01	Papeles diagramas para aparatos registradores, en discos, hojas o rollos	LI	75	0	1,5	1,5		
48.21.0.02	Tarjetas para máquinas estadísticas de contabilidad o similares	LI	75	0	1,5	1,5		
48.21.0.05	Patrones, modelos y plantillas	LI	75	0	1,5	1,5		
48.21.0.99	Los demás	LI	75	0	1,5	1,5		
55.01	**Algodón sin cardar ni peinar**							
55.01.0.01	Algodón sin cardar ni peinar	LI	60	—	1,5	1,5		

LISTA NACIONAL DE ARGENTINA

Nabalalc	PRODUCTO	Régimen legal	Gravámenes a la importación: Aduaneros % CIF	Gravámenes a la importación: Otros	Estadística % CIF	Derecho consular % s/factura	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9
57.01	**Cáñamo ("cannabis sativa") en rama, enriado, agramado, rastrillado (peinado) o trabajado de otra forma, pero sin hilar; estopas y desperdicios de cáñamo (incluidas las hilachas)**							
57.01.0.01	En rama	LI	0	—	0,3	1,5		
64.02	**Calzado con suela de cuero natural, artificial o regenerado; calzado con suela de caucho o de materia plástica artificial (distinto del comprendido en la Posición 64.01)**							
64.02.0.01	Con suela de cuero	LI	125	—	1,5	1,5		
64.02.0.99	Los demás	LI	125	—	1,5	1,5		
68.09	**Paneles, planchas, baldosas, bloques y similares, de fibras vegetales, fibras de madera, paja, virutas o desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso u otros aglutinantes minerales**							
68.09.0.01	Paneles, planchas, baldosas, bloques y similares, de fibras vegetales, fibras de madera, paja, virutas o desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso u otros aglutinantes minerales	LI	70	—	1,5	1,5		
68.10	**Manufacturas de yeso o de composiciones a base de yeso**							
68.10.0.01	Manufacturas de yeso o de composiciones a base de yeso	LI	70	—	1,5	1,5		
69.01	**Ladrillos, losas, baldosas y otras piezas calorífugas, fabricadas con tierras de infusorios, "Kieselgur", harinas silíceas fósiles y otras tierras silíceas análogas**							
69.01.0.01	Ladrillos, losas, baldosas y otras piezas calorífugas, fabricadas con tierras de infusorios, "Kieselgur", harinas silíceas fósiles y otras tierras silíceas análogas	LI	40	—	1,5	1,5		
69.08	**Las demás baldosas, adoquines y losas para pavimentación o revestimiento**							
69.08.0.01	Baldosas	LI	40	—	1,5	1,5		
69.08.0.99	Los demás	LI	40	—	1,5	1,5		
69.13	**Estatuillas, objetos de fantasía para moblaje, ornamentación o adorno personal**							
69.13.0.99	Los demás	LI	100	—	1,5	1,5		**Motivos regionales paraguayos**
69.14	**Otras manufacturas de materias cerámicas**							
69.14.0.01	De porcelana	LI	90	—	1,5	1,5		
69.14.0.99	Los demás	LI	90	—	1,5	1,5		



BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL
ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL
MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

SUMARIO

EDICION DEL DIA 27|11|67 (84 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %

Ministerio de Economía y Trabajo

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Declárase disuelto el Departamento Industria de la Madera.

DECRETO Nº 8.419 — Bs. As., 14|11|67

VISTO el expediente Nº 2239|67, de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, que se relaciona con la aplicación de la Ley Nº 17.271 y las medidas de racionalización en ese ámbito estatal,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — En jurisdicción de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, declárase disuelto el Departamento Industria de la Madera.

Art. 2º — A los efectos indicados en el artículo precedente, a partir de la fecha el Departamento Industria de la Madera (en liquidación) pasará a depender de la Dirección Nacional de Arquitectura, para la continuidad de su gestión hasta la total disolución, la que deberá quedar completada para el día 29 de febrero de 1968.

Art. 3º — La Dirección Nacional de Arquitectura y la Dirección General de Administración, de la citada Secretaría de Estado, ejecutarán todas las medidas necesarias para el cumplimiento efectivo de la liquidación dispuesta.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas ,a sus efectos.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Bernardo J. Loitegui. — Luis S. D'Imperio

Secretaría de Transporte

EMPRESA DEL ESTADO FERROCARRILES ARGENTINOS. — Clausúrase definitivamente el ramal Ingeniero Maschwitz a Dique Luján.

DECRETO Nº 8.412. — Bs. As., 14|11|67.

VISTO el expediente Nº 10.902|1960 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, en el cual la Empresa Ferrocarriles Argentinos gestiona la autorización correspondiente para proceder a la clausura definitiva y a la remoción de las vías e instalaciones del ramal de 7,148 Kms. de Ingeniero Maschwitz a Dique Luján (Provincia de Buenos Aires) del Ferrocarril General Mitre;

CONSIDERANDO: Que la adopción de aquella medida propuesta ya en 1960 se fundaba en la antieconomicidad del ramal y quedó sujeta oportunamente a la previa sustitución del servicio ferroviario;

Que los resultados de la explotación del ejercicio financiero del año 1966 acusan las siguientes cifras para el mismo: Ingresos, $ 936.093 m|n., Gastos pesos 17.279.236 m|n. y un déficit de pesos 16.343.143 m|n., siendo el coeficiente resultante de 18,45; es decir, se mantiene el fuerte déficit que acusa el ramal desde hace muchos años, como consta en los exhaustivos estudios realizados;

Que al presente se ha logrado ya la sustitución del servicio al haberse dado término a la pavimentación del camino provincial Nº 2003 que corre paralelo a las vías férreas y habilitado una línea de autotransporte cuyo itinerario abarca el recorrido entre Ingeniero Maschwitz y Dique Luján;

Que, en consecuencia, se conceptúa que se dan plenamente las condiciones para proceder, conforme a lo propuesto, a la clausura definitiva de este pequeño ramal que fuera autorizado por decreto de fecha 20 de julio de 1912 de acuerdo con el Art. 10 de la Ley 5597;

Que esta decisión encuadra además en el "Plan para la reorganización de los Ferrocarriles Nacionales", aprobado por Decreto Nº 3969 de fecha 2 de diciembre de 1966 (punto 2 del Capítulo VIII — Dimensionamiento de la Empresa);

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Empresa Ferrocarriles Argentinos para que proceda a la clausura definitiva y a la remoción de las vías e instalaciones del ramal de Ingeniero Maschwitz a Dique Luján (7,148 Kms.) del Ferrocarril General Mitre.

Art. 2º — La aludida Empresa —conforme a las disposiciones vigentes— documentará la recuperación de materiales y determinará las tierras que quedarán liberadas de la explotación ferroviaria, a los fines correspondientes.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Armando S. Ressia.

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

PROMOCION. — Acuérdanse beneficios a una firma para incrementar la producción de su planta industrial.

DECRETO Nº 8.450 - Bs. As., 14|11|67.

VISTO el expediente S. E. I. M. número 341.585|65. en el que la Compañía Metalúrgica Austral Argentina, Socie-

dad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 3.113|64, para ampliar la capacidad de producción de cinc metálico y atento a que el proyecto cumple las exigencias requeridas por dicho decreto y a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase a la Compañía Metalúrgica Austral Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, con domicilio legal en la calle Lavalle número 1430, 6º piso, Capital Federal y planta industrial en barrio Don Bosco, Comodoro Rivadavia, Provincia de! Chubut, comprendida en los términos del Decreto número 3.113|64, otorgándosele los beneficios establecidos en el Artículo . apartado 1, incisos a), c) y e) del citado decreto, con referencia al incremento de la capacidad instalada, que de once mil (11.000) toneladas anuales se elevará a quince mil (15.000) toneladas anuales.

Art. 2º — Otórgase a la Compañía Metalúrgica Austral Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, prioridad de equipamiento hasta Setenta y tres mil dólares estadounidenses (u$s. 73.000.—) o su equivalente en otras monedas, valor F.O.B., puerto de embarque, en bienes físicos nuevos, destinados al cumplimiento del plan aprobado por el artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º — La autorización acordada por el artículo anterior se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, dentro de los noventa (90) días contados a partir de la fecha de notificación de este decreto, la nómina de bienes a introducir del exterior. Asimismo, deberá instalar en el término de doce (12) meses contados a partir de la fecha de notificación de la aprobación por parte de la citada Dirección Nacional del total de las maquinarias y equipos a importar, todos los bienes que comprende el proyecto y en el término de dieciocho (18) meses, contados de igual manera, haber puesto en marcha el mismo para lo cual en cada caso deberá pedir, en término, la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Industria—.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 5º — El pago de los bienes a importar, deberá ajustarse a las disposiciones vigentes del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 6º — La beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, acerca del monto de los bienes despachados a plaza, hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y tTrabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Angel A. Solá. — Luis S. D'Imperio.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE
DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

Expediente Nº 6.339|64

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la ley 12.346 se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.

Nombre de la Empresa: "Salvato e Hijos" S. R. L. Domicilio de la misma: Portela 620, Capital Federal. Clase de servicio: Cargas generales. Itinerario:

a) Entre la ciudad de Buenos Aires y las localidades comprendidas en la zona que limitan los siguientes puntos: Baradero San Antonio de Areco, San Andrés de Giles, Mercedes, Navarro, Lobos, Monte General Paz, Chascomús y Magdalena (Prov. de Buenos Aires).
b) Desde la ciudad de Buenos Aires hasta Santa Fe Córdoba, Santa Rosa (La Pampa), B. Blanca e intermedias y viceversa, utilizando las rutas nacionales Nos. 9, 11, 8, 36, 7, 5, 2, 228, 3 y caminos provinciales.
c) Ramales entre: Arrecifes y Ramallo, por camino provincial Pergamino y San Nicolás por ruta nacional Nº 188; Venado Tuerto y Rosario por ruta nacional Nº 33; La Carlota y Villa María por camino provincial; Río IV y Villa María, por camino provincial y Azul y Olavarría, por ruta nacional Nº 226.

Los servicios mencionados en el apartado a) se hallan en funcionamiento. Estos servicios constituyen una ampliación de los que la interesada presta entre la Capital Federal y localidades suburbanas, en virtud del permiso número 109 C.54.

Ing. Luis P. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 1.760.— e.27|11 Nº 45.892 v.27|11|67

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Vivienda

CAJA FEDERAL DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

LLAMADO A CONCURSO

1º) Llámase a concurso de antecedentes para cubrir en la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, los cargos que a continuación se detallan:

Nº de cargos	Categoría	Función Personal Superior	Título Requerido	Retribución mensual m$n.	Gastos de Representación
1	Gerente Departamental	Gerente de Contralor	Doctor en Ciencias Económicas, Contador Público Nacional y/o Actuario	133.000.—	20.000.—
1	Gerente Departamental	Gerente de Crédito	Doctor en Ciencias Económicas, Contador Público Nacional y/o Actuario	133.000.—	20.000.—

En dichos concursos, cuya apertura se efectuará el día 12 de diciembre de 1967, podrán intervenir agentes de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda e incluso personas ajenas a la misma.

Para el ingreso, es indispensable reunir los siguientes requisitos mínimos:
a) Ser argentino, mayor de 25 años de edad;
b) Agregar copia autenticada del título universitario solicitado.

Se valorizarán, asimismo, todos los antecedentes que aporte el candidato con respecto a su actuación anterior en la materia del cargo a proveer, siendo conveniente, para el concurso de Gerente de Crédito, el conocimiento del idioma inglés.

Las solicitudes para intervenir en este concurso serán recibidas hasta el día de diciembre de 1967, por el Departamento de Administración, Alsina 301, 2º entre piso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, de lunes a viernes. Dichas solicitudes deberán presentarse en los formularios que proveerá la mencionada dependencia, a la que podrán dirigirse los interesados para mayor información. Departamento de Administración, noviembre 27 de 1967.

e.24|11-Nº 11.928-v.27|11|67

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE LA CAPITAL

Se corre vista de los actuados a IMPRESORA BELGRANO S. A., quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen (expte. 413.279|64), a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que, en caso de no comparecer, se le declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t. o. 1962. — Departamento Contencioso, 30 de octubre de 1967. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore. — Administrador de la Aduana de la Capital.

e.27|11 Nº 11.830 v.27|11|67

Se hace saber a la AGENCIA MARITIMA J. BARZACOS & CIA., que en el expediente 600.003|65 con fecha 11 de enero de 1966 se dictó el fallo que Resuelve: Absolver las ciento sesenta y tres botellas de whisky denunciadas faltantes por no existir infracción punible. — Fdo.: Horacio T. Kutrulis. — Subadministrador Aduana de la Capital. — Modificar el fallo dictado por el señor Administrador de la Aduana de la Capital, Condenando a la Agencia Marítima J. Barzacos & Cía. al pago de los derechos correspondientes a la mercadería faltante o sea cuarenta y cuatro botellas de whisky. Absolver la cantidad de doscientos treinta y dos botellas de whisky por estar justificado su consumo — Departamento Contencioso, 30 de octubre de 1967. — Fdo.: Benjamín Moritán Colman. — Interventor. — Dirección Nacional de Aduanas.

e.27|11 Nº 11.831 v.27|11|67

Se corre vista a la firma SESGO E. N. DE INDUSTRIAS TEXTILES quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduana t. o 1962. (Expte. Nº 411.375|66). — Departamento Contencioso, 30 de octubre de 1967. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore. — Administrador de la Aduana de la Capital.

e.27|11 Nº 11.832 v.27|11|67

Se corre vista por el término de diez días a los señores LEE REN CHEONG y JESUS OSVALDO ROMERO, para que declaren los números de la documentación aduanera que ampara la mercadería (Expte. Nº 601 076|64) bajo apercibimiento de tenerse por no cumplida la obligación legal impuesta por el Art. 198, Ley de Aduana t. o. 1962. —Departamento Contencioso, 30 de octubre de 1967. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore. Administrador de la Aduana de la Capital.

e.27|11 Nº 11.833 v.27|11|67

Se hace saber a la señora A. R. de FERNANDEZ BOBADILLA que en el expediente 483.276 66 con fecha 6 de junio de 1967 se dictó el fallo que resuelve: Condenar a A. R. de Fernández Bobadilla al pago de una multa igual al valor en plaza de la mercadería secuestrada en reemplazó del comiso de la misma sin perjuicio del pago de lo que al fisco corresponda. — Departamento Contencioso, 30 de octubre de 1967.

Fdo: Ricardo Malcolm Gilmore, administrador de la Aduana de la Capital.

e.27|11 Nº 11.834 v.27|11|67

Se hace saber al señor JUAN ALBERTO HERRERA que en el expediente 400 029|67 con fecha 5 de junio de 1967, se dictó el fallo que resuelve: Condenar a Juan Alberto Herrera por infracción al art. 1º del Decreto Nº 163 de junio de 1944 y ordenar el comiso de la mercadería cuestionada sin perjuicio del pago de lo que al fisco corresponda. — Departamento Contencioso, 30 de octubre de 1967.

Fdo: Ricardo Malcolm Gilmore, administrador de la Aduana de la Capital.

e.27|11 Nº 11.835 v.27|11|67

Se hace saber a la firma COMPAÑIA EXPORTADORA TRANSATLANTICA, S.A.C.I. y F. que en el expediente 401.059|63 y con fecha 21 de marzo de 1967 se dictó el fallo que resuelve: Absolver a las firmas Arnaldo D. Castro, la Exportadora Transatlántica y a la Agencia Marítima Dodero S. A. de acuerdo al art. 1.054 de la ley 810. — Aprobar el fallo dictado en autos por la Administración de la Aduana de la Capital.

Fdo: Ricardo Malcom Gilmore, administrador de la Aduana de la Capital.

Aprobar el fallo dictado en autos por la Administración de la Aduana de la Capital.

Fdo.: Benjamín Moritán Colman - Interventor - Dirección Nacional de Aduanas. — Departamento Contencioso, 30 de octubre de 1967.

e.27|11 Nº 11.836 v.27|11|67

Se corre vista de los actuados (expte. 456.048|66) a la firma OLEGA, S.A. C.I., quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduana t.o. 1962. Departamento Contencioso, 30 de octubre de 1967.

— Fdo: Julio César Lema, subadministrador, Aduana de la Capital

e.27|11 Nº 11.837 v.27|11|67

Expediente Nº 468.721|60

Se hace saber a quien corresponda que en el Expediente 468.721|60 con fecha 27 de junio de 1967 se dictó el fallo que resuelve: Condenar a CASA ARGENCINA FORTI & CIA. S. en C. al pago de una multa igual al dos por ciento del valor de los 140.590 Kgs. de caprolactama. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital

Departamento Contencioso, 30 de octubre de 1967.

e.27|11-Nº 11.838-v.27|11|67

Expediente Nº 600.747|65

Se corre vista de los actuados a la firma W. J. [illegible] quien dispondrá de diez días perentorios para to-

mar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduana t.o. 1962. — Fdo.: Julio César Lema, Subadministrador Aduana de la Capital.

Departamento Contencioso, 30 de octubre de 1967.

e.27|11-Nº 11.839-v.27|11|67

Expediente Nº 462.769|66

Se corre vista de los actuados a JACOBO CIJON SCHAIN, quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lc declarará rebelde todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduana t.o. 1962. — Julio César Lema, Subadministrador de la Aduana de la Capital.

e.27|11-Nº 11.840-v.27|11|67

Expediente Nº 440.583|66

Se corre vista de los actuados a LILIA NOEMI LUISA OLIVER, quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen (Expte. 440.583|66) a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se la declarará rebelde todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduana t.o. 1962. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

Departamento Contencioso, 30 de octubre de 1967.

e.27|11-Nº 11.841-v.27|11|67

Nota Nº 294|67

Se corre vista de los actuados a todo aquel que se considere con derechos a las mercaderías intervenidas por los expedientes que a continuación se detallan quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se los declarará rebeldes todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t. o. 1962. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

Expediente Nº	Lugar del Secuestro
600103|67	Aeropuerto de Ezeiza
600172|66	3er. Espigón Prto. Nuevo
600422|65	División Aduanera de Ezeiza
600595|65	División Aduanera de Ezeiza
600806|67	Dársena "A" Rib. Norte
600805|67	Dársena "D" Prto. Nuevo
600807|67	Dársena "A" Rib. Norte
600808|67	Dársena "C" Cabecera
600827|67	Estación Mar. Bs. Aires
600828|67	Dársena "D" Prto. Nuevo
600844|67	Dique 2 Sección 1ra.
600862|67	Dársena "C" Norte
600879|66	Colectivo Línea 32
600900|64	Dique 4 - Sec. 4a.

Departamento Contencioso, 30 de octubre de 1967.

e.27|11 Nº 11.842 v.27|11|67

Nota Nº 295|67

Se hace saber a quien correspondiere que en los expedientes números 485986|65 y 600285|67 con fecha 4 de julio de 1967 se dictó en ambos fallo de Comiso de las mercaderías secuestradas. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

Departamento Contencioso, 30 de octubre de 1967.

e.27|11 Nº 11.843 v.27|11|67

Secretaría de Hacienda
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE LA PLATA
Art. 48 de la Ley de Aduana t. o. 1962.

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre la mercadería intervenida y afectada al sumario que se detalla a continuación, que se ha dictado fallo de Comiso y multa de cien mil pesos en la fecha que se indica.

Sumario Nº 7|967; lugar del secuestro; La Plata; fecha del fallo: 25|8|967; responsable: Jorge Oscar Espinoza.

Aduana de La Plata, octubre 20 de 1967. — Telmo Fidel Faraóne, Administrador.

e.27|11 Nº 11.844 v.27|11|67

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE LA PLATA
Arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t. o. 1962.

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a la mercadería afectada al sumario que más abajo se indica, quienes dispondrán de 10 (10) días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, pudiendo en dicho lapso ofrecer y producir las pruebas que hagan a su derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y, perdiendo en adelante el derecho que se dejare de usar.

Sumario Nº 13|967; lugar del secuestro: City Bell; responsables: Elida C. de Nardoni.

Telmo Fidel Faraóne, Administrador.

e.27|11 Nº 11.845 v.27|11|67

ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE ROSARIO
EDICTO DE NOTIFICACION

El Interventor de la Aduana de Rosario en los términos del art. 48 de la ley de Aduana (t. o. 1962), hace saber a la AGENCIA MARITIMA EDUARDO R. BASSI que en Expte Sumario Nº 118-B-961 caratulado: Jorge Barberis c|Agente Marítimo y Patrón de la chata arg. "Alifan" — Falta de 1.186 piezas de madera y un exceso de 26.920 kilos", ha recaído la siguiente resolución, Rosario 18 de octubre de 1967. El Interventor de la Aduana de Rosario, resuelve: Absolver al agente marítimo Eduardo R. Bassi, en mérito a las consideraciones expuestas por la Sección Sumarios, sin perjuicio de la conformación documental y declarando que en cuanto al despacho de importación Nº 102|1961 debidamente cancelado en fecha 11 de marzo de 1966, según informe de Sección Tesorería tomado por el despachante de Aduana señor Armando E. Mujica, los derechos y servicios se cobran por la mayor declaración comprometida, única precaución fiscal que corresponde, de acuerdo a los arts 164 y 155 de la Ley de Aduana (t. o. 1962). Absolviendo al nombrado en esta denuncia por lo expresado. Notifíquese, etc. etc. Fdo.: José Luis A. Capella, Tte. Cnél. (RE) Interventor en la Aduana de Rosario". — Rosario, octubre 23 de 1967. — José Luis A. Capella, Interventor.

e.27|11 Nº 11.846 v.27|11|67

ADUANA DE PUERTO MADRYN
Artículo 40 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al sumario que se detalla a continuación, que se ha dictado fallo condenando al pago de multas en las fechas que se indican:

Sumario Nº: 2|959'PM; fecha: 20|7|967; fallo Nº: 48; responsables: Benito Lacalle, Marcelo Allantuni, Roberto Urguiza.

Puerto Madryn, octubre 13 de 1967. — Hugo C. Caratozzolo, Sub-administrador.

e.27|11 Nº 11.847 v.27|11|67

ADUANA DE PUERTO MADRYN
Artículo 40 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación: que se ra dictado fallo condenando al pago de multas en las fechas que se indican:

Sumario Nº: 92|958.PM; fecha: 7|8|967; fallo: 54; responsables: Luis Civitarreale (absuelto), Silvano Barroso (absuelto), Norma Luisa Ferrero viuda de Civitarreale.

Sumario Nº: 92|962.PM; fecha: 3|7|967; fallo: 19; responsables: Ahamad Hassan (absuelto), José María García (absuelto), Manuel Prieto (absuelto), Enrique Samuel Johnson.

Puerto Madryn, octubre 18 de 1967. — Hugo C. Caratozzolo, Sub-administrador.

e.27|11 Nº 11.848 v.27|11|67

ADUANA DE PUERTO MADRYN
Artículo 40 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado fallo condenando al pago de multas en las fechas que se indican:

Sumario Nº: 164|958.PM; fecha: 7|8|967; fallo: 53; responsables: Osvaldo Arturo Medina.

Sumario Nº: 84|959.PM; fecha: 7|8|967; fallo: 51; responsables: José Cándido Santoro.

Sumario Nº: 6|961.PM; fecha: 3|7|967; fallo: 25; responsables: Primo Marucci (absuelto), Carlos Ovianio.

Sumario N: 18|961.PM; fecha: 13|7|967; fallo: 37; responsables: Osvaldo Arturo Henson Carmelo Marino, Alfredo José Bianchi, Wyn Hughes.

Sumario Nº: 41|961.PM; fecha: 3|7|967; fallo: 22; responsables: Mario Maurel (absuelto).

Sumario Nº: 42|961.PM; fecha: 3|7|967; fallo: 21; responsables: Luis Moretti (absuelto), Omar Lumelli, Salvador Raúl García.

Puerto Madryn, octubre 16 de 1967. — Hugo C. Caratozzolo, Sub-administrador.

e.27|11 Nº 11.849 v.27|11|67

ADUANA DE PUERTO MADRYN
Artículo 40 de la Ley de Aduana (t.o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación que se a dictado fallo condenando al pago de multas en las fechas que se indican:

Sumario Nº 30|959.PM; fecha 19|9|67; fallo: 45; responsables: Exporin S.C.C.

Sumario Nº 64|959.PM; fecha 7|9|967;; fallo: 55; responsables: Antonio Díaz, Emilio Barigozzi, Salvador Abati, Exporin S.C.C.

Puerto Madryn, octubre 16 de 1967. — Hugo V. Caratozzolo, Subadministrador.

e.27|11-Nº 11.850 v.27|11|67

ADUANA DE PUERTO MADRYN
Artículo 40 de la Ley de Aduana (t.o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a continuación que se a dictado fallo condenando al pago de multas en las fechas que se indican:

Sumario Nº 4|963.PM; fecha 20|7|967· fallo: 50; responsables: Juan Testa, Juan José Amancio.

Sumario Nº 32|963.PM; fecha: 4|7|967; fallo: 33; responsables: Nelson Rubén Carballo (absuelto), Joaquín Puertolas.

Puerto Madryn, octubre 19 de 1967. — Hugo V. Caratozzolo, Subadministrador.

e.27|11-Nº 11.851 v.27|11|67

ADUANA DE PARANA (E. RIOS)
Artículo 208, inciso f, Ley de Aduana (t.o. 1962)

Se hace saber a María Amelia Harper de Trancoso a y Adolfo A. Apel ex Cónsul de la República del Paraguay en Paraná (E. R.), o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías interdictas por expediente Nº 36-R|965 A. P. y número 21-C-966 A. P., respectivamente y que fueran secuestradas en el Puerto Paraná, que dispondrán de (15) quince días perentorios paar efectuar su retiro, previa cancelación de lo adeudado, bajo apercibimiento de procederse en la forma dispuesta por el Art. 208, inciso f, de la Ley de Aduana (t.o. 1962).

Paraná, 23 de octubre de 1967. — César Alberto Monti, Administrador de la Aduana de Paraná (E.R.).

e.27|11-Nº 11.852 v.27|11|67

ADUANA DE IGUAZU
Art. 46 de la Ley de Aduana (t.o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado que se encuentran:

Sumario Nº 51|67-IG.; lugar del secuentro: Paraje "Gramado"; responsables: Carlos Dallamora Netto.

Sumario Nº 54|67-IG; lugar de secuestro: Paraje "La Porteña"; responsables: Irami Biazus.

Sumario Nº 53|67-IG; lugar del secuestro: Km. 18, Eldorado; responsables: Evangelista Garcete Venega.

Sumario Nº 55|67-IG; Paraje "Papillón"; responsables: Francisco Ucunaga.

Sumario Nº 56|67-IG; lugar de secuestro: Puerto Iguazú; responsables: José Pereira López.

Sumario Nº 71|67-IG; lugar del secuestro: Puerto Iguazú; responsables: desconocidos.

Sumario Nº 73|67-IG; lugar del secuestro: Paraje "Marco Grande"; responsables: desconocidos.

Puerto Iguazú, octubre 16 de 1967 — Réctor A. Da Silva, Administrador Int.

e.27|11-Nº 11.853 v.27|11|67

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE SANTA FE
Art. 95, Ley de Aduana (t. o. 1962)
Art. 71, Ley 11.683 (t. o. 1960)

Se hace saber a los responsables declarados tales en el sumario que más abajo se detalla, que la Aduana de Santa Fe ha dispuesto intimarlos para que dentro del término de 15 días, en forma solidaria, se haga efectiva la suma de m$n. 600.000 pesos mln., en concepto de multa, bajo apercibimiento de su cobro compulsivo.

Sumario: 33-P-961, A. S. F.: Lugar del hecho: Localidad "El Araza", Dep Gral. Obligado, Pcia. Santa Fe; Responsables: José Federico Manattini, Fermín Vallejos, Ricardo Armando Manattini, Ernesto Moulin, Pedro Franco y Antonio Previale.

Sumarios, 19 de octubre de 1967. — Joaquín Angel Layús, Teniente Coronel (R. E.), Interventor.

e.27|11 Nº 11.854 v.27|11|67

ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE TIGRE
(Art. 40º, Ley Aduana (t. o. 1962)
Sumario Nº 24|959 - Ad. Tigre
Resolución Nº 65|967 - Ad. Tigre

Dispone el comiso de las mercaderías afectadas a dicho sumario, las cuales ya han sido subastadas. Condenar a los imputados Cirilo Nicolás Valor y Juan Carlos Graciani al pago de una multa igual a (4) cuatro veces el valor estimativo en plaza de la mercadería comisada, la que será satisfecha por ambos en forma solidaria y mancomunada (Art. 196º, Ley Aduana —t. o. 1956—, modificado por Ley Nº 14.792). Desvincular de la causa, liberándolo de toda imputación, al señor Emilio Ramón Calleros y a la embarcación denominada "La Nueva Juanita".

Aduana de Tigre, octubre 5 de 1967. — Luciano F. Billordo - Administrador.

e.27|11 Nº 11.855 v.27|11|67

ADUANA DE USHUAIA (T. F.)
Art. 40º de la Ley de Aduanas (t. o. 1962)

Se hace saber a quienes o quien se consideren con derecho a las mercaderías afectadas al sumario que más abajo se detalla, que dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar intervención en el mismo (Art. 46º de la Ley de Aduana (t. o. 1962).

Sumario Nº 17|967; lugar del secuestro: Aeropuerto Ushuaia; Mercaderías: Cigarrillos y wisky; responsables: Desconocidos.

Aduana de Ushuaia, octubre 19 de 1967. — Pablo B. Rodríguez - Administrador.

e.27|11 Nº 11.856 v.27|11|67

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva notifica a la firma Beford, Soc. en Comandita por Acciones, cuyo último domicilio fiscal y números resultantes de sus legajos de contribuyente son: Montevideo Nº 732, Capital y 908.529-010 (R.) y 80.273-010 (V.) respectivamente, que con fecha 6 de noviembre de 1967 se le han efectuado determinaciones de oficio por diversos impuestos, de los cuales resultaron saldos a favor de esta Dirección, los que con sus respectivos recargos se le intima a ingresar dentro del plazo legal de quince (15) días, o en las condiciones previstas por la ley 16.932. — Asimismo simultáneamente se le han aplicado diversas multas cuyos importes también se le intima a ingresar dentro del referido plazo. — El detalle de los impuestos y multas adeudados se da a continuación, a saber: Impuesto a los Réditos (años 1960 a 1964): veintidós millones setecientos sesenta y ocho mil ciento sesenta y siete pesos, moneda nacional (m$n. 22.768.167). Recargos calculados hasta el 31 de octubre de 1967: cuarenta y cuatro millones trescientos ochenta y cinco mil ochocientos noventa y ocho pesos, moneda nacional (m$n. 44.385.898). — Multa: Cuarenta y cinco millones quinientos treinta y seis mil trescientos treinta y cuatro pesos, moneda nacional (m$n. 45.536.334). — Impuesto de Emergencia 1962|64 (años 1962 a 1964): dos millones cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos noventa y ocho pesos, moneda nacional (m$n. 2.489.298). — Recargos, calculados hasta el 31 de octubre de 1967: cuatro millones ochenta y dos mil ciento diez y ocho pesos, moneda nacional (m$n. 4.082.118). — Multa: cuatro millones novecientos setenta y ocho mil quinientos noventa y seis pesos, moneda nacional (m$n. 4.978.596). — Impuesto a los beneficios extraordinarios (años 1960 y 1961): cinco millones novecientos veintiséis mil quinientos setenta y cuatro pesos, moneda nacional (m$n. 5.926.574). — Recargos, calculados hasta el 31 de octubre de 1967: trece millones setecientos noventa y nueve mil setecientos diez y ocho pesos, moneda nacional (m$n. 13.799.718). — Multa: once millones quinientos ochenta y tres mil ciento cuarenta y ocho pesos, moneda nacional (m$n. 11.583.148). — Impuesto a las ventas (años 1959 a 1962): dos mi-

llones cuatrocientos cuatro mil doscientos noventa y tres pesos, moneda nacional (m$n. 2.404.293). — Recargos, calculados hasta el 31 de octubre de 1967: cinco millones doscientos cuarenta y dos mil ciento cuarenta y cuatro pesos, moneda nacional (m$n. 5.242.144). — Multa: cuatro millones ochocientos ocho mil quinientos ochenta y seis pesos, moneda nacional (m$n. 4.808.586). — La resolución respectiva se halla a su disposición en la Delegación Regional Nº 3 (División Revisión y Recursos). Avda. de Mayo Nº 1317, 3er. piso, Capital.

e.24|11 Nº 11.917 v.28|11|67

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se notifica al señor Luis Felipe Gallardo que por Resolución Nº 240, dictada con fecha 28 de septiembre de 1967, por el señor Vicepresidente 2º, en ejercicio de la Presidencia del Banco Central de la República Argentina, se ha dispuesto cancelar su inscripción en el Registro de Corredores de Cambio, anotada con el Nº 279.

e.22|11. Nº 11.774 v.28|11|67

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva notifica a Luis Saverio Scalella, con domicilio en la Avda. L. G. San Martín Nº 2442, 7º piso, Capital, Beatriz Joaquina Monasterio de Scalella, con domicilio en la Avda. L. G. San Martín Nº 2442, 7º piso, Capital; Duilio Donato Scalella, con domicilio en la calle Moreno Nº 1773, 2º piso "B", Capital, Isabel Nicolasa Augusta Scalella, con domicilio en la calle Moreno Nº 1773, 2º piso "B", Capital; Antonio Tentoni, con domicilio en la calle Jean Jaurés Nº 715, Capital; Miguel Alvarez, con domicilio en la calle Montes de Oca Nº 1685, Capital; y Santo Liberati, con domicilio en la calle Jean Jaurés Nº 715, Capital, en su carácter de ex directores y/o liquidadores de Ocean Film S. A. C. I. C. I. F. A. (actualmente disuelta) como responsables solidarios, a tenor de lo dispuesto por los artículos 17 a 19 de la ley 11.683 (t.o. en 1960 y sus modificaciones), de que por resoluciones de la Delegación Regional Nº 3 del 14 de noviembre de 1967, se ha confirmado las obligaciones impositivas de la sociedad en su carácter de agente de retención de los impuestos a los réditos y de emergencia 1962|64, por los años 1961 a 1964, resultando de ello saldos adeudados de doce millones ciento un mil cuarenta y un pesos, moneda nacional (m$n. 12.101.041.—) por impuesto a los réditos, más dieciséis millones novecientos veinte mil doscientos sesenta y seis pesos, moneda nacional (m$n. 16.920.266.—) por recargos calculados hasta el 31 de octubre de 1967 inclusive, dos millones trescientos treinta y tres mil novecientos veintinueve pesos moneda nacional (m$n. 2.333.929.—) por impuesto de emergencia 1962|64, más tres millones ciento ochenta y siete mil ochocientos setenta y seis pesos, moneda nacional (m$n. 3.187.876.—) por recargos calculados hasta el 31 de octubre de 1967 inclusive. — Asimismo las multas se reducen a las sumas de once millones seiscientos setenta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve pesos, moneda nacional (m$n. 11.679.649.—) por impuesto a los réditos y dos millones trescientos treinta y tres mil novecientos veintinueve pesos moneda nacional (m$n. 2.333.929.—) por impuesto de emergencia 1962|64. — Los impuestos, recargos y multas deberán ser ingresados bajo las condiciones previstas por la ley 16.932 y sus reformas, salvo que los responsables indicados demuestren, total o parcialmente, que no les corresponde tal responsabilidad, a tenor de lo que establece el art. 19, apartado 1º, de la ley 11.683 (t.o. en 1960 y sus modificaciones). — Las resoluciones respectivas se hallan a su disposición en la Delegación Regional Nº 3 (División Revisión y Recursos), Avda. de Mayo 1317, 3er. piso, Capital.

e.21|11 Nº 11.740 v.27|11|67

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES ANTISISMICAS Y DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
Expediente Nº 43.071|67

Licitación Pública Nº 69

Llámase a licitación pública, para contratar la provisión e instalación de un (1) Organo a tubos, con destino a la Escuela Superior de Música y Auditorium, que se construye en esta Provincia.

Fecha y lugar de apertura de propuestas: Día 22 de diciembre del año en curso, a las 11 horas, en la Oficina de Licitaciones, Contratos y Suministros, del Consejo, sito en el Edificio "9 de Julio", primer piso, San Juan, donde además pueden obtenerse mayores informes y adquirirse la documentación respectiva, sin cargo. — San Juan, 20 de noviembre de 1967.

e.27|11 Nº 11.960 v.6|12|67

Secretaría de Cultura y Educación

COMISION LEY 11.333 — Art. 6º

Llámase a licitación pública Nº 710, para el día 7 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de Batidoras Universales para la Sección Alimentación del Hospital Escuela "José de San Martín". — Pliego m$n. 500.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse de la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º, J. E. Uriburu 860, piso 1º, Capital, de 13 a 18.30 horas. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. — El Secretario Administrativo.

e.27|11 Nº 11.930 v.28|11|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 128

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles, a partir del día 27 de noviembre de 1967, para resolver la reparación de mobiliario y piano, con destino a diversos establecimientos educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acta de apertura se llevará a cabo el día 1º de diciembre de 1967, a las 15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.27|11 Nº 11.931 v.28|11|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Dirección General de Administración y Despacho
Resolución Nº 1.862
Expediente Nº 11.660|67

Llámase a licitación pública Nº 911, para el día 5 de diciembre de 1967, a las 17 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento, Bme. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, para la provisión de: Papel obra fa.; comercial, tapa, manifold, mimeógrafo, diario, manila. — Cartulina: ficha, tapa. — Cartón: Tela para encuadernación. — Sobres impresos, tipo oficio y carta.

Consulta y entrega de pliegos: En la dependencia citada, de 13 a 17 horas.

e.27|11 Nº 11.972 v.28|11|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Dirección General de Administración y Despacho
Resolución Nº 1.812|67
Expediente Nº 12.262|67

Llámase a licitación pública Nº 910, "Sistema de ajuste alzado" para el día 19 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para la contratación de los trabajos de adaptación y remodelación de la Enet Nº 26, calle Jujuy Nº 255, Capital Federal.

Presupuesto oficial: m$n. 79.588.406.
Valor del pliego: m$n. 4.200.

Consulta y adquisición de pliegos: En la División Abastecimiento, Bme. Mitre 3345, piso 4º Capital Federal, de 13 a 17 hs.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal.

e.27|11 Nº 11.973 v.18|11|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Dirección General de Administración y Despacho
Resolución Nº 1.882|67
Expediente Nº 10.996|67

Llámase a licitación pública Nº 908, "Sistema de ajuste alzado" para el día 14 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para la contratación de los trabajos de construcción de Torre Tanque, trabajos complementarios en la Enet Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo", calle Añasco Nº 1051, Capital Federal.

Presupuesto oficial: m$n. 8.411.074.
Valor del pliego: m$n. 2.600.

Consulta y adquisición de pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.27|11 Nº 11.974 v.29|11|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 9|67
Apertura: 21|12|1967, 20 hs.

Llámase a licitación pública para la provisión de Aparatos e instrumentos para Laboratorios. — La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda (Ing. Marconi 775, 2º P., Avellaneda), a las 20 horas, del día indicado, pudiendo los interesados requerir pliego de condiciones e informes en la Oficina Licitaciones de la misma, de lunes a viernes, de 16 a 21 horas.

e.27|11 Nº 11.932 v.29|11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
(Expediente 111.182-D-67)

Llámase a licitación pública para el día 7 de Diciembre de 1967, a las 9 horas, para la contratación por el sistema de "unidad de medida" la construcción de:

Obra: Mendoza - Centro Universitario - Ejecución Primera Etapa Circuito Primario (Pavimento, Puentes y Cañerías Subterráneas para Iluminación).

Presupuesto Oficial m$n. 29.987.200.-

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Construcciones, Avenida Libertador Gral. San Martín s|nº Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8 (Parque Gral. San Martín), Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la Carpeta: m$n. 5.000.—

e.27|11-Nº 11.933-v.5|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Dirección General de Administración
Expediente Nº 111.414-C-67
LICITACION PUBLICA Nº 23

Llámase a licitación pública para el alquiler, por el término de un (1) año a partir del 1º de enero de 1968, de una máquina de contabilidad de registro directo, alfa-numérica, que cuente como mínimo con doce (12) totales, para realizar los trabajos de contabilidad del presupuesto.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 4 de diciembre de 1967, a las 12, en la sede de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Cuyo - Palacio de Correos - 4º Piso - Mendoza, donde los interesados podrán requerir los pliegos de condiciones y demás informes.

e.27|11-Nº 11.963-v.28|11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
HOGAR Y CLUB UNIVERSITARIOS SAN JUAN
Licitación Privada Exp. Nº 39|67

Llámase a licitación privada para el día 15 de diciembre de 1967 a las 10 horas, para la adquisición de los siguientes elementos con destino al comedor universitarios: 300 cuchillos hoteleros de acero inoxidable monoblok; 300 cucharas de acero inoxidable; 300 tenedores de acero inoxidable; 300 platos irrompibles hondos; 300 platos playos y 300 de postre; tipo melaloza, plastiloza, etc.; 500 vasos irrompibles de 150 cm. cúbicos de capacidad y 250 bandejas de aluminio estampado amonizado, tamaño 48 cm x 38 cm x 2.5 cm., de profundidad con asas de 3 cm. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Secretaría, todos los días hábiles de 7 a 14, ubicada en Aberastain 64 - Norte Ciudad de San Juan.

e.27|11-Nº 11.964-v.29|11.67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente 32130 SC 67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de diciembre de 1967, a las 10 en el Distrito 23º (Comodoro Rivadavia) para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre San Antonio Oeste (Dto. 21º) y Comodoro Rivadavia (Dto. 23º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a San Antonio Oeste - Distrito 21º - Bahía Blanca Comodoro Rivadavia - Distrito 23º, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.
e.27|11-Nº 11.934-v.28|11|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 18102 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de diciembre de 1967, a las 10 en el Distrito 5º (Santa Fe), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Santa Fe y Reconquista (Dto. 5º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Reconquista, Distrito 5º Santa Fe, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central; Buenos Aires.

Director General de Administración.
e.27|11-Nº 11.935-v.28|11|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 17599 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de diciembre de 1967, a las 15, en la Sección Locaciones y Transportes (DGA), para contratar la ejecución del servicio de recolección de la correspondencia depositada en buzones, distribución de encomiendas a domicilio e intercambio postal con agencias y estafetas en el radio de la Sucursal Bernal (BA).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura y|o a la Sucursal Bernal (B. A.).

Director General de Administración.
e.27|11-Nº 11.936-v.28|11|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 17816 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de diciembre de 1967, a las 15.30 en la Sección Locaciones y Transportes (DGA), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y demás servicios afines en Sucursal Quilmes (BA).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura y|o a la Sucursal Quilmes (BA).

Director General de Administración.
e.27|11-Nº 11.937-v.28|11|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 28.685 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de diciembre de 1967, a las 11 en el Distrito 8º -Mendoza- para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir para el funcionamiento de la oficina "Tunuyán", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

Director General de Administración.
e.27|11-Nº 11.938-v.28|11|67

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 58 DGTc-67 hasta el 11 de diciembre de 1967, a las 16.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de Pintura o como alternativa Revestimiento, en fachadas del edificio fiscal de Correos de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes número 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos [illegible] concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección, al Distrito 15º de Correos de Concordia y a la Oficina de Correos de Concepción del Uruguay (Pcia. de Entre Ríos).

Presupuesto Oficial: $ 1.500.000.
Valor del Pliego: $ 500.

e.27|11 Nº 11.939 v.29|11|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 282-P 67, para la contratación de los trabajos de aspiración de polvillo en la Unidad I - Delegación Rosario.

Precio de los pliegos y planos pesos 2.000 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79 3er. piso, Capital Federal y en la Delegación Rosario, Córdoba 1437, Rosario, Prov. de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará el día 12 de diciembre de 1967, a las 16 horas, en la Gerencia precitada; en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial $ 3.300.000 m|n. (Tres millones trescientos mil pesos moneda nacional), depósito en garantía uno

por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1967.
e.27|11 Nº 11.940 v.29|11|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 291-P.|67, para contratar la construcción de silos y su correspondiente mecanización en la Planta de Silos San Pedro - Unidad V - Puerto San Pedro - Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego y planos: $ 3.000 moneda nacional, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros) - Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en la Delegación Villa Constitución - Elevador Terminal Puerto Villa Constitución - Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 12 de diciembre del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000 moneda nacional), depósito en garantía un por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1967.
e.27|11 Nº 11.941 v.29|11|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 288-P|67, para contratar los trabajos de reparación de las filtraciones en las celdas de la Planta de Silos Subterráneos Saavedra.

Precio del pliego y planos: $ 2.000 moneda nacional, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros) - Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal, o en la Planta de Silos Subterráneos de la localidad de Saavedra, Pcia. de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 12 de diciembre del año en curso, a las 15 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Cinco millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 5.500.000 m|n.), depósito en garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, título o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1967.
e.27|11 Nº 11.942 v.29|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 131|67

Llámase a Licitación Pública número 131|67 para el día 19 de diciembre de 1967, a las 9 horas, para la construcción de un edificio pabellón personal soltero en la Estación Experimental Agropecuaria Balcarce (Km. 74 - Ruta Nac. 226 - Balcarce, Prov. de Bs. Aires).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se efectuará la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.
e.27|11 Nº 11.961 v.11|12|67

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 50 máquinas electrónicas de contabilidad. — Apertura: 27 de diciembre de 1967, a las 14 horas, en la Gcia. Deptal. de Administración - División Compras - 3er. piso - Local 310 - Bmé. Mitre 326, Capital Federal. Pliegos en la misma. Valor: m$n. 10.000.
e.27|11 Nº 11.943 v.6|12|67

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 31.470

Llámase a Licitación Pública Nº 47|67 con el objeto de adquirir barras de hielo con destino al Instituto Médico Quirúrgico, dependiente de esta Dirección General.

La apertura se llevará a cabo el día 7 de diciembre de 1967, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Lavalle 1686, 2º piso, Ofc. 257, División Compras y Contrataciones.
e.27|11 Nº 11.975 v.29|11|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 136|967. Apertura: 5 de diciembre 1967, a las 16.30 horas. — Adquisición de materiales de calefacción y plomería.

Licitación Pública Nº 140|967. Apertura: 7 de diciembre de 1967, a las 16 horas. — Adquisición de uniformes y equipos.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.
e.27|11 Nº 11.944 v.28|11|67

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 17|67

Provisión y colocación de 75 celosías y 6 cortinas de enrollar venecianas para el edificio de Casa Central.

Pliego de condiciones: Podrá retirarse en la División de Compras, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 246, Capital Federal.

Apertura de las ofertas: 7|12|67. — Hora: 14.
e.27|11 Nº 11.945 v.29|11|67

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 16|67

Adquisición de camisas, zapatos, corbatas, medias, cinturones, equipos de fajina, etc.

Pliego de condiciones: Podrá retirarse en la División Compras, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 246, Capital.

Apertura de las ofertas: 11|12|67. — Hora: 14.
e.27|11 Nº 11.946 v.29|11|67

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 242|67, a realizarse el día 15 de enero de 1968, a las 12 horas, para la provisión de interruptores y seccionadores de 13,2 Kv. para estaciones transformadoras varias, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 13.073.000.

El pliego de condiciones especiales, cuyo precio es de m$n. 4.000, podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Compras, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas, en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal.
e.27|11 Nº 11.947 v.28|11|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 243|67, a realizarse el día 1º de diciembre de 1967, a las 10 horas, para la provisión de 10.000 almanaques correspondientes al año 1968.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Compras, Licitaciones, calle Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas, en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.
e.27|11 Nº 11.948 v.28|11|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

609|67. — Equipos motobombas y bombas de conducción. — Fecha de apertura para el día 29 de diciembre de 1967, a las 10.30 hs.

610|67. — Reparación general del b|t. "San José". — Fecha de apertura para el día 26 de diciembre de 1967, a las 10.30 hs.

Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770 P. B.), Cap. Fed.
e.27|11 Nº 11.976 v.11|12|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

599|67. — Mesas rotary. — Fecha de apertura para el día 29 de diciembre de 1967, a las 10 hs.

601|67. — Cabezales de compresor de aire. — Fecha de apertura para el día 18 de diciembre de 1967, a las 10 hs.

604|67. — Uniones para barras de sondeo. — Fecha de apertura para el día 20 de diciembre de 1967, a las 10 hs.

607|67. — Tanato de sodio. — Fecha de apertura para el día 19 de diciembre de 1967, a las 10 hs.

608|67. — Unidades transvasadoras. — Fecha de apertura para el día 29 de diciembre de 1967, simultáneamente en EE.UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 horas Argentina.

Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770 P. B.), Cap. Fed. y la Oficina New York.
e.27|11 Nº 11.977 v.1º|12|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce s|Nº, Dock Sud, Avellaneda
Licitación Pública Nº 220

Llámase a licitación pública DDS Nº 220. — Apertura 26 de diciembre de 1967, 14 horas. — Para la provisión de: 120.000 envases de hojalata para contener 20 litros (lubricantes).

Bases y pliegos, Oficina Suministros, horario: 7 a 11 y 12 a 14.30 horas.
e.27|11 Nº 11.949 v.11|12|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
PLAZA HUINCUL (Prov. NEUQUEN)

Licitación pública Nº 55|1.508|67: S| Construcción mano de obra y provisión de materiales para efectuar trabajos auxiliares (excavación de zanjas, hormigonado, construcción bases para aparatos de bombeo, etc.) en un radio de 0 a 50 y de 51 a 150 Kms. del Campamento Catriel (R. Negro), con una duración de un (1) año y por el monto que resulte.

Fecha de apertura: 15 de diciembre de 1967, a las 11.30 horas, en la Administración de Y.P.F., Plaza Huincul (Prov. Neuquén) F.C.N.G.R.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración de Y.P.F., Plaza Huincul, o en nuestra Dirección General, sita en Avda. Roque Sáenz Peña 777, de Capital Federal, siendo su valor de pesos 6.000. m|n.
e.27|11 Nº 11.950 v.1º|12|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.999: Adq. registrador eléctrico potenciométrico de alta velocidad. Apertura: 28|12|67, a las 12 hs.

Pliego Nº 7.001: Adq. formularios. Apertura: 26|12|67, a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e.27|11 Nº 11.962 v.1º|12|67

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 114/67, con apertura en Suministros—Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 6 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para la provisión de 100 toneladas de leña campana de quebracho colorado y 30 toneladas de leña campana de quebracho blanco.

Retirar pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas.
e.27|11 Nº 11.951 v.28|11|67

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 19|12|67. Lic. Privada 1.228—C, hora 14. Madera aserrada lapacho. Pliego m$n. 500.

Apertura: 20|12|67. Lic. Privada 6148, hora 14. Desmantelamiento y montaje galpón cargas Est. Fed. Lacroze. Pliego m$n. 300.

Retirar pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas, o Mesa de Entradas, 1er. piso Est. Fed. Lacroze, días hábiles, de 12.30 a 16.30 horas; informes: Div. Adquisiciones, 5º piso.
e.27|11 Nº 11.952 v.1º|12|67

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL ROCA

Lic. Púb. Nº 323/67: Soldadura de rieles por el procedimiento aluminotérmico en Vía Mar del Plata, desde el Km 317,5 al 321,0 y Kms 336,5 al 362,0.

Apertura, el 15 de diciembre de 1967, a las 16 horas.

Pliego: $ 1.000; retirar de Oficina Licitaciones, de 12.15 a 18.45 horas, Guanahaní 322, Bs. As.

Presupuesto oficial: $ 21.263.997.
e.27|11 Nº 11.966 v.11|12|67

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 226/67: Vía principal Km 520 — 560: Renovación de vía sencilla, incluso renovación y prolongación de vías de estaciones. Apertura: 18|12|1967, a las 14.45 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 223.048.335.
Valor del pliego: $ 5.000.
Bases de licitación: $ 100.

Nº 224/67: Vía principal Km 4,717: Puente metálico Avda. Figueroa Alcorta, limpieza y pintura; renovación de vigas de contravientos y extremos de canalones y desagües. Apertura: 2|1|1968, a las 14 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 10.675.333.
Valor del pliego: $ 1.000.
Bases de licitación: $ 100.

Retiro de pliegos en Av. Santa Fe 4636, 2º piso, oficina 221, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

Presentación y apertura de las propuestas: Florida 753 (Galería Pacífico), entrada "D", 2º piso, Of. 226, Capital Federal.
e.27|11 Nº 11.978 v.11|12|67

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 — TE 1525 — 1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 16/67, para el día 4 de diciembre de 1967, a las 10.15 horas, para la compra de elásticos helicoidales para vagones ferroviarios.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.
e.27|11 Nº 11.953 v.28|11|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "V. M."
Villa María (Cba).

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 3/67, para la venta del siguiente producto:

180.000 Kg de ácido sulfúrico industrial; el mismo responde a la siguiente composición: Acido sulfúrico: mínimo 92%. Acido nítrico: máximo 0,8%.

Por informes y pliegos de condiciones, dirigirse a cualquier dependencia de la Dirección General de Fabricaciones Militares o a Oficina de Ventas de la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", teléfonos 1086 y 1087, Villa María (Córdoba).

Apertura de la licitación: 12|XII|67, a las 11 horas. — El Director.
e.27|11 Nº 11.954 v.29|11|67

Comando de Operaciones Navales

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública, día 4 de diciembre de 1967, a 11 horas, ejecución obra "Modificación distribución agua caliente en los pabellos "A" y "B" Escuela Mecánica de la Armada".

Presupuesto oficial: $ 435.000 m|n.
Precio del legajo: $ 500 m|n.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, prolongación calle San Martín y calle de Rivera, piso 12, oficina 12, Capital.
e.27|11 Nº 11.967 v.29|11|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 1902/67. Bolsas de papel obra laminadas interiormente con polietileno.

Los pliegos de documentación podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 hs.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 11 de diciembre de 1967, a las 11 hs.
e.27|11 Nº 11.968 v.29|11|67

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nº 1901|67

Adquisición de gases comprimidos. — Los pliegos de documentación podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas. Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 7 de diciembre de 1967, a las 11 horas.
e.27|11. Nº 11.969. v.29|11|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL DR. JULIO C. PERRANDO
Resistencia — Chaco
Expediente Nº 43.359|67

Llámase a Licitación Pública Nº 2|68, para el día 1º de diciembre de 1967, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital "Dr. Julio C. Perrando", en Resistencia (Chaco) y, durante el año 1968. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación. Las necesidades se refieren a: artículos de almacén, leche en polvo, carne, pan, verduras, frutas y hortalizas. El señor Interventor de la Delegación Sanitaria Federal Chaco.
e.27|11. Nº 11.955. v.28|11|67

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Llámase a Licitación Pública Nº 2, con apertura el día 5|12|67, a las 10 horas, a fin de contratar la adjudicación de víveres secos y frescos (aceite,

aceitunas verdes, ají molido, etc., fideos, harina, sémola, queso, aves y huevos, hielo y pescados, carne y derivados, fiambres, papas, pan, leche y derivados, frutas, verduras y alimentos para niños para el primer semestre del ejercicio 1968. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Policlínico de Avellaneda, A. France 773, Avellaneda. — Debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento, como asimismo a la Secretaría de Salud Pública, Defensa 192, 4º p|.Capital, Sec. Contrataciones Centralizadas.

e.27|11. Nº 11.956. v.28|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

COLONIA NACIONAL MANUEL A. MONTES DE OCA

Expediente Nº 5.485|67

Licitación Privada 6—Nº 19|67. Apertura: el día 5 de diciembre de 1967, a las 12 horas, en la Oficina de Contrataciones de la Colonia Nacional Manuel A. Montes de Oca, en Torres, F. C. N. G. U. Adquisición de: Instrumental científico: frascos térmicos, agujas para inyecciones, cámaras fotográficas, cámara frigorífica, electroshock, microscopio, binocular, jeringas, pipetas, pinzas varias, elementos para cirugía odontología y oftalmología, papel filtro, papel para E.E.G. — Películas radiográficas, etc. Pliegos e informes: En la antedicha dependencia, en el horario de 7 a 14 horas y en Viceytes 489, Capital Federal, de 12,30 a 19,30 horas. El Director de la Colonia.

e.27|11. Nº 11.957. v.28|11|67

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL DR. ANTONIO A. CETRANGOLO

Expediente Nº 48.629|67

Llámase a Licitación Pública Nº 2|68, para el día 4 de diciembre de 1967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de este Centro, Combate de los Pozos 2133, Capital Federal; donde podrán solicitarse pliegos e informes en las Oficina de Licitaciones, ubicada en el 1er. piso. Las necesidades son: carnes vacuna, ovina y pescado. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1967.

e.27|11. Nº 11.970. v.28|11|67

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámasa a licitación pública para el día 14 de diciembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de 8 cubiertas con sus respectivas cámaras destinadas a los camiones que realizan transportes entre la Aduana Nacional y el Departamento de Ventas.

Los pliegos de condiciones se entregarán, sin cargo a los interesados, en la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2do. piso, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.27|11. Nº 11.979. v.29|11|67

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 20 de diciembre, a las 14 horas, para la provisión de: a) 1150 kg. de naftalina en bolitas y b) 50 kgs. de naftalina en escamas. Los pliegos de condiciones se entregarán, sin cargo, a los interesados, en la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2do. piso, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.27|11. Nº 11.980. v.29|11|67

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 6 de diciembre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un automóvil sedan 0 km. modelo 1967. Los pliegos de condiciones se entregarán, sin cargo a los interesados, en la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2do. piso, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.27|11. Nº 11.981. v.29|11|67

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DIRECCION DE ADMINISTRACION SUMINISTROS

Balcarce 50, 2do. piso — T. E. 33-9152 30-1117, Capital

LICITACION PUBLICA Nº 340

Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre de 1967 a las 15 hs., a efectos de contratar la provisión de treinta (30) máquinas teleimpresoras de página.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.24|11 Nº 11.911 v.5|12|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 71.135

Llámase a Licitación Pública Nº 142, para la provisión de "Espectrómetros de masa". — Apertura: 20 de diciembre de 1967; hora 10 (diez).

Pliegos: División Adquisiciones - Av. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.

e.23|11. Nº 11.791 v.4|12|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 71131

Llámase a Licitación Pública Nº 133 para obra "edificio Departamento de Aplicación, II etapa, Centro Atómico Ezeiza" sito en Ezeiza, Partido de Esteban Echeverria, Prov. de Bs. Aires. Presupuesto oficial setenta y ocho millones de pesos moneda nacional (m$n. 78.000.000). Valor del pliego: m$n 3.000 Valor del plano m$n. 1.840. Retirarse en División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Cap. Federal, de martes a jueves, en el horario de nueve a doce horas. Apertura: diciembre 22 de 1967 Hora: 10 (diez). — El Gerente de Economía.

e.7|11 Nº 11.244 v.27|11|67

Secretaría de Radiodifusión y Turismo

Comisión Administradora de Radiodifusión y Televisión LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 40|67 para la adquisición de máquinas grabadoras-reproductoras de imagen y sonido (videotape)

Apertura: 21|12|67 a las 15 horas.

Pliegos en Dpto. de Compras, Via monte 153, Capital, de 13 a 18 horas.

e.24|11 Nº 11.918 v.5|12|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DE FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 36|67 para el amueblamiento de la Hostería "Petrel". — Consultas y retiro de pliegos en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, en la Dirección General de Rentas, Río Grande, y en la Casa de Tierra del Fuego, Avenida de Mayo 760, 5to. piso, Buenos Aires. — Apertura: En forma simultánea en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, y en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, 5to. piso, Buenos Aires, el día 18 de diciembre de 1967, a las 18 horas.

e.22|11-Nº 11.777-v.28|11|67

Secretaría de Gobierno

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 53, para el día 7 de diciembre de 1967, a las 16 horas, a objeto de proceder a contratar la provisión de trescientas cincuenta (350) toneladas de papel diario en bobinas de 52|54 grs. el m2. (297,5 toneladas en bobinas de 80 cms., de ancho y 52,5 toneladas en bobinas de 42 cms., de ancho), con destino a la Dirección Nacional del Registro Oficial para la impresión del Boletín Oficial de la República Argentina.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.21|11-Nº 11.690-v.30|11|67

POLICIA FEDERAL

AVISO DE LA LICITACION PUBLICA Nº 268

Fíjase el día 30 de noviembre de 1967, a las 12 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E 38-2401, Capital Federal, en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 268 "para la adquisición de elementos para comunicaciones con destino a la Dirección Comunicaciones".

e.24|11 Nº 11.879 v.27|11|67

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 1|68

Fíjase el día 30 de noviembre de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 1|68, "para la provisión de carne de vacuno; leche de vaca; queso fresco; manteca de leche de vaca; huevos de gallina; pan blanco; verduras frescas; frutas del tiempo víveres secos; leña; vinagre de vino, etc., durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 1968, con destino a la Aldea Policial "General Don José de San Martín", en la localidad de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba". — El Director de Administración.

e.23|11. Nº 11.792 v.24|11|67

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 5|68

Fíjase el día 29 de noviembre de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 5|68, "para la provisión de verduras y frutas, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1968, con destino a Dependencias". — El Director de Administración.

e.23|11. Nº 11.793 v.24|11|67

POLICIA FEDERAL

Dirección de Administración

LICITACION PUBLICA Nº 2|68

Fíjase el día 11 de diciembre de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano Nº 1549, 4º piso T. E. 38-2401 Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que cocurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 2|68 "para la provisión de carne vacuna y derivados, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1968, con destino a Dependencias".

e.22|11-Nº 11.742-v.1º|12|67

Secretaría de Cultura y Educación

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 709. — Para el día 14 de Diciembre de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de aparatos científicos p|extracción y conservación de sangre, con destino a Hemoterapia-Banco de Sangre, del Hospital Escuela "José de San Martín".

Pliego: m$n. 3.000.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º - José E. Uriburu 860 - 1er. piso, Capital, de 13 a 18,30 horas.

Buenos Aires, 24, de Noviembre de 1967. — El Secretario Administrativo.

e.24|11 Nº 11.880 v.27|11|67

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a licitación Pública Nº 708, para el día 20 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la provisión de aparatos y equipos para trabajar con radioisótopos con destino al Centro de Medicina Nuclear, piso 9º, Sección 7 del Hospital Escuela José de San Martín. Pliego: m$n. 3.000.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º, José E. Uriburu 860, 1er. piso, Capital de 13 a 18.30 horas.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1967. — El Secretario Administrativo.

e.20|11 Nº 11.625 v.29|11|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento de Abastecimiento División Compras

LICITACION PUBLICA Nº 43|67

Expediente Nº 20287|D|67

Llámase a Licitación Pública por el término de tres días hábiles a partir del 23|11|67 para resolver la adquisición de: 10.000 banderas nacionales reglamentarias, con destino a: Establecimientos educacionales dependientes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras. (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Planta Baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 1º de diciembre de 1967, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1967.

e.23|11 Nº 11.859 v.27|11|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento de Abastecimiento División Compras

LICITACION PUBLICA Nº 44|67

Expediente Nº 20.543|D|67

Llámase a Licitación Pública por el término de tres días hábiles a partir del 23|11|67, para resolver la adquisición de: Cubiertas y Cámaras, con destino a: automotores de Escuelas Hogares dependientes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Planta Baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 1º de diciembre de 1967, a las 17, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1967.

e.23|11 Nº 11.860 v.27|11|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente Nº 11.213/67

Resolución Nº 1.787/67

Llámase a Licitación Pública Nº 897, "sistema de ajuste alzado", para el día 11 de diciembre de 1967, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de construcción 3ª etapa del nuevo edificio para la ENET Nº 4, calle Montevideo esquina Mariano Moreno, Córdoba.

Presupuesto oficial: m$n. 16.803.899. Valor del pliego: m$n. 3.500.

Consulta y adquisición de pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs., y en la Escuela antes mencionada, calle 27 de Abril Nº 768, Córdoba.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal.

e.22|11 Nº 11.746 v.5|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente Nº 10.977|65 c|varios

Resolución Nº 1.790|67

Llámase a Licitación Pública Nº 900 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 4 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para la contratación de los trabajos de Reparaciones y pintura en general en los edificios de las Enet. Nº 2 "Dr. Manuel Pizarro", calle Avda. Gral. Paz Nº 4250 y Nº 6 "Dr. Aureliano Argento", calle Iturraspe Nº 1844, de la Pcia. de Santa Fe.

Presupuesto Oficial m$n. 8.395.069.

Valor del Pliego: m$n. 2.600.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 horas, y en las escuelas antes mencionadas.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.24|11 Nº 11.886 v.28|11|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Resolución Nº 1.836|67

Expediente Nº 9.689|65

Llámase a Licitación Pública Nº 901 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 5 de Diciembre de 1967 a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de Construcción Grupo Sanitario, en la ENET Nº 1 calle Rivadavia Nº 17.337 - Morón, Pcia Buenos Aires.

Presupuesto oficial m$n. 4.981.590,—

Valor del pliego: m$n. 1.800.—

Consulta y adquisición de pliegos: en la División abastecimiento. Bartolomé Mitre 3345. Planta baja, Capital Federal de 13 a 17 horas.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimientos. Bartolomé Mitre 3345, planta baja. Capital Federal.

e.23|11-Nº 11.799-v.27|11|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Resolución Nº 1.837|67
Expediente Nº 1.027 65

Llámase a Licitación Pública Nº 902 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 15 de Diciembre de 1967 a las 16 horas para la contratación de los trabajos de Construcción Edificio la Etapa en la ENET Nº 1 de la Ciudad Gral. Belgrano sita en Partido de la Matanza Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial m$n. 43.354.455.—
Valor del pliego m$n. 4.200.—

Consulta y adjudicación de pliegos: en la división abastecimiento. Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimientos. Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.23|11-Nº 11.800-v.14|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Resolución Nº 1.729|67
Expediente Nº 543|66

Llámase a Licitación Pública Nº 893 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 4 de diciembre de 1967, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: construcción de internado en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, de Gálvez, calle Mitre 1049, Gálvez, Santa Fe.

Presupuesto oficial: m$n. 24.922.150.
Valor del pliego: m$n. 4.200.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs., y en la Escuela antes mencionada.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.15|11 Nº 11.489 v.28|11|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a Licitación Pública Sistema "Ajuste Alzado"
Resolución Nº 1.707|67
Expediente Nº 11.370|67

Nº 895. — Terminación cuerpo de talleres en la Enet Nº 1 "General Mariano Necochea", Boulevard Jesuita Gardiel y calle 46, Necochea, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: 12 de diciembre de 1967, a las 16 horas.

Presupuesto Oficial: m$n. 73.298.738.
Valor del pliego: m$n. 4.200.
Resolución Nº 1.789|67
Expediente Nº 11.368|67

Nº 896. — Terminación cuerpo de talleres en la Enet Nº 1 "Alte. Guillermo Brown", Avda. Anta s|Nº Esquina Güemes, Zárate, Pcia. Bs. As.

Apertura: 12 de diciembre de 1967, a las 17 horas.

Venta de pliegos: Enet Nº 1, calle Hipólito Yrigoyen Nº 112, Zárate.

Presupuesto Oficial: m$n. 40.956.500.
Valor del pliego: m$n. 4.200.

Consulta y venta de pliegos: División Abastecimiento y en las escuelas del interior indicadas en cada acto licitario de 13 a 17 horas.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, calle Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal.

e.20|11 Nº 11.675 v.11|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN"
Hospital de Clínicas
LICITACION PUBLICA Nº 41
Expediente Nº 557.799|67

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de noviembre de 1967, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de Verdura fresca, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — Directora de Administración.

e.23|11 Nº 11.794 v.27|11|67

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI"

Llámase a Licitación Pública Nº 1, el día 30 de noviembre de 1967, a las 10 horas, para la adquisición de trajes, ambos, camisas, pantalones, guardapolvos, zapatos, botas de goma, repasadores, toallas.

Pliego de Condiciones en esta Escuela, Marcelo T. de Alvear 1851, 2º piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1967. — El Rector.

e.23|11 Nº 11.864 v.27|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 414.107
LICITACION PUBLICA Nº 66

Llámase a licitación pública para la provisión de tubos de ensayo, erlenmeyers, librillos de papel pH, etc., con destino al Departamento de Ciencias Biológicas, de esta Facultad.

Fecha de apertura de la licitación: el día 6 de Diciembre de 1967, a las 15 horas.

Retirar Pliego de Condiciones y demás datos, en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º Piso, de 14 a 19 horas. — El Decano.

e.24|11 Nº 11.881 v.28|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 414.098
LICITACION PUBLICA Nº 65

Llámase a licitación pública para la provisión de un registrador de banda de 11 pulgadas, con destino al Departamento de Industrias de esta Facultad.

Fecha de apertura de la licitación: el día 6 de Diciembre de 1967, a las 15 hs.

Retirar Pliego de Condiciones y demás datos, en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º Piso, de 14 a 19 horas. — El Decano.

e.24|11 Nº 11.882 v.28|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 413.996
LICITACION PUBLICA Nº 64

Llámase a licitación pública para la provisión de extractores de aire y artefactos con acrílico para tubos fluorescentes, con destino al Instituto de Biología Marina (Mar del Plata), perteneciente a esta Facultad.

Fecha de apertura de la licitación: el día 6 de Diciembre de 1967, a las 14 horas.

Retirar Pliego de Condiciones y demás datos, en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º Piso, de 14 a 19 horas. — El Decano.

e.24|11 Nº 11.883 v.28|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 414.083
Licitación Pública Nº 63

Llámase a licitación pública para la provisión de un proyector, con destino al Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física de esta Facultad. — Fecha de apertura de la licitación el día 6 de diciembre a las 14 horas.

Retirar Pliego de Condiciones y demás datos en el Departamento de Compras, Perú 272, 1er. piso, de 14 a 19 horas. — El Decano.

e.24|11 Nº 11.884 v.28|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 12.011|67

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de artefactos eléctricos en las obras de completamiento del 2º Pabellón de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, situada en el extremo noroeste de la Ciudad de Buenos Aires, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata.

Presupuesto oficial: m$n. 59.324.150.

Garantía de la propuesta: 1 o|o según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Consulta y venta de pliegos a $ 2.500 moneda nacional en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad, Viamonte 430, Cap. Federal, todos los días hábiles de 7 a 11 horas.

Presentación y apertura de las ofertas el día 14 de diciembre de 1967, en el Departamento de Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, Capital Federal, a las 15 horas.

Los proponentes deben estar inscriptos en Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.

e.15|11 Nº 11.538 v.5|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 67

Llámase a Licitación Pública Nº 67, para el día 13 de diciembre a las 10 horas, para modificaciones al Pabellón de Boxes de la Clínica de Animales Grandes.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Contrataciones, Pabellón Central, Av. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones de 10 a 12 horas.

Presupuesto Oficial: m$n. 15.000.000.
Precio del Pliego: m$n. 1.500.

e.14|11-Nº 11.458 v.27|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
LICITACION PUBLICA Nº 65
Expediente 6153|67

Llámase a Licitación Pública Nº 65, para el día 20 de diciembre a las 9 horas por la construcción de un pabellón de aula y laboratorios. — La apertura de las ofertas se realizará en la División Contrataciones, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones de 10 a 12 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 72.000.000.—
Precio del pliego: m$n. 5.000.—

e.9|11-Nº 11.316-v.29|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 11923

Llámase a licitación pública para la contratación de trabajos de remodelación del edificio calle Viamonte 414|16, Capital Federal, de esta Universidad.

Presupuesto oficial m$n. 12.000.000.

Los pliegos pueden consultarse y retirarse en el Departamento de Compras de la Universidad, Av. Córdoba 2122, piso 2º, días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma dependencia el día 18 de diciembre de 1967, a las 15 horas. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1967. — El Jefe de Compras.

e.23|11 Nº 11.861 v.6|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 11.857

Llámase a licitación pública para la construcción de un local en la azotea del edificio del Colegio Nacional Buenos Aires, sito en la calle Bolívar 263, Capital Federal.

Presupuesto oficial m$n. 20.000.000.
Garantía de la oferta 1 o|o según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse y consultarse en el Departamento de Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles, de 13.30 a 20 horas y la apertura tendrá lugar en la misma dependencia, el día 19 de diciembre de 1967, a las 17 horas. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1967. — El Jefe de Compras.

e.23|11 Nº 11.862 v.6|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 12.059

Llámase a licitación pública para la contratación de obras correspondientes a la Primera Etapa de ejecución de redes externas para la provisión de agua potable para la Ciudad Universitaria, ubicada en el extremo noroeste de la Capital Federal, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata.

Presupuesto oficial m$n. 22.618.700.
Garantía de la oferta 1 o|o según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Consulta y venta de pliegos en m$n. 5.000, en la Tesorería de la Universidad, calle Viamonte 430, Capital Federal, días hábiles de 7 a 11 horas.

Recepción de ofertas y apertura de la licitación el día 18 de diciembre de 1967, a las 17 horas, en el Departamento de Compras de la Universidad, Av. Córdoba 2122, piso 2º, Capital Federal. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1967. — El Jefe de Compras.

e.23|11 Nº 11.863 v.6|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 12.130|67

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras relativas a la red externa de electricidad (1era. etapa), cubriendo las necesidades para el Edificio del Segundo Pabellón de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, situado en el extremo noroeste de la Capital Federal, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata.

Presupuesto Oficial m$n. 15.996.000.—.
Garantía de la oferta 1 % según ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Consulta y venta de pliegos en m$n. 5.000.— en la Tesorería de la Universidad, calle Viamonte 430, Capital Federal, días hábiles de 7 a 11 horas

Recepción de ofertas y apertura de la licitación el día 15 de diciembre de 1967, a las 15 horas, en el Departamento de Compras de la Universidad, Av. Córdoba 2122, piso 2º, Capital Federal. — Bs. Aires, noviembre 17 de 1967. — El Jefe de Compras.

e.21|11. Nº 11.736. v.4|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente 413.414|67

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de tabiques modulares, mesadas para laboratorios, estanterías, racks y portafrascos, placards, pizarrones, revestimientos, gradas y tarimas, butacas, muebles varios, aparatos y elementos varios, cortinas, instalación sanitaria, instalación eléctrica, instalación aire a presión, instalación vacío, instalación gas, obras de forestación y jardinería, trabajos complementarios. — Sillas y sillones, escritorios y mesas, muebles varios, aparatos y artefactos, espejos, cortinas y alfombras, con destino a la habilitación del edificio Pabellón de Industrias de las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales e Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, en la Ciudad Universitaria de Buenos Aires, ubicada en extremo noroeste de la Capital Federal, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano.

Presupuesto Oficial: m$n. 105.864.755. — Garantía de la oferta 1 % según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Los planos y pliegos pueden consultarse y adquirirse en la suma de m$n. 10.000, en la Tesorería de la Universidad, Viamonte 430, Capital Federal, de 8 a 11 horas días hábiles.

La apertura tendrá lugar en el Departamento de Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, Capital Federal, el día 14 de diciembre de 1967, a las 17 horas.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.

e.14|11 Nº 11.480 v.4|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 201.998

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de hormigón armado para el edificio de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a ejecutarse en terrenos de la Ciudad Universitaria de Buenos Aires, ubicada en el extremo noroeste de la Capital Federal, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata.

Presupuesto Oficial: m$n. 825.289.120.
Garantía de la oferta 1 % según Ley de Obras Públicas Nº 13.064. — Los planos y pliegos pueden ser consultados y adquiridos en la suma de m$n. 15.000, en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad, calle Viamonte 430, Capital Federal, todos los días hábiles de 7 a 11 horas.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Compras de la Universidad Avenida Córdoba 2122, piso 2º, todos los días hábiles de 8 a 20 horas y la apertura tendrá lugar en el mismo Departamento el día 15 de diciembre de 1967, a las 17 horas.

Los proponentes deben estar inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, sito en la Inspección General de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 5º, Capital Federal, adjuntando a la documentación de la propuesta el respectivo comprobante.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.

e.14|11 Nº 11.459 v.4|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI"

Llámase a Licitación Pública Nº 2, el día 1º de diciembre de 1967, a las 10 horas, para la adquisición de artículos de limpieza. — Pliego de condiciones en esta Escuela, Marcelo T. de Alvear 1851, 2º piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Rector. Buenos Aires, noviembre 22 de 1967

e.24|11 Nº 11.912 v.28|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS

Se llama a Licitación Pública Nº 10, para la provisión de víveres frescos y carne vacuna, etc. — Apertura: 7|12|67. Hora 10. Administración del Instituto Tte. Gral. Donato Alvarez 3000, 3er. piso, los pliegos pueden retirarse en la citada administración, de lunes a viernes, de 9 a 15 horas

e.24|11 Nº 11.919 v.28|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 501.424 (B)

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales y mano de obra para el montaje de dos ascensores (un montacamillas y uno de pasajeros) en el edificio del Pabellón Koch, sito en Avda Vélez Sársfield 405, Capital Federal.

Presupuesto oficial m$n. 3.000.000,

garantía de la oferta 1 o|o según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Consultar y retirar pliegos en el Departamento de Compras de la Universidad, Avda. Córdoba 2122, piso 2º, Capital Federal, días hábiles de 13.30 a 20 horas y la apertura de la oferta tendrá lugar en la misma dependencia el día 11 de diciembre de 1967, a las 17 horas.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1967. — El Jefe de Compras.

e.24|11 Nº 11.921 v.28|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 501.424 (A)

Llámase a licitación pública para la contratación de obras de mantenimiento y|o denovación del sistema de cañerías de agua caliente y fría y|o tanque de reserva del Pabellón Koch, ubicado en Avda. Vélez Sársfield Nº 405, Capital Federal, a realizarse por el sistema de "Coste y Costas".

Presupuesto oficial: m$n. 9.000.000. Garantía de la oferta 1 o|o según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Consultar y retirar pliegos en el Departamento de Compras de la Universidad, Avda. Córdoba 2122, piso 2º, Capital Federal, días hábiles de 13.30 a 20 horas y la apertura de la oferta tendrá lugar en la misma dependencia el día 11 de diciembre de 1967, a las 15 horas.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1967. — El Jefe de Compras.

e.24|11 Nº 11.920 v.28|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 11.814

Llámase a licitación pública para la construcción de laboratorios y salón comedor en el subsuelo del Instituto de Investigaciones Médicas, ubicado en la Avda. Donato Alvarez 3000.

Presupuesto oficial m$n. 3.900.000, garantía de la oferta 1 o|o según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Consultar y retirar pliegos en el Departamento de Compras de la Universidad, Avda. Córdoba 2122, piso 2º, Capital Federal, días hábiles de 13.30 a 20 horas y la apertura de la oferta tendrá lugar en la misma dependencia el día 12 de diciembre de 1967, a las 17 horas.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1967. — El Jefe de Compras.

e.24|11 Nº 11.922 v.28|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Expediente Nº 344|57

Llámase a licitación pública para el día 5 de diciembre de 1967, a las 11 horas, para la provisión de formularios continuos, por un valor aproximado de m$n. 1.295.000.

Los interesados podrán retirar el correspondiente legajo en: Sección Compras, Córdoba 2122, 1er. piso, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

e.24|11 Nº 11.923 v.28|11 67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN"

HOSPITAL DE CLINICAS

Licitación Pública Nº 42

Expediente Nº 557.562|67

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de diciembre de 1967, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de Material de curaciones, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — Directora de Administración.

e.24|11 Nº 11.885 v.28 11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Calle 60 y 120 — La Plata

Expediente Nº 100-11.315 1967

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para contratar por el sistema de ajuste alzado la ejecución de la obra "Completamiento Instalación Sanitaria", en el edificio central de la Facultad

Presupuesto oficial: m$n 23.816.749.

Apertura: 12 de diciembre de 1967, a las 10 horas, en la Facultad de Ciencias Médicas, 4º piso, Contaduría, calle 60 y 120.

Consulta y adquisición de pliegos, con las bases y condiciones en dicha oficina.

Precio del pliego: m$n. 5.000.

La Plata, 13 de noviembre de 1967. — Ricardo R. Rodríguez, Decano.

e.20|11 Nº 11.629 v.29|11|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|67, para la ampliación del edificio, sector: "Construcción del Departamento de Física". — Presupuesto oficial: m$n. 27.026.864. — Valor del pliego: m$n. 5.000. — Retiro y consulta de los mismos, en calle 60 esquina 124, Zona Puerto La Plata, de lunes a viernes, de 16 a 21 hs. — Apertura: 22 de diciembre de 1967, a las 17 horas.

La Plata, noviembre 13 de 1967.

e.16|11 Nº 11.574 v.29|11|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

LICITACION PUBLICA Nº 8|67

Apertura: 20|12|1967, 20 hs.

Llámase a Licitación Pública para el Cerramiento de un pabellón de Laboratorios del nuevo edificio de la Facultad Regional Avellaneda ubicado en las calles Ramón Franco y Av. Mitre, Villa Domínico, Avellaneda, con Obras de Hormigón Armado, Estructuras Metálicas, Albañilería en general e Instalaciones Sanitarias.

La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda (Ing. Marconi 775, 2º P., Avellaneda), a las 20 hs., del día indicado, pudiendo los interesados requerir pliego de condiciones e informes en la Oficina Licitaciones de la misma de lunes a viernes, de 16 a 20 hs. Presupuesto Oficial: m$n. 33.450.000.— Valor del pliego: m$n. 2.500.—.

e.21|11. Nº 11.692. v.4|12|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

Facultad Regional Bahía Blanca

LICITACION PUBLICA Nº 10|67

Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo Entrenador Electrónico.

Presupuesto oficial: m$n. 2.000.000,—

Apertura de las propuestas: 4 de Diciembre de 1967 a las 18 horas, en la Facultad Regional Bahía Blanca, calle 11 de Abril 461, Bahía Blanca.

Pliegos e informes: Secretaría de la Facultad Regional Bahía Blanca, calle 11 de Abril 461, de 16 a 21 horas, en días hábiles.

e.23|11-Nº 11.796-v.27|11|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA

11 de Abril 461

LICITACION PUBLICA Nº 9|67.

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: Trabajos Generales de terminación cuerpo de edificio para laboratorios y gabinetes.

Presupuesto oficial m$n. 16.320.000. Apertura de las propuestas: 12 de diciembre de 1967, a las 18 horas, en la Facultad Regional Bahía Blanca. Valor del pliego m$n. 5.000. Pliegos e informes: Secretaría de la Facultad Regional Bahía Blanca, calle 11 de Abril 461, Bahía Blanca, de 17 a 22 horas, en días hábiles.

e.21|11. Nº 11.724. v.4|12|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA

Licitación Pública Nº 2|67

Apertura 20 Diciembre 1967, a las 21 horas, en la Secretaría de la Facultad Regional Resistencia, domicilio: French 414, Resistencia.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de elementos de Física y Química y material didáctico-técnico. Presupuesto oficial $ 1.250.000 m.n.

Retiro pliegos y consultas todos los días hábiles de 19 a 22 horas, en la Secretaría: French 414, Resistencia (Chaco).

e.16|11 Nº 11.577 v.29|11.67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

LICITACION PUBLICA

Provisión de un edificio con destino a oficinas dependientes del Rectorado de la Universidad Nacional del Litoral en la ciudad de Rosario (Secretaría Pedagogía, Extensión Universitaria, Asesoría Letrada y otras).

Ubicación: dentro del radio limitado por la Avenida Pellegrini, Boulevard Oroño y el río Paraná de la ciudad de Rosario.

Terreno: Superficie no menor de 600 metros cuadrados (seiscientos metros cuadrados).

Edificio: Superficie habitable mínima de 900 m2. (novecientos metros cuadrados) que podrá estar repartida en una o más plantas. El edificio deberá constar como mínimo de 16 (dieciséis) locales y dependencias en buen estado de conservación.

Documentación y consultas: Secretaría del Rectorado en Rosario, Avda. Pellegrini 250.

Apertura de las propuestas: En la misma Secretaría, el día 22 de diciembre de 1967, a las 11 horas.

Precio del legajo: $ 500.

e.24|11 Nº 11.924 v.5|12|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA

Licitación Pública Nº 1|67

Apertura 20 Diciembre 1967, a las 20 horas, en la Secretaría de la Facultad Regional Resistencia: domicilio: French 414, Resistencia.

Llámase a Licitación Pública para ejecución por ajuste alzado sobre estructura resistente ya construida de los trabajos de complementación y terminación de locales destinados a laboratorios y dependencias de los mismos.

Presupuesto oficial: $ 18.000.000 m|n.

Retiro pliegos y consultas todos los días hábiles de 19 a 22 horas, en la Secretaría French 414, Resistencia.

Precio del pliego: $ 2.000 m|n. (Dos mil pesos m|n.).

e.16|11 Nº 11.578 v.29|11|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL MENDOZA

Licitación Pública Nº 2|67

Llámase a licitación pública para contratar los trabajos de terminación del Cuerpo 2 y 3 del edificio de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional.

Presupuesto oficial para la propuesta básica e ítems complementarios: m$n. 2.007.180.

Fecha de apertura: 15 de diciembre de 1967, a las 20 horas.

Precio de la documentación: m$n. 3.000.

Garantía de licitación: 120.072 moneda nacional.

La apertura tendrá lugar en la sede de la Facultad Regional Mendoza, calle Montevideo 444 de la ciudad de Mendoza, donde los interesados podrán concurrir por datos en días hábiles de 20 a 23 horas. — El Decano.

e.15|11 Nº 11.531 v.28|11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Oficina de Suministros

Licitación Pública Nº 87

Expte. Nº C.U. 5.321|67

Llámase a licitación pública para la construcción de Laboratorios Areas 9, 13 y 20, Departamento Ingeniería y Lab. Dto. de Física, sobre terrazas Cuerpo [illegible] edif. [illegible] Av. Alem 1253, B. Blanca.

Presupuesto Oficial: m$n. 31.947.690 (treinta y un millones novecientos cuarenta y siete mil seiscientos noventa p. m.n.). Costo del Pliego: m$n. 20.000 (veinte mil p. m.n.).

Apertura de las propuestas: el 30 de diciembre de 1967, a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca. En Buenos Aires: Sr. Gestor de la UNS., Dr. Ricardo B. Ojeda, calle Sarmiento Nº 309, 5to. piso.

e.15|11 Nº 11.492 v.28|11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Oficina de Suministros

Licitación Pública Nº 86

Expte. Nº C.U. 5.309|67

Llámase a licitación pública para la construcción de: Laboratorio de Modelos Hidráulicos 3ra. Etapa, en Edificio Avda. Alem 1253, B. Blanca.

Presupuesto Oficial: m$n. 14.084.770 (Catorce millones ochenta y cuatro mil setecientos setenta pesos m|n.). Costo del Pliego: m$n. 5.000 (cinco mil).

Apertura de las propuestas: el 29 de diciembre de 1967, a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca. En Buenos Aires: Sr. Gestor de la UNS., Dr. Ricardo B. Ojeda, Calle Sarmiento Nº 309, 5º Piso.

e.15|11 Nº 11.493 v.28|11.67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

Llámase a licitación pública para el día 29 de noviembre de 1967, a las 9 horas, para la contratación por el sistema de "Unidad de Medida" la construcción de Obra: Mendoza Centro Universitario, Puente Avenida Champagnat; Presupuesto Oficial: $ 25.000.000 moneda nacional.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Construcciones, calle Libertador Gral. San Martín s|n., Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, (Parque General San Martín), Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la Carpeta: m$n. 4.000.

e.20|11 Nº 11.630 v.28|11|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. E. 888|67 I.P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 8, cuya apertura tendrá lugar el día 5|12|1967, a las 14 horas, en la División Contrataciones (I.P.), Paso 550, 3º, Capital Federal, para la Provisión de papas, frutas y hortalizas, durante el primer semestre del Ejercicio 1968, con destino a la Escuela Penitenciaria de la Nación.

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.24|11 Nº 11.887 v.27|11|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. E. 892|67 I.P.)

Llámase a Licitación Pública número 7, cuya apertura tendrá lugar el día 4|12|67, a las 14 horas, en la División Contrataciones (I.P.), Paso 550, p. 3º, Capital Federal, para la Provisión de artículos de almacén y leche fresca pasteurizada, durante el primer semestre del Ejercicio 1968, con destino a la Escuela Penitenciaria de la Nación.

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.24|11 Nº 11.888 v.27|11|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. E. 890|67 I.P.)

Llámase a licitación pública Nº 6, cuya apertura tendrá lugar el día 1º|12|67, a las 14 horas, en la División Contrataciones (I.P.), Paso 550, P. 3º, Capital Federal, para la provisión de pescado, carne y derivados, durante el primer semestre del ejercicio 1968, con destino a la Escuela Penitenciaria de la Nación.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.24|11 Nº 11.889 v.27|11|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 104|967

Llámase a Licitación Pública para adquirir "Sacas de nylon para correspondencia vía aérea".

Las propuestas serán recibidas hasta el 6 de diciembre de 1967, a las 17, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Edificio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurra a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 17 de noviembre 1967. — Dirección General de Administración.

e.17|11 Nº 11.593 v.28|11|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 63.379 SC|69

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1967, a las 11, en el Distrito 6º, Córdoba, para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir para el funcionamiento de la oficina "Santa Catalina", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20. — Director General de Administración.

e.24|11 Nº 11.890 v.27|11|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 52 DGTc—67, hasta el 12 de diciembre de 1967, a las 18 horas, para contratar, bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" Modernización de centrales telegráficas, aplicadas a San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy; San Nicolás, San Pedro y Zárate Provincia de Buenos Aires: Paso de los Libres, Provincia de Corrientes; Resistencia, Provincia de Chaco, y Correo Central, Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde

se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos), de la misma Dirección.

Presupuesto oficial $ 57.288.464. Valor del pliego $ 10.000. — El Director General.

e.9|11 Nº 11.300 v.29|11|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 55 DGTc—67, hasta el 12 de diciembre de 1967, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado": Para la instalación y obras civiles correspondientes al Centro Postal Puerto Buenos Aires.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos), de la misma Dirección.

Presupuesto oficial $ 504.750.000. Valor del pliego $ 15.000. — El Director General.

e.9|11 Nº 11.302 v.29|11|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

DIRECION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 50 DGTc—67, hasta el día 12 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar, bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" y unidad de medida, los trabajos destinados a "conversión a banda lateral única y/o independiente de Sistemas Radioeléctricos Zonales existentes en Posadas, Formosa, San Carlos de Bariloche y Neuquen, incluyendo la provisión e instalación, puesta en funcionaminto, etc., de nuevas estaciones rurales a integrarse en dichos sistemas, en las siguientes localidades: Puerto Esperanza, San Pedro, Eldorado, Puerto Rico, Aristóbulo del Valle, Campo Grande, Campo Viera, Alba Posse, Bernardo de Irigoyen, Puerto Iguazú y Posadas, todas de la Provincia de Misiones; Chosmalal, Traful, Villa la Angostura y Aluminé, de la Provincia de Neuquén; Pampa del Indio y Juan José Castelli, de la Provincia de Chaco; Las Lomitas, Pozo del Tigre, Estanislao del Campo, Ibarreta, Comandante Fontana, Pirané y Laguna Blanca, de la Provincia de Formosa, y San Carlos de Bariloche, Mencué, Puerto Blest, El Bolsón y Maquinchao, de la Provincia de Río Negro.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección General, como así también en las Cabeceras de Distritos de Correos de las ciudades de Resistencia, Posadas y Neuquen, y en las oficinas de Formosa y Viedma.

Presupuesto oficial: m$n. 1.134.455.250. Valor del pliego: m$n. 25.000. — El Director General.

e.7|11 Nº 11.233 v.27|11|67

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 73 DGT c|67 hasta el 7 de diciembre de 1967, a las 18 horas, con el objeto de contratar la "Provisión de válvulas electrónicas y capacitores".

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para retiro de pliegos y consultas, concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección General.

Tcnl. (RE) Ing. Mil. Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.

e. 16|11 Nº 11.547 v. 27|11|67

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 47 DGTc-67, hasta el 6 de diciembre de 1967, a las 17,30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado": Instalación Centro Postal Ezeiza.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. — Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: $ 10.153.000. — Valor del pliego: $ 2.000.

Tcnl. (RE) Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.

e.14|11 Nº 11.461 v.27|11|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a licitación pública Nº 69. DGTc-67, hasta el 7 de diciembre de 1967, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado": Instalación aire acondicionado, equipo Telex en edificio cabecera Tucumán.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas.

Para adquisición de pliegos y consultas, concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos), de la misma Dirección.

Presupuesto oficial: $ 1.780.000.

Valor del pliego: $ 1.000.

e.23|11 Nº 11.894 v.27|11|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 63-P|67. — Vencimiento: 13|12|67, a las 9 horas.

Por la contratación de los servicios de limpieza general edificios varios en Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 500 (en efectivo).

Los pliegos podrán abonarse en Tesorería General, Avda. Corrientes 707, piso 2º, Capital Federal, o en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, lugar éste último donde además se podrá retirar la documentación de referencia. Horarios de atención, de 8 a 12 horas y de 8 a 17 horas, respectivamente.

e.23|11 Nº 11.878 v.6|12|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 62-P|67. — Vencimiento: 11|12|67, a las 9 horas.

Por la contratación de los servicios de limpieza general de Edificios Varios del Distrito 4º, División Norte.

Valor del pliego: m$n. 500 (en efectivo).

Los pliegos podrán abonarse en Tesorería General, Avda. Corrientes 707, piso 2º, Capital Federal, o en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, lugar este último, donde además se podrá retirar la documentación de referencia. Horarios de atención, de 8 a 12 horas y de 8 a 17 horas, respectivamente.

Los pliegos de condiciones también podrán abonarse y retirarse en nuestras Oficinas Comerciales de las ciudades de Córdoba y San Salvador de Jujuy, sitas en Av. Colón 210 y Alvear 1050, respectivamente.

e.24|11 Nº 11.913 v.30|11|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 42-P|67, por los trabajos de instalación de aire acondicionado en el edificio "Santa Fe" Pcia. de Santa Fe, que había sido fijada para el 13-11-67, a las 9 horas, se efectuará el 28-11-67, a las 10 horas.

e.14|11 Nº 11.452 v.27|11|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 1-P|68. Vencimiento: 28|3|68, a las 9 horas.

Por el suministro, instalación y puesta en servicio de un sistema de comunicaciones entre las ciudades de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe y Córdoba, Pcia. de Córdoba.

Monto estimado m$n. 1.300.000.000.

Valor del pliego: m$n. 13.000 (en efectivo).

Los pliegos podrán abonarse en Tesorería General Av. Corrientes Nº 707, piso 2º, Capital, o en nuestras oficinas de Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital, lugar este último donde se podrá retirar la documentación. Horarios de atención de 8 a 12 horas y de 8 a 17 horas, respectivamente.

Los pliegos de condiciones también podrán abonarse y retirarse en nuestras oficinas comerciales de las ciudades de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe y Córdoba, Pcia de Córdoba, sitas en la call. H. Yrigoyen Nº 288 y Av. Colón 210, respectivamente.

e.17|11 Nº 11.598 v.30|11|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 70 DGTc—67, hasta el 7 de diciembre de 1967, a las 16.30 horas, para contratar, bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la instalación, suministro, etc., de un sistema de televisión en circuito cerrado, para el Centro Postal Puerto Buenos Aires.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto oficial: $ 25.200.000. Valor del pliego: $ 5.000. — El Director General.

e.15|11 Nº 11.498 v.28|11|67

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 21

Llámase a licitación pública Nº 21, para la provisión de diarios y revistas, durante el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1968. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1967, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, Venezuela Nº 155, Capital, con la presencia de los interesados que concurran. Las cláusulas particulares y las especificaciones de las cantidades diarias a proveer, están a disposición de las firmas interesadas en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Venezuela Nº 155, 3º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1967. — El Director General de Administración.

e.24|11 Nº 11.891 v.27|11|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

I.N.T.A.

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA CORRIENTES

Llama a Licitación Pública Nº 3|67, hasta el día 13 de diciembre de 1967, a las 9 hs., para la provisión de materiales de construcción.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Corrientes, Casilla de Correos Nº 57, Corrientes, o en calle Córdoba Nº 740, Corrientes.

e.23|11. Nº 11.811. v.6|12|67

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ANGUIL - I.N.T.A.

Licitación Pública Nº 5

La Estación Experimental Agropecuaria Anguil (INTA) llama a licitación pública para la compra de muebles metálicos para oficina, máquinas de escribir, mimeógrafos, estufas, ventiladores y proyectores para diapositivas.

Los interesados pueden solicitar la documentación a la Estación Experimental, Casilla de Correo 11, Anguil, La Pampa, donde se llevará a cabo el acto de apertura el 11 de diciembre de 1967, a las 14 horas. — Director Estación Experimental.

e.21|11 Nº 11.737 v.4|12|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I. N. T. A.

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO

LICITACION PUBLICA Nº 42|67

Llámase a licitación pública para el día 21 de diciembre de 1967, a las 15 horas, por la reparación de chapa y pintura de un colectivo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.22|11. Nº 11.761. v.5|12|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I. N. T. A.

Estación Experimental de Pergamino

Licitación Pública Nº 41|967

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de:

Una (1) Calculadora Electrónica.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

Estación Experimental de Pergamino.

e.17|11 Nº 11.600 v.30|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I. N. T. A.

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO.

Licitación Pública Nº 40|967

Llámase a licitación pública para el día 16 de diciembre de 1967 a las 9 horas, para la adquisición de:

125 resmas de papel Colceté Terciopelo, de 500 hojas cada una, de 30 gramos, 40 kgs., formato 82 x 118 cm., procedencia Celulosa Argentina.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivas.

e.16|11 Nº 11.556 v.29|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I.N.T.A.

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO

Licitación Pública Nº 39|967

Llámase a licitación pública para el día 14 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de: 75 resmas de papel Offset, precisión; 25 resmas de papel Celcete, etiquetas; 70 resmas de papel Comercial; 25 resmas de papel Obra alisado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.14|11-Nº 11.463-v.27|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE

Licitación Pública Nº 120|67

Llámase a Licitación Pública número 120|67 para el día 5 de diciembre de 1967, a las 9 horas, para la preparación de originales, películas, chapas e impresión de offset de cuarenta y nueve mil ejemplares entre afiches y folletos con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se efectuará la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.14|11-Nº 11.464-v.27|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I N T A

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 632|Nvo. llamado Expediente Nº 108.719|67

Llámase a licitación pública para el día 12 de diciembre de 1967 a las 10, para la ejecución de la obra "Edificio de Investigaciones Ganaderas" en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce, provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de 190.311.890 pesos moneda nacional.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 20.000.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 1.903.117.

e.7|11 Nº 11.203 v.27|11|67

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Expediente Nº 254-D-67

Llámase a Licitación pública para la Obra: "Desagüe y Repavimentación de calle interna, con pavimento articulado. — Apertura: 23 de diciembre de 1967, a las 10 horas.

Consultar pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras. — Tellier 2406. Capital. — De lunes a viernes de 7.30 a 11.30 horas.

Precio del pliego: m$n. 5.000.—

e.21|11-Nº 11.697-v.4|12|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 294-P|67, para contratar la construcción de un edificio para el Distrito Técnico de Santa Rosa, Provincia de La Pampa.

Precio de los pliegos y plano: m$n. 2.500, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal, o en el Distrito Técnico Santa Rosa, Coronel Gil 222, Santa Rosa, Pcia. de La Pampa.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 11 de diciembre de 1967, a las 14 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: m$n. 8.000.000 (ocho millones de pesos moneda nacional); depósito en garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

e.24|11 Nº 11.892 v.28|11|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 293-P|67, para contratar los trabajos de reparación de la totalidad de las celdas a efectuarse en la Planta de Silos Subterráneos de Alejo Ledesma, Pcia. de Córdoba.

Precio de los pliegos y plano: m$n. 2.000, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal, o en el Elevador Oficial de la localidad de Alejo Ledesma, Pcia. de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 11 de diciembre de 1967, a las 15 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: m$n. 4.000.000 (cuatro millones de pesos moneda nacional), depósito en garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1967.

e.24|11 Nº 11.893 v.28|11|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 297-P|67, para contratar la instalación de una estación transformadora en Puerto San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

Precio de los pliegos y planos: pesos 2.500 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal, y en la Delegación Villa Constitución, Elevador Terminal Pto. Villa Constitución, Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 18 de diciembre de 1967, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 12.000.000 m|n. (doce millones moneda nacional), depósito en garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1967.

e.24|11 Nº 11.894 v.7|12|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 293—P|67, para contratar los trabajos de renovación de las instalaciones de fuerza motriz, iluminación y balizamiento en los Elevadores de Campaña de Alcorta, Armstrong, Elortondo, Firmat (Pcia. de Santa Fe), Gral. Cabrera y Oliva (Pcia. de Córdoba.

Precio del pliego y plano: m$n. 3.500 pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en la Delegación Rosario, Córdoba 1437, Rosario, Pcia. de Santa Fe o en el Elevador de Campaña de la localidad de Oliva, Pcia. de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 18 de diciembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Prespuesto Oficial: Veintiocho Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 28.500.000.—), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1967.

e.24|11 Nº 11.895 v.7|12.67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 292—P 67, para contratar los trabajos de construcción y montaje máquinas ventiladoras, separadores en los Elevadores de Alcorta, Alejo Ledesma, Elortondo, Armstrong, Firmat, Fuentes, General Cabrera, Leones, Monte Maíz, Oliva, Rastreador Fournier, San Marcos Sud y Tancacha.

Precio del pliego y planos: $ 5.000.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en la Delegación Rosario, Córdoba 1437|41, Rosario, Pcia. de Santa Fe o en el Elevador de Campaña de la localidad de Oliva, Pcia. de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 18 de diciembre del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Treinta y Nueve millones de pesos moneda nacional ($ 39.000.000.— m|n.), depósito en garantía uno por ciento (1 o|o), del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1967.

e.24|11 Nº 11.896 v.7|12|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 286—P|67, para contratar los trabajos de mecanización de dos plantas de silos de chacra "A" y "B" en el Elevador Oficial de Campaña de Gral. San Martín, Pcia. de La Pampa.

Precio del pliego y planos: $ 3.000.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en el Elevador Oficial Gral. San Martín, Pcia. de La Pampa.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 18 de diciembre del año en curso, a las 15 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Doce Millones de pesos moneda nacional ($ 12.000.000.— m|n.) depósito en garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1967.

e.24|11. Nº 11.897. v.7|12|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 299—P|67, para contratar la construcción de la estructura de hormigón armado para laboratorio, en Dique II, Lado Este, Cabecera Norte, prolongación Avda. Belgrano, Puerto Madero de la Capital Federal.

Precio de los pliegos y planos $ 4.000.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 15 de diciembre de 1967, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 35.000.000.— m|n. (Treinta y cinco millones moneda nacional), depósito en garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1967.

e.23|11. Nº 11.807. v.6|12|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 274—P|67, para contratar los trabajos de construcción e instalación de un equipo desarmable de secado a efectuarse en el Elevador Rastreador Fournier, Pcia. de Santa Fe.

Precio de los pliegos y plano: m$n. 2.500.—, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 1er. piso, Capital Federal o en el Elevador Oficial de Campaña de la localidad de Rastreador Fournier, Santa Isabel, Pcia. de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 7 de diciembre de 1967, a las 15 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: m$n. 6.000.000.— (Seis Millones de Pesos Moneda Nacional), depósito en garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1967.

e.23|11. Nº 11.808. v.27|11|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 273—P|67, para contratar los trabajos de construcción e instalación de sistemas de aspiración de polvillo a efectuarse en la Unidad II, Delegación Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Precio de los pliegos y plano: m$n. 2.000.—, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal, o en la Delegación Rosario, Córdoba 1437, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 7 de diciembre de 1967, a las 14 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: m$n. 3.500.000.— (Tres millones quinientos mil pesos moneda nacional), depósito en garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1967.

e.23|11. Nº 11.809. v.27|11|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 189-P|67, para contratar los trabajos de construcción e instalación hasta quedar listos para funcionar de ocho (8) equipos desarmables de secado en los Elevadores de Alejandro, Ballesteros, Bell Ville, Cintra, Leones, Alejo Ledesma, Monte Buey y Noetinger (Pcia. de Córdoba).

Precio del pliego y planos: $ 6.000 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79 —3er. piso— Capital Federal o en la Delegación Rosario, Córdoba 1437|41, Rosario, Pcia. de Santa Fe o en el Elevador de Campaña de la localidad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 15 de diciembre del año en curso, a las 15 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Cincuenta y dos millones de pesos moneda nacional ($ 52.000.000 m|n.), depósito en garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1967.

e.16|11 Nº 11.552 v.6|12|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 250.816 67

Llámase a Licitación Pública Nº 19, para lograr el servicio de acarreo de cajones durante el ejercicio 1968.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de noviembre de 1967, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros Rivadavia 1355, piso 6º, Capital.

e.24|11. Nº 11.898. v.27|11|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos en papel comercial y cartulinas para el año 1968. Apertura: 3|1|68, a las 15 horas, en la Gcia. Deptal. de Administración, Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310, Capital Federal. Pliegos en la misma. Valor: m$n. 5.000.—

e.24|11. Nº 11.899. v.7|12|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de sobres para el año 1968. Apertura: 26|12|67, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital. Pliegos en la misma. Valor: m$n. 6.000.

e.17|11 Nº 11.601 v.30|11|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 100 máquinas de contabilidad. — Apertura: 21|12|67, a las 14 horas, en la Gcia. Deptal. de Administración, Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. — Pliegos en la misma. — Valor: $ 10.000 moneda nacional.

e.16|11 Nº 11.559 v.29|11|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 135, para la provisión de fórmulas impresas en papel obra 1º alisado para el año 1968. Apertura: 21|12|67, a las 15 hs., en la Gcia. Deptal. de Administración Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Pliegos en la misma. Valor: m$n. 5.000.

e.15|11-Nº 11.541 v.28|11|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas impresas en papel transparente recalco y satinado. Apertura 20|12|67, a las 15 horas en la Gcia. Deptal. de Administración —División Compras, Bmé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Pliegos en la misma. Valor: m$n. 5.000.—

e.14|11-Nº 11.469-v.27|11|67

CASA DE MONEDA DE LA NACION

Expte. Nº 339.897|67

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Apertura 22|12|67, a las 14 horas.

2.000 resmas de papel estucado, muy satinado y engomado, Nº 45, de Casa de Moneda.

Informes y pliegos, Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina, s|nº., Puerto Nuevo, Capital Federal, Div. Compras, T. E. 32-1130.

e.23|11. Nº 11.812. v.4|12|67

CASA DE MONEDA DE LA NACION

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación:

Expte. Nº 339.894/67. Apertura: 22|12|67, a las 14.30 horas: 500 resmas papel Casa de Moneda Nº 1062. — 4.000 resmas papel Casa de Moneda Nº 4008. — 500 bobinas papel Casa de Moneda Nº 6008. — 4.000 resmas papel Casa de Moneda Nº 7008.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s/Nº, Puerto Nuevo, Capital Federal, Div. Compras, T. E. 32-1130.

e.23|11 Nº 11.813 v.4|12|67

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Expte. Nº 364.568 67

Llámase a licitación pública para la provisión de 175.000 fichas de material plástico (poliéster), de distintos valores. La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de diciembre de 1967, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Santiago del Estero 126|40, Capital Federal (División Compras y Contrataciones, 4º piso, T. E. 37-2868).

e.24|11. Nº 11.900. v.27|11|67

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 11375/67

Llámase a Licitación Pública Nº 46/67 con el objeto de construir una cerca perimetral al natatorio y solado de lajas, en la Residencia Campestre "José Hernández". Ciudad Gral. Belgrano, Partido de La Matanza.

La apertura se llevara a cabo el día 5 de diciembre, a las 15 hs.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Lavalle 1686, 2º piso, División Compras y Contrataciones.

e.23|11 Nº 11.870 v.27|11|67

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 11689/67

Llámase a Licitación Pública Nº 44/67 con el objeto de: Contratación para trabajos de desarme, acarreo, rearme e instalación de los equipos de Rayos X existentes en el Instituto Médico Quirúrgico dependiente de esta Dirección General.

La apertura se llevará a cabo el día 5 de diciembre, a las 16.30 hs.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Lavalle 1686, 2º piso, División Compras y Contrataciones.

e.23|11 Nº 11.871 v.27|11|67

Secretaría de Industria y Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (10) diez días llámase a licitación pública Nº 409|67 para los trabajos de remodelación y adaptación del pabellón Nº 15, Laboratorio de Textiles, en Migueletes, Prov. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: m$n. 35.952.520.

Apertura: 18 de diciembre de 1967, a las 15 horas, en Gerencia de Finanzas, suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

e.21|11 Nº 11.706 v.4|12|67

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 236/67, a realizarse el día 7 de diciembre de 1967, a las 12 horas, para la adquisición de tableros de baja tensión y seccionadores fusibles de alto poder.

Retiro de pliegos en las oficinas de Compras—Licitaciones, calle Lavalle 1554, planta baja, Cap. Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, planta baja, Cap. Federal.

e.23|11 Nº 11.873 v.4|12|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a Licitación Pública Nº 235|67, a realizarse el día 11 de enero de 1968, a las 12 horas, para la adquisición de equipos y tableros metal clad

para las estaciones transformadoras Barranqueras, Resistencia y Corrientes, con un presupuesto oficial de m$n. 116.500.000.—.
El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 5.000.— podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Compras, Licitaciones, calle Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, calle Lavalle 1554, p. baja, Capital Federal.

e.22|11. Nº 11.762. v.1º|12|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

5 de enero de 1968

L. Pública Nº 233|67: Hora 12. Adquisición de transformadores de medición para estaciones transformadoras varias, con un presupuesto de m$n. 52.064.000.

9 de enero de 1968

L. Pública Nº 234|67: Hora 12. Adquisición de interruptores y seccionadores para 132-66 y 33 kV. para estaciones transformadoras varias, con un presupuesto oficial de m$n. 130.445.000.
El pliego de condiciones especiales, cuyo precio es de m$n. 5.000 cada uno, podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Compras:Licitaciones, calle Lavalle 1554 —P. Baja—, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
Apertura de propuestas en esta Empresa —Sala de Licitaciones—, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e. 21|11 — Nº 11.708 — v. 30|11|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 232|67, a realizarse el da 23 de enero de 1968, a las 12 horas, para la ampliación con dos grupos electrógenos con sus instalaciones auxiliares de la Central Térmica de Reconquista (Pcia. de Santa Fe) con un presupuesto de m$n. 43.700.000.
El pliego de condiciones especiales cuyo precio es de m$n. 5.000 podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Compras, Licitaciones, calle Lavalle 1554, P. baja, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
Apertura: de propuestas en esta Empresa, sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. baja, Capital Federal.

e.20|11 Nº 11.653 v.29|11|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 231|67, a realizarse el día 4 de diciembre de 1967, a las 12 horas, para la provisión de equipos transceptores fijos y móviles en V.H.F.
Retiro de pliegos en las oficinas de Compras - Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, calle Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.16|11 Nº 11.562 v.27|11|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de diciembre de 1967, a las 16 horas: Nº 65|67 Servicio de mantenimiento, reparación y conservación de los motores diesel propulsores y motores diesel acoplados a los generadores eléctricos de los buques "Guer Aike" y "Teniente de Navío del Castillo".
Para el día 11 de diciembre de 1967, a las 15 horas: Nº 66|67, tractor topador a oruga, y a las 15,30 horas: Nº 67|67, detonadores eléctricos.
Informes y pliegos en Avenida Roque S. Peña, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.15|11 Nº 11.542 v.28|11|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 68|67, Jeeps; pick-up; rurales, de doble y simple tracción. Apertura de las propuestas: 12 de diciembre de 1967, a las 15 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.22|11. Nº 11.788. v.5|12|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

593/67. Aditivo inhibidor para combustible diesel.
Fecha de apertura para el día 22 de diciembre de 1967, simultáneamente en EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12, hora argentina.
596/67. Mesa rotary.
Fecha de apertura para el día 28 de diciembre de 1967, a las 10 hs.
598/67. Ampliación del edificio de la Administración en la Destilería Luján de Cuyo, Mendoza.
Fecha de apertura para el día 28 de diciembre de 1967, simultáneamente con la Divisional Mendoza, coincidentemente a las 10.30 horas.
Precio del pliego: m$n. 6.000.
Ventas: S. Central (Copia de Planos, 7º piso, Of. 716), Cap. Fed., y Divisional Mendoza.
Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.) y oficina en New York.

e.23|11 Nº 11.874 v.29|11|67

Y.P.F. — PLAZA HUINCUL
(Provincia de Neuquén)

Licitación Pública Nº 65|525: s|Adquisición 10 camiones para una carga útil de aproximadamente 6 Tn., motor a nafta, entre 135 y 200 H.P.
Fecha de apertura: 19 de diciembre de 1967, a las 11 horas, en la Administración de Y.P.F., Plaza Huincul (Provincia de Neuquén) F.C.N.G.R.
Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración Y.P.F. Plaza Huincul, o en nuestra Dirección General, sita en Av. Pte. Roque S. Peña 777, Capital Federal.

e.28|11 Nº 11.814 v.29|11|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 575|67

Casillas rodantes para grupos sanitarios. — Fecha de apertura para el día 6 de diciembre de 1967, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 580|67

Transporte en camiones de productos envasados. — Fecha de apertura para el día 14 de diciembre de 1967, simultáneamente con las Divisionales Mendoza - Córdoba - Rosario - Bahía Blanca, coincidentemente a las 10,30 horas. Precio del pliego: m$n. 8.000.
Ventas: S. Ctral. (Copia de Planos, 7º piso, oficina 716, y en las Divisionales Mendoza - Córdoba - Rosario - Bahía Blanca.
Pliegos y Consultas: S. de Apertura (Sarmiento 770, P. B.) y en las Divisionales mencionadas.

e.14|11 Nº 11.475 v.27|11|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.996: Transporte de valores en camiones blindados. Apertura: 14|12|67, a las 11 hs.
Pliego Nº 6.997: Adq. accesorios roscados para caños de acero. Apertura: 19|12|67, a las 10 hs.
Pliego Nº 7.000: Adq. registradores electrónicos potenciómetros. Apertura: 26|12|67, a las 11 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.22|11. Nº 11.782. v.5|12|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.993: Traslado de pasajeros desde Estación Témperley hasta Club Gas (Punta Lara). Apertura: 5|12|67, a las 10 hs.
Pliego Nº 6.994: Traslado de pasajeros desde Estación Monte Grande (Prov. Bs. As.) hasta Club Gas (Punta Lara). Apertura: 5|12|67, a las 9 hs.
Pliego Nº 6.995: Traslado de pasajeros desde Plaza Italia (La Plata) hasta Club Gas (Punta Lara). Apertura: 5|12|67, a las 11 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e. 21|11 — Nº 11.727 — v. 27|11|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.986: Adq. vaporizadores de propano. — Apertura: 20|12|67, a las 12 hs.
Pliego Nº 6.988: Transporte de cañería desde San Justo (Prov. Bs. As), hasta Pico Truncado (Prov. Sta Cruz). — Apertura: 11|12|67, a las 11 hs.
Pliego Nº 6.989: Adq. chapa de acero. cincada. — Apertura: 15|12|67, a las 11 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.20|11 Nº 11.681 v.1º|12|67

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6.982: Adq. mobiliario para Suc. Olivos. — Apertura: 14|12|67 a las 10 hs. — Valor documentación: m$n. 1.000.—
Pliego Nº 6.984: Instalación cañería red de distribución de gas en Comodoro Rivadavia (Prov. Chubut). Apertura: 28|12|67, a las 9 horas. Valor documentación: m$n. 3.000.
Pliego Nº 6.985: Instalación cañería red de distribución y servicios de gas, gasoducto de alimentación y construcción de estaciones reductoras de presión en Dolavón. Prov. Chubut. Apertura: 21|12|67, a las 11 horas.
Valor documentación: m$n. 2.000.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.15|11 Nº 11.536 v.28|11|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 778-O, hasta el día 22 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", la construcción del edificio destinado a la Dirección General Impositiva, sito en Trelew, Provincia de Chubut. — Presupuesto Oficial: pesos moneda nacional 33.700.000,00 m|n. — Importe de la garantía: $ 337.000,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Sur, calle Vicente López Nº 45 (Bahía Blanca), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: pesos 2.500,00 m|n. — Pago de la misma para Capital Federal, Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas. — El Director Nacional.

e.23|11 Nº 11.816 v.6|12|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA — D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 780-O., hasta el día 26 de diciembre de 1967 a las 17 horas, para contratar la construcción, por "unidad de medida", de pavimentos en el sector del Plan V. E. M. M. E. en Ciudad General Belgrano Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 44.601.000,00 m|n. Importe de la garantía: $ 446.010,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones: Avenida 9 de Julio 1925. Piso 16º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 200,00 m n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería: Piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.24|11-Nº 11.916-v.15|12|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA — D. A. DE PROYECTOS

Postergóse hasta el día 18 de diciembre de 1967 a las 17 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 762-O convocada para contratar la Planta de tratamiento de líquidos cloacales e instalación de electrobombas y líneas de alimentación con destino al Sanatorio Colonia "Dr. Baldomero Sommer" sito en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, por "ajuste alzado". — Presupuesto Oficial: $ 12.500.000.— m|n. — Importe de garantía: $ 125.000.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, (Capital Federal. — Precio documentación: pesos 1.500.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.24|11-Nº 11.915-v.7|12|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 776-O. hasta el día 4 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", la provisión e instalación de acondicionadores de aire y ventilación en los pisos 6º y 7º en el edificio del Instituto Nacional de la Salud (Centro Panamericano de Zoonosis), sito en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 3.600.000.00 m|n. — Importe de la garantía: pesos 36.000,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas. División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º,. Capital Federal. Precio documentación: $ 1.000.00 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas. — El Director Nacional.

e.23|11 Nº 11.817 v.27|11|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 777-O, hasta el día 21 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", la construcción del edificio destinado a la Dirección General Impositiva, sito en Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. — Presupuesto Oficial: $ 39.800.000,00 m|n. — Importe de la garantía: $ 398.000,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones — Avda. 9 de Julio Nº 1925 - piso 20º - Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Centro, calle Ambrosio Olmos Nº 1142 (Córdoba), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: $ 3.000,00 m|n. — Pago de la misma: para Capital Federal. Intervención Tesorería - piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.22|11 Nº 11.763 v.5|12|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 775-O hasta el día 20 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", la construcción del edificio destinado al Distrito de la Dirección General Impositiva, sito en La Carlota, Provincia de Córdoba. — Presupuesto Oficial: $ 66.630.000 moneda nacional. — Importe de la garantía: $ 666 300 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Centro, calle Ambrosio Olmos Nº 1142, (Córdoba), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: pesos 3.500 moneda nacional. Pago de la misma para Capital Federal. Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.20|11 Nº 11.655 v.11|12|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 779-O, hasta el día 6 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "unidad de medida", el relleno de terreno y ejecución de terraplén para camino de acceso a las Estaciones Transmisora y Receptora a construirse en la zona parque del Aeropuerto Nacional de Ezeiza. — Presupuesto Oficial: pesos 15.620.000,00 m|n. Importe de la garantía: $ 156.200,00 m n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925 - piso 20º - Capital Federal. — Precio documentación: $ 2.000,00 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería - piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.22|11-Nº 11.783-v.28|11|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 771-O, hasta el día 19 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la construcción del edificio destinado a Correos y Vivienda (Departamento 26), sito en Hipólito Yrigoyen y Avda. Sarmiento de Resistencia. Provincia de Chaco. Presupuesto Oficial: $ 147.000.000 m|n. Importe de la garantía: $ 1.470.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Nordeste de esa Repartición, Avda. 3 de Abril Nº 998, (Corrientes), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. Precio documentación: $ 5.000 m|n. Pago de la misma para Capital Federal: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.17|11-Nº 11.605 v.7|12|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 770-O, hasta el día 15 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar la construcción por "ajuste alzado", del edificio destinado al Distrito de la Dirección General Impositiva en Hernando, Provincia de Córdoba. Presupuesto Oficial: $ 44.680.000 m|n. Importe de la garantía: $ 446.800 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Centro, calle Ambrosio Olmos Nº 1142 (Córdoba), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. Precio documentación: $ 3.000 m|n. Pago de la misma para Capital Federal - Intervención Tesorería - piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.16|11 Nº 11.563 v.6|12|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 769-O, hasta el día 6 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", los reparos y pintura de fachadas, limpieza del revestimiento de piedra correspondiente a la planta baja y pintura de las entradas y verja del edificio central de esta Secretaría de Estado de Obras Públicas, sito en la Avda. 9 de Julio Nº 1925, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: pesos 17.205.350 m|n. Importe de la garantía: pesos 172.053 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio nú-

mero 1925, piso 20, Capital Federal. — Precio documentación: $ 1.000 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.14|11 Nº 11.476 v.27|11|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 767-0, hasta el día 7 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la provisión e instalación de una central telefónica automática y renovación parcial y ampliación de la red existente en el edificio que ocupa la Secretaría de Estado de Obras Públicas, sita en Avenida 9 de Julio Nº 1925, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 60.184.000 m|n. — Importe garantía: $ 601.840 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal.

Precio documentación: $ 3.000 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.
e.8|11 Nº 11.269 v.28|11|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 41.428|1967

LICITACION PUBLICA

Máquinas de calcular electrónicas. — 6|12|1967 a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.24|11-Nº 11.905-v.27|11|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 47.732|1967

LICITACION PUBLICA

Formularios contínuos para máquinas tabuladoras I. B. M. 6|12|1967 a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.24|11-Nº 11.906-v.27|11|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 26.044|1967

Maderas. — 5|12|1967 a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.24|11-Nº 11.907-v.27|11|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 34.054|1967

Uniformes y prendas de vestir. — 15|12|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.23|11 Nº 11.815 v.4|12|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 30.793|1963

La licitación pública para la provisión y montaje, de una planta de molienda de bauxita en Fábricas San Isidro (Buenos Aires) ha sido postergada hasta el 27|12|1967, a las 15 horas.

Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840. Pliegos: en dicho lugar y en el distrito San Isidro. Depósito de garantía: pesos 446.000 m|n.
e.15|11 Nº 11.512 v.5|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.256, para la adquisición de máquina para reacondicionamiento integral de trenes de oruga, alambre para rellenado de cadena, pesos 8.000.000.— Presentación propuestas: 6 de Diciembre a las 13.30 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja Capital.
e.24|11-Nº 11.908-v.27|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para la provisión de ripio a pie de obra incluido destape, extracción, zarandeo, carga, transporte, descarga y tapado de yacimiento en la Ruta Nacional Nº 64, tr.: Santiago - Cerrillos. Sec. km. 35,9 - km. 59,4. $ 11.241.600.— Depósito de garantía: $ 112.416.— Presentación propuestas: 28 de Diciembre a las 11.30 en la Sede del 16º Distrito (Sgo. del Estero) sito en Avenida Roca 777-Sud, de esa Ciudad donde puede concurrirse por informes. — Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la Sede del 16º Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal. — Precio pliego: $ 1.000.—
e.24|11-Nº 11.910-v.15|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.255, para la adquisición de equipos de soldadura eléctrica estática, $ 1.000.000.— Presentación propuestas: 6 de Diciembre a las 13 en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja. Capital.
e.24|11-Nº 11.909-v.27|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5253, para la adquisición de cubiertas y cámaras. — $ 30.000.000. — Presentación propuestas: 11 de Diciembre, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.22|11-Nº 11.765-v.1º|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 293, tr.: La Dorotea - Cancha Carrera, Secciones: La Dorotea - La Primavera y La Primavera - Cancha Carrera y Variante en pista aérea El Turbio ha sido Prorrogada para el día 4 de Diciembre a las 16, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.22|11-Nº 11.766-v.28|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 7, tr.: San Andrés de Giles - Carmen de Areco en la Prov. de Buenos Aires (repavim.). $ 506.706.640. Depósito de garantía $ 5.067.067. Presentación propuestas: 13 de diciembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 21|11 — Nº 11.712 — v. 12|12.67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 7, tr.: Chacabuco-O'Higgins, en la Prov. de Buenos Aires (ejec. repavim.). $ 172.027.824. Depósito de garantía: $ 1.720.279. Presentación propuestas 13 de diciembre, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 21|11 — Nº 11.713 — v. 12,12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de los trabajos de reparación y refacción del tanque de reserva de agua potable en la División Talleres $ 766.000 Depósito de garantía: $ 7.660. Presentación propuestas: 11 de Diciembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal. (2º llamado).
e.17|11-Nº 11 606 v.7|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 3, tr: Juárez, Tres Arroyos, Sec. km. 431, km. 495,300 (reacondicionamiento de obra básica y repavimentación), en la Prov. de Buenos Aires. $ 1.167.386.743. Depósito de garantía: $ 11.673.868. Presentación propuestas: 12 de diciembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.17|11-Nº 11.607 v.7|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 11. tr: Rosario, Santa Fe, Sec. kms. 315,200 — 317,500 — 318,700 — 321,500 — 322,700 — 327,100 — 345,100 — 346,550 — 361,100 — 364,200 — 372,000 — 374,000 — 376,000 — 378,500 — 424,600 — 427,500 — 439.000 — 440,500 — 443,500 — 449,200 — 450,800 — 453.000 — 455.000 (ens. de la calzada existente y ejec. de carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en la Prov. de Santa Fe, $ 256.586.500. — Depósito de garantía: $ 2.565.865 Presentación propuestas: 11 de diciembre a las 15,30 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.17|11-Nº 11.608 v.7|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 60, tr.: Alpasinche, Tinogasta. Sec. km. 36, km. 37 (construc. defensas en Río Abaucan) en la Prov. de Catamarca.

Pesos 26.686.960.

Depósito de garantía: $ 266.870. — Presentación propuestas: 6 de diciembre a las 15,30 en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, C. Federal.
e.15|11 Nº 11.514 v.5|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 22, tr.: Límite con La Pampa (Río Colorado), Darwin. Sec. km. 857,670, km. 1.009.200 (ejec. tratam. bitum, tipo sellado con lechada asfáltica) en la Prov. de Río Negro.

Pesos 52.218.900.

Depósito de garantía: $ 522.189.

Presentación propuestas: 6 de diciembre, a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, [illegible] Federal
e.15|11 Nº 11.513 v.5|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 19 tr.: Montecristo - Córdoba (construc. ob. bás. y pavim. bitum. tipo concreto asfáltico) en la Prov de Córdoba - 2º llamado. — Plazo de ejecución: 18 meses. $ 320.843.986.

Depósito de garantía: $ 3.208.440.

Presentación propuestas: 1º de Diciembre a las 15,30 hs. en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.10|11 Nº 11.353 v.30|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 168 tr.: Puente colgante - atracadero "5 de Octubre" Sec. km. 471,500 - km. 487,400 y desvío a puerto Colastiné (carpeta de enrase de 0,04 m. de espesor y carpeta asfáltica de desgaste de 0,05 m. de espesor con concreto asfáltico) en la Prov. de Santa Fe. $ 116.224.540.

Depósito de garantía: $ 1.162.246.

Presentación propuestas: 4 de Diciembre a las 15 hs. en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.10|11 Nº 11.354 v.30|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 40, tr: El Maiten - Esquel Sec Variante km. 1428,150 - km. 1431,300 en la Prov. de Chubut (construc. ob. bás.) $ 12.714.569.— Depósito de garantía: $ 127.146.— Presentación propuestas: 1º de Diciembre a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.7|11-Nº 11.209-v.27|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 22: tr: Chimpay - Límite con Neuquén. Secciones: Chimpay - Chelforó (km. 1045 - km. 1080); Chelforó - V Regina - Cervantes (km. 1080 - km. 1161); General Roca - Allen (km. 1173 - km. 1198); Allen - Límite con Río Negro (km. 1198 - km. 1215) - (ejec tratam. bitum. tipo sellado con lechada asfáltica) - en la Prov de Río Negro $ 90.223 500.— Depósito de garantía: $ 902.235 — Presentación propuestas. 30 de noviembre a las 15 30 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.7|11-Nº 11.210-v.27|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD.

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 226. Tramo: Olavarría-Bolívar. Sec. km. 379 - km. 401 (tratam. superficial tipo simple previo bacheo y emparejamiento de depresiones con premezclado bituminoso) en la Provincia de Buenos Aires. $ 15.138.424. Depósito de garantía: $ 151.385. — Presentación propuestas: 12 de diciembre a las 15.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.20|11 Nº 11.657 v.11|12|67

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 106/67, con apertura en Suministros—Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal, el día 27 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la provisión, instalación y explotación de un sistema mecánico o electromecánico para el transporte de equipaje "de cabina" en la estación marítima "Buenos Aires", del puerto de la Capital, otorgándose la concesión para su explotación por el término de diez (10) años, mediante una tarifa por bulto transportado. Informes y retiro de pliegos, al precio de mil pesos (m$n 1.000), en la dirección nombrada, de 12.30 a 17.30 horas.
e.21|11 Nº 11.714 v.30|11|67

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

TA.RE.NA.

Llámase a Licitación Pública Nº 35|67, hasta el día 18 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la provisión de "acero dulce SAE 1010 en chapas lisas".

Valor del pliego m$n. 1.500.

Retiro y consulta de pliegos; todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas, a partir del 24 de noviembre, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279. 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora [illegible]
e. 24|11 — Nº 11.925 — v. 7|12,67

EMPRESA DEL ESTADO

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES TA. RE. NA.

Llámase a Licitación Pública Nº 38|67, hasta el día 15 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la provisión de "Equipos de Soldadura Eléctrica por arco, corriente continua, tensión de trabajo 3 x 380 V 50 Hz". — Valor del Pliego: m$n. 3.000.

Retiro y Consulta de Pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, a partir del 23 de noviembre, en el horario de 9 a 17 horas, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.
e.23|11 Nº 11.819 v.6|12|67

EMPRESA DEL ESTADO

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

"TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública Nº 37|67, hasta el día 7 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la provisión de "Dos Equipos Rectificadores, para alimentación de corriente continua 110V y 220V".

Valor del pliego: m$n. 2.000.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas, a partir del 17 de noviembre, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.
e.17|11 Nº 11.609 v.30|11|67

Empresa del Estado

"TA RE. NA."

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

VENTA DEL BUQUE "RIO JACHAL"

LEY Nº 17.323

Llámase a Licitación Pública Venta Nº 2|67, Venta del Buque "Río Jachal", para la recuperación como buque comercial, sin cese de bandera, hasta el día 20 de diciembre de 1967, a las 15 hs. Valor del pliego: m$n. 10.000. — Retiro y Consulta de Pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas, a partir del 20 de noviembre, en la Oficina Ley 17.323, de TA RE NA., Pedro de Mendoza 1279, primer piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.
e.20|11 Nº 11.661 v.1º|12|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 86|67; Provisión de carnes y derivados a buques de esta empresa.

Lugar y Fecha de Apertura: En Div. Contrataciones-Puerto Nuevo, Dársena "F" (Edificio Almacenes), el día 6 de diciembre de 1967 a las 10 horas.

Pliegos: Podrán ser adquiridos en la Oficina de Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F" (Edificio Almacenes). Horario: de 8 a 16 horas.

Valor del Pliego: m$n. 1.000.
e.22|11 Nº 11.786 v.23|11|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 87|67

Provisión de fiambres y embutidos a buques de esta empresa. — Lugar y fecha de apertura: En Div. Contrataciones Puerto Nuevo, Dársena "F" (Edificio almacenes), el día 7 de diciembre de 1967, a las 10 horas. — Pliegos: Podrán adquirir en la Div. Contrataciones Puerto Nuevo Dársena "F" (Edificio Almacenes). Horario: 8 a 16 horas. — Valor del pliego: m$n. 1.000.—
e. 23|11 Nº 11.875 v. 29|11|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Ley Nº 17.097

Licitación Pública Nº 85|67 Venta de dos inmuebles desocupados ubicados en la calle Pedro de Mendoza Nº 1285|89|93, Capital Federal.

Lugar y fecha de apertura: en Av. Corrientes 389, 3º Piso, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1967, a las 15 horas.

Pliegos: Pueden adquirirse en la Oficina Ley 17.097 de la Flota Fluvial, Av. Corrientes 389, 5º Piso, Capital Federal. Horario: de 11 a 17 horas.

Valor del Pliego: m$n. 5.000
e.20|11-Nº 11.682 v.1º|12|67

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Bartolomé Mitre 3342. — Capital

Licitación Pública Nº 2.938|67. — Apertura 18|12|67, a las 11,30 horas

Construcción de núcleos sanitarios en las estaciones Leandro N. Alem, Carlos Pellegrini y Federico Lacroze de la línea "B".

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 hor[illegible]

Valor del [illegible] m$n [illegible]
e.14|11 Nº 11.484 v.27|11|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Venta de: Chatarra pesada — Acero de Elásticos

L. Privada Nº 2.327|67. — Apertura: 6|12|67. a las 15,15 horas. — Valor del Pliego: m$n. 1.000.
Retiro de pliegos, presentación y apertura de las Propuestas, en la División Compras, Florida 753, Entrada "D". 2º piso (Of. 233 y 226), C. Federal.
e.23|11 Nº 11.318 v.29|11|67

F. GRAL. MITRE
DEPTO. ALMACENES

Licitaciones Públicas Nº 474,67. Apertura, 7|12|67, 13 hs., adquisición de 10 Jgos. de baterías paar coches. Nº 475|67, apertura 7|12,67, 14 hs., reparación de motores de tracción de coches eléctricos. — Nº 476|67, apertura, 7|12,67, 15 hs., adquisición de 1 prensa hidráulica 200 t. y accesorios. Nº 477|67, apertura 15|12|67, 13 hs., modificación de sistema en alimentación de cambios y señales Nº 478|67 apertura 15|12|67, 14 horas, transformación de galpones en silos horizontales. — Nº 479|67, apertura 15|12|67, 15 hs., edificio control Central y vivienda en Estación Olivos. — Nº 480|67, apertura 20|12|67, 13.10 hs., renovación techo locomotoras Km. 16. — Nº 481|67, apertura 20|12|67, 14.10 hs., reparación tuberías en Central Canal San Fernando. — Nº 482|67, apertura 15|12|1967 16 hs., adquisición de 1 transformador trifásico en baño de aceite de 1000 KVA. — Nº, 483|67, apertura 15|12|67, 16.30 hs., adquisición de puente grúa de pórtico o caballete de 30 t. de capacidad. — Nº 484|67, apertura 28|12|67, 13 hs., adquisición de 130.000 t. de carbón de piedra y 60.000 t. de carboncillo lavado. — Consulta y retiro de pliegos en Buenos Aires, Depto. Almacenes, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F., o en Rosario, Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 4. — Horario: Lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 14 a 17 hs., en Rosario, de 8 a 12 hs.
e.22|11 Nº 11.784 v.5|12|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión de:
Licit. Nº 1226-C; Descripción: Rieles de 42,18 kg|m. (85,04 lbs|yarda) BS (A) de 18 metros de largo. Toneladas métricas 25.500; Apertura: Día: 21|12|67; Hora: 14; Precio del pliego: $ 30.000.
Retiro pliegos: Almacenes-Paraná, de 8 a 11 hs. o Mesa de Entradas, 1er. piso, Est. Fed. Lacroze, días hábiles de 12,30 a 16,30 horas; informes: Div. Adquisiciones, 6º piso.
e.15|11 Nº 11.508 v.28|11|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes
Al. C. P. Nº 67|67

Venta de 8.777 Tn. de chatarra: Depositada en Almacenes Tafí Viejo, A. Córdoba, Cruz del Eje, Nuevo Alberdi y Libertad, de acuerdo a detalle y cantidades del pliego. Licitación Privada Nº 16.434|67. Expte. OC. 99|67 Ax. 29. Apertura 30 de noviembre 1967, a las 14 hs., consulta y retiro pliego en Oficina de Licitaciones, local Nº 35. de 13 a 18 hs., Av. Maipú 4, Capital. — La Administración.
e. 24|11 — Nº 11.926 — v. 30|11|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes
Al. C.P. Nº 66|67

Se llama a licitación pública para la provisión de:
Licitación Nº 16.411|67; descripción: Piedra granítica p|balasto (16.000 Tn). Expte. OC.20|67 Ax. 26; apertura día y hoa: 19|12|67, 14 hs.; precio pliego: $ 1.000.
Licitación Nº 16.413|67; descripción: Reparación de 12 calderas de Locomotoras a vapor. Expte. OC.53|67 Ax. 3; apertura día y hora: 19|12|67, 15 hs.; precio pliego: $ 3.000.
Licitación Nº 15.485|66; descripción: Trackmobile, 6:000 Ks. de fuerza motor Diesel. Expte. OC.54|66 Ax. 27; apertura día y hora: 22|12|67, 14 hs.; precio pliego: $ 1.000.
Consulta y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas, Av. Maipú Nº 4, Capital.
La Administración.
e.16|11 Nº 11.564 v.29|11|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
"Postergación"

Licitación pública P. D. Nº 67|311 — Computadores electrónicos y equipos.
Se comunica que la licitación del título programada para el día 30|11|67 - 15 horas, por sufrir Modificaciones en el Artículo 9, ha sido postergada hasta el 28|12|67 - 15 horas.
Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. — De lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.22|11 Nº 11.785 v.5|12|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 67|41. 27 de diciembre de 1967, a las 13.30 horas.
Estación Luján: Tinglados para el Departamento Almacenes.
Presupuesto Oficial m$n. 15.509.300.
Precio Pliegos m$n. 3.000.
Informes y Pliegos, Bmé. Mitre 2815, 2do. Piso.
e.20|11-Nº 11.663 v.1º|12|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número O.67|40, 21 de diciembre de 1967, a las 13 horas. Estación Castelar, depósito de coches eléctricos: Construcción pabellón sanitario y depósito de agua.
Presupuesto oficial m$n. 16.342.029. — Precio pliegos m$n. 3.000. — Informes y pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2º piso.
e.15|11 Nº 11.507 v.28|11.67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 67:37. 20 de diciembre de 1967, a las 13 horas. Distrito Haedo: Corte de pasto. Limpieza de Zanjas y Conductos y Carga y Descarga de materiales durante el año 1968.
Presupuesto oficial: m$n. 24.284.570. Precio Pliegos: m$n. 3.000. — Informes y Pliegos: Bartolomé Mitre 2815, 2º piso.
e.14|11 Nº 11.470 v. 27|11|67

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65. - Buenos Aires

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto adelantar para el día 27 de diciembre próximo a las 10,30 horas la apertura de la licitación pública Nº 30|68 para contratar el proyecto, provisión, montaje, puesta en marcha y capacitación del personal afectado a la producción, de un horno de tostación a soleras múltiples y de todas las instalaciones y equipos auxiliares para tostar concentrados de zinc (blenda) y aprovechar los gases resultantes para producir ácido sulfúrico concentrado y oleum. — El Director General.
e.24|11 Nº 11.959 v.5|12|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65. Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 50|68, para el día 21 de marzo de 1968, a las 10 horas, para: a) Constituir una Sociedad Mixta entre la Dirección General de Fabricaciones Militares y capital privado, para la explotación de la Fábrica Militar de Aceros dependiente de esta Dirección General, sita en la calle Carlos Pellegrini Nº 5830, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires: b) Alternativamente, venta de la mencionada fábrica.
Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.
e.3|11 Nº 11.134 v.30|11|67

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)

Por la provisión de los equipos y|o materiales que se indican más abajo, para dos buques cargueros de 10.900 t. p. b., de acuerdo con las especificaciones técnicas mencionadas en los pliegos correspondientes: Lic. Púb. Nº 36|67: Equipo de sonda neumática, de accionamiento remoto. Fecha de apertura: 4 de enero de 1968, a 10,30 horas. Valor del pliego: m$n. 1.000.—. Lic. Púb. Nº 37|67: Intercambiadores de calor para planta propulsora. Fecha de apertura: 4 de enero de 1968, a 11 horas. Valor del pliego: $ 3.000 m|n. — Retiro de pliegos lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal.
e. 15|11 Nº 11.519 v. 28|11|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 27.324|67

Llámase a Licitación Pública Nº 16|68, para el día 30 del mes de noviembre de 1967, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de alimentos, con destino al Instituto "Cayetano Zibecchi", sito en Chacras (B), Juárez, Pcia. de Buenos Aires, durante el ejercicio 1968.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1º piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1967. — El Director de Administración.
e. 24|11 — Nº 11.901 — v. 27|11|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 27.671|67

Llámase a Licitación Pública Nº 15|68, para el día 30 del mes de noviembre de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de alimentos con destino al Instituto "Domingo Faustino Sarmiento", sito en Avenida Provincias Unidas 1601, Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, durante el Ejercicio 1968.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1er. piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1967 — El Director de Administración.
e. 24|11 — Nº 11.902 — v. 27|11|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 18.652/67

Llámase a Licitación Pública Nº 172/67 para el día 7 del mes de diciembre de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición uniformes salida, con destino a diversos menores de Institutos, durante el ejercicio 1967.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1er. piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1967. — El Director de Administración.
e.21|11 Nº 11.716 v.6|12|67

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL DE ZONA "JUSTO JOSE DE URQUIZA"
EN CONCEPCION DEL URUGUAY
(Entre Ríos)

Llámase a Licitación Pública Nº2|68 para el día 27 de noviembre de 1967, a las once (11) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "J. J. de Urquiza" en Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, por un período aproximado de seis (6) meses del próximo año.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección del citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes en el mismo establecimiento o en la Delegación Sanitaria Federal de E. Ríos, calle Enrique Carbó 328, Paraná E. Ríos o en la Dirección General de Administración de la Secretaría de Salud Pública de la Nación, calle Defensa 192, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Verduras y frutas frescas, huevos, gallinas y leche de vaca
e.24|11-Nº 11.929-v.27|11|67
Nota: Se publica los días 24 y 27|11|1967, en razón de haberse omitido en las ediciones de los días 17 y 20|11|67.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
(SECCION CONTRATACIONES)
Martínez de Hoz y Marconi
Villa Sarmiento - Partido de Morón
Prov. de Buenos Aires

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Expediente Nº 41.766|67

Llámase a licitación pública Nº 10|67 INS para el día 1º Dic. 1967, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1967.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, sito en Defensa 192, 4º piso, de Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Adquisición de textiles, elementos de limpieza, de menaje, herramientas en general, pinceles, mechas, artefactos para tubos fluorescentes, extractores para aire, de engranajes, medidores e instrumentos eléctricos, etc.
Villa Sarmiento, 16 de noviembre de 1967. — El Director General.
e. 24|11 — Nº 11.914 — v. 27|11|67

HOSPITAL-SANATORIO VICENTE LOPEZ Y PLANES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|68, para el día 30 de noviembre de 1967, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla con destino al Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Pcia. de Buenos Aires), y durante el Ejercicio 1968.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Pcia. de Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Hortalizas, frutas y papas.
General Rodríguez, 24 de noviembre de 1967. — El Director del Hospital.
e. 24|11 — Nº 11.903 — v. 27|11|67

HOSPITAL DE ZONA JUSTO JOSE DE URQUIZA
En Concepción del Uruguay
(Entre Ríos)

Llámase a Licitación Pública Nº 3|68, para el día 4 de diciembre de 1967, a las once (11) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "Justo José de Urquiza", en Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, por un período aproximado de seis (6) meses del año 1968.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección del citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes en el mismo Establecimiento o en la Delegación Sanitaria Federal, calle Enrique Carbó 328, Paraná, Entre Ríos, o en la Dirección General de Administración de la Secretaría de Salud Pública en Defensa 192, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Artículos de almacén.
e. 24|11 — Nº 11.904 — v. 27|11|67

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expediente Nº 45.313|67

Llámase a la Licitación Pública Nº 1|68 (PSM), para el día 28 de noviembre de 1967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín, para el período comprendido entre enero| junio de 1968 y durante el ejercicio financiero 1968.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico —Balcarce 900, San Martín—, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Oficina de Compras y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial —Sección Contrataciones Descentralizadas—, Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a la adquisición de artículos de almacén y alimentos perecederos.
San Martín, noviembre 22 de 1967. — Dirección Gral. de Administración.
e. 24|11 — Nº 11.927 — v. 27|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA NACIONAL MANUEL A. MONTES DE OCA
Expediente Nº 5.491|67

Licitación 6-Nº 1|68. Apertura: el día 7|12|67, a las 12 horas, en la oficina de Contrataciones de la Colonia Nacional Manuel A. Montes de Oca, en Torres F. C. N. G. U.
Adquisición de: carne faenada de borrego, fideos, hacienda vacuna, pan, papas, fruta, azúcar, garbanzos, filet de merluza, quesos, té, yerba mate, etc., etc.
Pliegos e informes: en la antedicha dependencia, en el horario de 7 a 14 horas y en Vieytes 489, Capital Federal, de 12.30 a 19.30 horas.
El Director de la Colonia.
e.20|11 Nº 11.673 v.29|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL "JOSE A. ESTEVES"
Expediente Nº 7.048|67

Llámase a Licitación Pública 4, Nº 1|68, para el día 6 de diciembre de 1967, a las 10 horas, para contratar la adquisión de Alimentos en general, Carne, Leche, Pan, Verduras, Frutas, Art. de Almacén etc. con destino a este Establecimiento para cubrir las necesidades del 1er., semestre de 1968. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional "José A. Esteves", Garibaldi 1661, Temperley, F. C. N. G. Roca, debiéndose dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.
e.20|11-Nº 11.674 v.29|11|67